

DIARIO DE SESIONES

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL

PROVINCIA DEL NEUQUEN

XXVIII PERIODO LEGISLATIVO

1a. SESION ORDINARIA DE PRORROGA

REUNION N° 16

6 de diciembre de 1999

PRESIDENCIA: del señor vicegobernador de la Provincia, doctor Ricardo CORRADI; del señor vicepresidente 1º, diputado Miguel Angel CAVALLO, y de la señora presidenta de la Comisión "A", diputada Dalia Rosa BRAVO.

SECRETARIA : del señor secretario, don Constantino MESPLATERE, y Prosecretaría del señor prosecretario legislativo, don Carlos Enrique MADASCHI.

Diputados presentes

ASAAD, Carlos Antonio
BASCUR, Roberto
BASSO, Carlos José
BERENQUER, Marcelo Humberto
BRAVO, Dalia Rosa
CAVALLO, Miguel Angel
CAYOL, Miguel Patricio
CORTES, Nelia Aida
COSTAS, María Aurora
DAILOFF, Eduardo Rodolfo
DI PIETRO, Dominga
ETMAN, Beatriz Nilda
FORNI, Horacio Eduardo
FUENTES, Eduardo Luis
GALLIA, Enzo
GARCIA ROMERO, Leticia Noemí
GILLONE, Alicia
GSCHWIND, Manuel María Ramón

LISCOVSKY, Levi Isaac
MORENO, Alberto Diego
MUÑIZ, Héctor
PEREYRA, Guillermo Juan
PIOMBO, Marcelo Enrique
RADONICH, Raúl Esteban
REBOLLEDO, José Daniel
SALTO, María Emilia
SANCHEZ, Amílcar
SANCHEZ DIEGO, Roberto Andrés
SAVRON, Hayde Teresa
SIFUENTES, Gloria Beatriz
URQUIZA, Rosa Argentino

Ausentes con aviso

ARAVENA, Jorge Alberto
PESSINO, Luis Marino
SEPULVEDA, Néstor Raúl
VACA NARVAJA, Gustavo Adolfo

SUMARIO

- 1 - **APERTURA DE LA SESION**
- 2 - **AMPLIACION DEL EJIDO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ZAPALA**
(Expte.O-265/99 - Proyecto 4098)
Consideración en general del Despacho producido por las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, en conjunto y por unanimidad. Se aprueba.
- 3 - **AMPLIACION DEL EJIDO MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE BUTA RANQUIL**
(Expte.O-260/99 - Proyecto 4074)
Consideración en general del Despacho producido por las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, en conjunto y por unanimidad. Se aprueba.
- 4 - **ORGANISMO FEDERAL EN PARQUES Y RESERVAS NATURALES**
(De interés legislativo su creación)
(Expte.D-184/98 - Proyecto 3935)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por unanimidad. Se sanciona como [Declaración 488](#).
- 5 - **QUINTO FESTIVAL INTERNACIONAL DE COROS**
(Expte.D-070/99 - Proyecto 4054)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona como [Declaración 489](#).
- 6 - **PROGRAMA DE RADIO “EL CANTUN MAPU”**
(Declaración de interés legislativo)
(Expte.P-039/99 - Proyecto 4095)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona como [Declaración 490](#).
- 7 - **OBRA MISA CRIOLLA**
(Declaración de interés legislativo)
(Expte.P-045/99 - Proyecto 4096)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona como [Declaración 491](#).
- 8 - **MODIFICACION DE LA LEY 2058 -PACTO FEDERAL PARA EL EMPLEO, LA PRODUCCION Y EL CRECIMIENTO-**
(Expte.E-009/99 - Proyecto 4019)
Consideración en general del Despacho producido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad. Se aprueba.
- 9 - **REGISTRO DE DONANTES DE MEDULA OSEA Y BANCO DE SANGRE DE CORDON UMBILICAL**
(Su creación)
(Expte.D-044/99 - Proyecto 4026)
Consideración en general del Despacho producido por la Comisión de Legislación Social, Deporte y Salud Pública, por unanimidad. Se aprueba.

- 10 - **IMPUESTO INMOBILIARIO PARA INMUEBLES RURALES**
(Régimen Transitorio de Compensación de Deuda)
(Expte.D-078/98 - Proyecto 3857)
Consideración en general de los Despachos producidos por las Comisiones de Asuntos Agrarios, Industria y Comercio, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, ambas por unanimidad. Se aprueban.
- 11 - **PROTECCION INTEGRAL DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE**
(Expte.D-118/97 - Proyecto 3774 y agregados Expte.D-306/96 - Proyecto 3657 y Expte.D-191/98 - Proyecto 3943)
Consideración en general de los Despachos producidos por la Comisión de Legislación Social, Deportes y Salud Pública, por mayoría y minoría.
- 12 - **MOCION DE RETORNO A COMISION**
(Art. 127, inc. 7 - RI)
Efectuada por la señora diputada Dalia Rosa Bravo.
- 13 - **MOCION DE ORDEN**
(Art. 127, inc. 3 - RI)
Efectuada por el señor diputado Enzo Gallia. Se aprueba la moción de orden.
Se rechaza la moción de retorno a Comisión efectuada por la señora diputada Dalia Rosa Bravo. Se aprueba el Despacho por mayoría del punto 11.
- 14 - **DEFENSORIA OFICIAL DE POBRES, AUSENTES E INCAPACES**
(Su creación)
(Expte.O-383/98 - Proyecto 3965)
Consideración en general de los Despachos producidos por las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, ambas por unanimidad. Se aprueban.
- 15 - **BENEFICIO PARA EX SOLDADOS CONSCRIPTOS**
(Expte.P-028/98 - Proyecto 3892)
Consideración en general de los Despachos producidos por las Comisiones de Legislación Social, Deportes y Salud Pública y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, ambas por unanimidad. Se aprueban.
- 16 - **MODIFICACION DE LA LEY 1858 -DE ADHESION A LA LEY NACIONAL 23.753-**
(Expte.P-027/99 - Proyecto 4022)
Consideración en general de los Despachos producidos por las Comisiones de Legislación Social, Deportes y Salud Pública, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, ambas por unanimidad. Se aprueban.
- 17 - **POLO DE INDUSTRIA MINERA NO METALIFERA**
(Su creación)
(Expte.D-051/99 - Proyecto 4036)
Consideración en general del Despacho producido por la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, por unanimidad. Se aprueba.
- 18 - **PENSION VITALICIA**
(A la cónyuge supérstite del señor ex diputado Raúl Carballo)
(Expte.D-120/99 - Proyecto 4104)
Consideración en general de los Despachos producidos por las Comisiones de Legislación Social, Deportes y Salud Pública, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, ambas por unanimidad. Se aprueban.
- 19 - **REGLAMENTO INTERNO DE LA HONORABLE CAMARA**

(Su modificación)
(Expte.D-143/99 - Proyecto 4105)
Consideración en general del Despacho producido por la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. Se aprueba.

20 - HABEAS DATA

(Su regulación)
(Expte.D-023/99 - Proyecto 4008)
Consideración en general del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad. Se aprueba.

21 - MODIFICACION DE LA LEY 263 -CODIGO DE TIERRAS FISCALES-

(Expte.D-225/98 - Proyecto 3975)
Consideración en general de los Despachos producidos por las Comisiones de Asuntos Agrarios, Industria y Comercio, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, ambas por unanimidad. Se aprueban.

22 - CARTA ORGANICA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RINCON DE LOS SAUCES

(Su aprobación)
(Expte.O-117/99 - Cde. 2 - Proyecto 4107)
Consideración en general del Despacho producido por las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transportes, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, en conjunto y por unanimidad. Se aprueba.

23 - MARCO GENERAL DEL DESARROLLO PRODUCTIVO

(Ejercicio año 1999)
(Expte.E-036/98 - Proyecto 3991)
Consideración en general del Despacho producido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad. Se aprueba.

24 - MARCO GENERAL DEL DESARROLLO PRODUCTIVO

(Ejercicio año 2000)
(Expte.E-015/99 - Proyecto 4044)
Consideración en general del Despacho producido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad.

25 - MOCION DE ORDEN

(Art. 127 - RI)
Efectuada por el señor diputado Miguel Angel Cavallo. Se aprueba.

26 - MOCION DE RECONSIDERACION Y RETORNO A COMISION

(Arts. 136 y 127, inc. 7 - RI)
Efectuada por el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind. Se aprueba. El Expte.E-015/99 - Proyecto 4044 retorna a Comisión.

27 - ESTATUTO DE LA REGION DE LA PATAGONIA

(Su aprobación)
(Expte.D-144/99 - Proyecto 4106)
Consideración en general del Despacho producido por la Comisión Especial Legislativa del Parlamento Patagónico, por unanimidad. Se aprueba.

28 - PENSION VITALICIA

(Al señor ex diputado Oscar César Modarelli)
(Expte.P-033/98 - Proyecto 4109)
Consideración en general del Despacho producido por las Comisiones de Legislación Social, Deportes y Salud Pública, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, en conjunto y por unanimidad. Se aprueba.

29 - PENSION VITALICIA

(A la cónyuge superviviente del señor ex convencional constituyente José Cecilio Sánchez)

(Expte.P-055/99 - Proyecto 4110)

Consideración en general del Despacho producido por las Comisiones de Legislación Social, Deportes y Salud Pública, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, en conjunto y por unanimidad. Se aprueba.

A N E X O

Sanciones de la Honorable Cámara

- [Declaración 488](#)
- [Declaración 489](#)
- [Declaración 490](#)
- [Declaración 491](#)

1

APERTURA DE LA SESION

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los seis días de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo la hora 14,29', dice la:

Sra. PRESIDENTE (Bravo).- Señores diputados, buenas tardes.

El señor presidente de esta Honorable Cámara va a estar ausente por unos minutos, por lo tanto voy a presidir el inicio de esta sesión.

Mediante la impresora anexada al Sistema de Base de Datos en el Recinto, se verificará directamente la presencia de los señores diputados.

- Así se hace.

Sra. PRESIDENTE (Bravo).- Por Secretaría se dará lectura a la nómina de los señores diputados que se encuentran presentes en el Recinto.

Sr. SECRETARIO (Mesplatare).- Lista de asistentes, diputados: Gillone, Alicia; Di Pietro, Dominga; Urquiza, Rosa Argentino; Sánchez Diego, Roberto Andrés; García Romero, Leticia Noemí; Bascur, Roberto; Bravo, Dalia Rosa; Pereyra, Guillermo Juan; Cortes, Nelía Aida; Piombo, Marcelo Enrique; Sánchez, Amílcar; Asaad, Carlos Antonio; Cayol, Miguel Patricio; Gschwind, Manuel María Ramón; Rebolledo, José Daniel; Forni, Horacio Eduardo; Sifuentes, Gloria Beatriz; Etman, Beatriz Nilda; Liscovsky, Levi Isaac; Basso, Carlos José; Radonich, Raúl Esteban; Savrón, Hayde Teresa; Muñiz, Héctor; Dailoff, Eduardo Rodolfo, y Salto, María Emilia.

Con la Presidencia a cargo de la señora presidente de la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, diputada Dalia Rosa Bravo, total veinticinco señores diputados presentes.

Sra. PRESIDENTE (BRAVO).- Con la presencia de veinticinco señores diputados, damos inicio a la Reunión N° 16, primera sesión ordinaria de prórroga.

La reunión del día de la fecha fue convocada por la Comisión de Labor Parlamentaria que se reunió el día 3 de diciembre de 1999, conforme constancia obrante en el Acta N° 189 y de acuerdo a los preceptos establecidos por el artículo 79 de la Constitución provincial, y se procedió a librar el Orden del Día número 9, todo lo cual pongo a consideración de la Honorable Cámara.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTE (Bravo).- Por Secretaría se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

2

**AMPLIACION DEL EJIDO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ZAPALA
(Expte.O-265/99 - Proyecto 4098)**

Sr. SECRETARIO (Mesplatare).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se dispone la ampliación del ejido municipal de la ciudad de Zapala.

Con moción de preferencia aprobada en la Reunión N° 14, realizada el 28 de octubre de 1999.

Sra. PRESIDENTE (Bravo).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sr. SECRETARIO (Mesplatare).- “Despacho de Comisión. Las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y de Legislación de

Asuntos Constitucionales y Justicia, en conjunto, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Amílcar Sánchez-, aconsejan a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Sanciona con Fuerza de Ley:

Artículo 1. Dispónese la ampliación del ejido municipal de la ciudad de Zapala, Provincia del Neuquén.

Artículo 2. Esta ampliación comprenderá el límite dispuesto dentro de las siguientes referencias catastrales:

Sudoeste: partiendo del esquinero oeste de la parcela matrícula 08-RR-015-3614 hacia el sudeste hasta el esquinero sur de la misma parcela.

Sudeste: desde el esquinero sur de la parcela matrícula 08-RR-015-3614 hacia el esquinero norte de la parcela matrícula 08-RR-015-3127, desde este esquinero hacia el sudeste hasta interceptar la Ruta provincial 46, luego por ésta hacia el nordeste hasta empalmar la Ruta nacional 40 y con el mismo rumbo hasta el esquinero oeste de la parcela matrícula 08-RR-015-4034.

- Se retira del sitial de la Presidencia la señora presidente de la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, diputada Dalia Rosa Bravo, y asume la misma el señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Ricardo Corradi.

... Desde aquí hacia el sudeste por el límite de dicha parcela hasta su esquinero sur, luego al nordeste hasta su esquinero este, luego hacia el noroeste hasta el esquinero A, del expediente de mensura 2318-2835/87.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

... Desde aquí hacia el nordeste hasta el vértice C y luego el vértice E del mismo expediente de mensura. Desde el último punto con rumbo noroeste hasta el esquinero oeste de la parcela matrícula 08-RR-015-4643.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

... Desde aquí hacia el nordeste hacia el esquinero norte de la parcela matrícula 08-RR-015-4846.

Nordeste: desde el esquinero norte de la parcela matrícula 08-RR-015-4846, hacia el noroeste hasta el esquinero norte de la parcela matrícula 08-RR-015-5143.

Noroeste: desde el esquinero norte de la parcela matrícula 08-RR-015-5143, hacia el sudoeste hasta el esquinero oeste de la parcela matrícula 08-RR-015-5139.

- Se incorporan los señores diputados María Aurora Costas y Alberto Diego Moreno.

... Desde aquí hacia el noroeste hasta la línea divisoria de las secciones XI y XIII, luego por esta divisoria hacia el sudoeste hasta interceptar la sección XX, luego hacia el noroeste hasta el vértice S15 del expediente de mensura C-0316/71, siguiendo luego por los vértices S12 y S13 del mismo expediente de mensura. Desde el último vértice hacia el noroeste hasta el vértice Y13 del expediente de mensura C-0707/71, siguiendo luego por los vértices Y7, Y6, Y3 hasta el EO del mismo expediente. Desde aquí se sigue hacia el sudoeste hasta cerrar en el esquinero oeste de la parcela matrícula 08-RR-015-3614.

Todo esto abarca una superficie total aproximada de cuarenta y cinco mil hectáreas.

- Se incorporan los señores diputados Eduardo Luis Fuentes y Miguel Angel Cavallo.

... Artículo 3º. El Poder Ejecutivo instrumentará los medios para que en el lapso de ciento ochenta días de su promulgación se realice el deslinde, amojonamiento y mensura definitiva, conforme a lo dispuesto en el artículo anterior.

Artículo 4º. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de la ciudad de Zapala.

Sala de Comisiones, 10 de noviembre de 1999.

Firman los señores diputados: Roberto Bascur, Carlos José Basso, Eduardo Luis Fuentes, Eduardo Rodolfo Dailoff, Marcelo Enrique Piombo, Raúl Esteban Radonich, Horacio Eduardo Forni, Gustavo Adolfo Vaca Narvaja, Carlos Antonio Asaad, María Aurora Costas, Alicia Gillone y Amílcar Sánchez.”

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor miembro informante, diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias, señor presidente. Aprobar la ampliación del ejido municipal de la ciudad de Zapala, tal cual lo han solicitado ese municipio, el Concejo Deliberante y su población en general, significa cumplir con el mandato del pueblo a través de sus representantes y en este caso esta Honorable Cámara es quien tiene que hacerlo; pero significa también dar fin a un elaborado trabajo de catorce años que ha pasado por todos los tamices que debe pasar una definición de estas características, esto es cumplir con los requisitos legales y constitucionales existentes que tienen por objetivo, según lo afirma nuestra Constitución, el bienestar general. El aumento del índice poblacional sería suficiente argumento para justificar el requerimiento de expansión territorial del municipio zapalino pero va mucho más allá, cuidar permanentemente las reservas acuíferas, único reservorio natural subterráneo que mediante su preservación y cuidado asegura las condiciones ambientales y ecológicas de su zona de influencia. Para ser claros y terminantes sin la seguridad de mantener sanos e inalterables estos reservorios hidrológicos, no solamente se muere la ciudad sino que se muere su gente. Resulta obvio, señor presidente, compañeros diputados, que estando estos recursos naturales fuera del ejido de la ciudad, están fuera de toda posibilidad de control y requerirán para su cuidado una legislación provincial que, para su aplicación, el Estado erogaría gastos muy superiores a lo que significan para el presupuesto municipal sin poder asegurar que se tendría el mismo celo en resaltar lo precedentemente explicitado. Para graficarlo mejor, sin un control estricto y terminante del área, cualquier perforación puede alterar el ecosistema y destruir esas riquezas subterráneas. Entonces, quién es mejor para cuidar que el Estado municipal, que tiene las legislaciones locales propias y las estructuras para aplicarlas y además, seguramente, dar una respuesta mucho más rápida a las necesidades emergentes dentro de los...

- Se incorpora el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

... atributos constitucionales de ese órgano municipal. No obstante, también debemos agregar que de no ser suficiente la legislación municipal, sus cuerpos orgánicos y democráticos cuentan con los elementos para legislar sobre las condiciones ambientales y ecológicas que debe reunir todo tipo de asentamiento que se realice en dichas áreas y me refiero no solamente a asentamientos poblacionales sino también a asentamientos industriales, habida cuenta de que hay posibilidades de prestaciones mineras hidrocarburíferas en el sector. Hay otros argumentos que son reales y existentes, por lo que legislar esta ampliación del ejido...

- Se retira el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... zapalino no será más que crear una Ley de hecho; es decir, legalizar una situación que por propio imperio del tiempo y por las circunstancias existentes no puede darse

marcha atrás. Recordemos que este proyecto de Ley tiene su génesis desde 1985 y que le llevó catorce años poder instalarlo en este Recinto para su debate.

-Reingresa el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

- Se retira el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

... Para ampliar la argumentación, el ejido urbano de Zapala carece de cierres angulares; parte de la ciudad se ubica fuera del actual ejido, debido al crecimiento demográfico de la población, varios entes urbanos al norte de la ciudad quedan fuera de la actual jurisdicción. La Zona Franca de Zapala, establecida por Ley de esta Honorable Legislatura, está fuera de los límites actuales, cuenta con la aprobación de la Dirección Provincial de Catastro para la determinación de jurisdicciones municipales, según consta en actas y conforme los criterios de delimitación de línea de mensura y de accidentes geográficos existentes; no hay cambio de categoría municipal pues Zapala es municipio de primera categoría, hay equilibrio entre la obligación a cumplir y recursos a percibir. No existe vecindad con agrupaciones indígenas ni superposición de jurisdicción.

Por todo ello, estimo que las aproximadamente treinta mil hectáreas a incorporar al ejido de Zapala no tienen argumentación en contrario para que este proyecto sea convertido en Ley.

Voy a obviar las consideraciones técnicas catastrales por haber sido detalladas por el señor secretario de la Honorable Cámara al dar lectura al proyecto de Ley; creo que ha sido lo suficientemente explícito y marcando detalladamente lo que a Catastro se refiere,...

- Se retira el señor diputado Héctor Muñiz y reingresa el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

... para volver a avanzar sobre lo mismo y como lo que abunda no daña -como dice por ahí siempre un compañero de mi Bloque- y para finalizar, debo decir que existe la Ordenanza número 140/99, del Concejo Deliberante de Zapala, mediante la cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial se realicen los pasos necesarios para ampliar la jurisdicción municipal según consta en el plano que obra en el expediente correspondiente a los puntos mencionados por el señor secretario en su lectura -como dije anteriormente-.

Estoy seguro, señor presidente, que las fundamentaciones son suficientemente elocuentes para que unánimemente se convierta en Ley este proyecto de ampliación del ejido de la ciudad de Zapala. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

Sr. CAVALLO (MPN).- Señor presidente, señores diputados, sin querer obstaculizar este proyecto de Ley que con las argumentaciones que dio el miembro informante coincido plenamente, quiero hacer la observación que a mi entender este proyecto de Ley tiene que ser girado a la Comisión "B", puesto que implica gastos.

- Se incorpora el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

... Por lo tanto, voy a pedir -en función de esto- que pase a Comisión y si no es así voy a solicitar autorización para abstenerme de la votación.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Había solicitado la palabra el señor diputado Sánchez pero quizá, si hace falta el dictamen de la Comisión "B", se puede constituir la Cámara en Comisión y sacar el Despacho que fuera necesario.

Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias, señor presidente, era en el mismo sentido. Todos tenemos la posibilidad de equivocación.

Este proyecto de Ley no había sido en su momento girado a la Comisión "B", habría sido girado a las Comisiones "F" y "A", las cuales emitieron Despacho favorable. Pero - vuelvo a repetir- que todos tenemos a lo mejor la posibilidad de equivocarnos; si fue así, fue la Honorable Cámara cuando envió a Comisiones y no creo que esto sea motivo para retrasar un proyecto que a la ciudad de Zapala le importa mucho; si la Honorable Cámara entiende que es así y que ha habido, cuando se envió a las Comisiones, un error al no enviarlo a la Comisión "B", solicito que en ese caso que se constituya la Honorable Cámara en Comisión, que se tenga por Despacho al proyecto de Ley y que se apruebe en el Recinto.

- Reingresa el señor diputado Héctor Muñiz.

Sr. CAVALLO (MPN).- Apoyo la moción.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, quería decir que este proyecto como el que vamos a tratar a continuación, relacionado con la ampliación del ejido urbano de la ciudad de Buta Ranquil, fueron tratados en esta Honorable Cámara y se les otorgó moción de preferencia para ser tratados con o sin Despacho de Comisión; recuerdo, en una fecha determinada, luego no se cumplió, se fueron modificando esos plazos, fue cambiando la fecha de tratamiento; seguramente los miembros de la Comisión Observadora Permanente y también los de la Comisión de Labor Parlamentaria cuando lo vieron lo tendrían que haber reservado. Coincido con los señores diputados que dicen de que si la Honorable Cámara, que antes no lo consideró necesario pero si la misma ahora sí, para que sea tratado por la Comisión "B", que se constituya la Honorable Cámara en Comisión para que tome intervención. Nada más.

Por supuesto, lo mismo para el próximo proyecto que se va a tratar, que es el de la ampliación del ejido de la ciudad de Buta Ranquil.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

Sr. PIOMBO (UCR).- Señor presidente, es para continuar en el mismo hilo de pensamiento, que es constituir la Honorable Cámara en Comisión si es necesario. Pero me gustaría que se revisase el expediente porque yo creo que lo hicimos en su momento en la Comisión Observadora Permanente y posteriormente en la Comisión de Labor Parlamentaria y habíamos visto que se había realizado un pase o una tarea de labor conjunta, que a título informativo me gustaría ver cómo está realmente el expediente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Perdón, al margen de lo que podamos ver de cómo está conformado el expediente, he visto que varios señores diputados han hecho la misma observación de si es necesario que pase a la Comisión "B", que se constituya la Honorable Cámara en Comisión y se trate, pero nadie dice si efectivamente le corresponde o no pasar a la Comisión "B". Entonces, diputado Cavallo, si usted tiene argumentos para decir que este proyecto tiene que ser tratado en la Comisión "B" exponga sus argumentos, pida a la Honorable Cámara que pase a la Comisión "B" y entonces decidamos.

Sr. GSCHWIND (MPN).- La Honorable Cámara considera que no hace falta que pase a la Comisión "B"...

Sr. CAVALLO (MPN).- Es cierto lo que acaban de decir, que cuando ingresó le dimos Despacho de Comisión "F" y "A", efectivamente fue así. También es cierto que el Despacho fue emitido, prácticamente, por unanimidad de los miembros que estaban en ese momento en la Comisión; pero si nosotros leemos el artículo 3º, que me voy a dar permiso de leerlo, indudablemente esto va a significar algún gasto y a los efectos de emprolijar solamente este proyecto de Ley por el cual manifesté que estaba absolutamente de acuerdo, quiero que pase por la Comisión "B" o pasaba a Comisión para la próxima gestión o constituimos la Cámara en Comisión, por eso apoyé la moción del diputado Sánchez de constituir la Honorable Cámara en la Comisión "B".

Porque el artículo 3º dice: "El Poder Ejecutivo instrumentará los medios para que en

el lapso de ciento ochenta días de su promulgación se realice el deslinde, amojonamiento y mensura definitiva, conforme a lo dispuesto en el artículo anterior.”. Eso implica un gasto y como tal, todos sabemos que tiene que pasar por Comisión “B”, aunque sea un trámite formal. De acuerdo, señor presidente?

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- De acuerdo, diputado.

Tiene la palabra la señora diputada María Aurora Costas.

Sra. COSTAS (PJ).- Era respecto a preguntar los fundamentos de por qué debía tratarlo la Comisión “B” porque si no dice cuánto es el monto y si va a implicar gastos porque es una suma que se fijará el día que... estará dentro del Presupuesto General de la Provincia; son intrigas que me quedan a raíz de la presentación del diputado Cavallo. Considero que, perdón, si la Cámara lo envió a las Comisiones “F” y “A” y lo trataron, siguió los pasos correspondientes, como dice el Reglamento Interno, debería ser tratado aquí, en todo caso; pero retornarlo a Comisión, debería contar con los dos tercios de la Cámara para su aprobación.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

Sr. CAVALLO (MPN).- Es para aclararle a la señora diputada que nosotros hemos aprobado infinidad de leyes sin el número exacto que determina en el presupuesto, la promulgación de esa ley y la puesta en funcionamiento; entonces, lo lógico es que se determine que el Poder Ejecutivo reorganizará sus partidas o estará o sino la reorganización, tiene dentro de su presupuesto la posibilidad de hacer este tipo de trabajo para lo cual tiene que estar autorizado por la Honorable Cámara, nada más.

- Se incorpora el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, a los efectos de que quede claro y como, por supuesto, a los que quieren ser más papistas que el Papa yo pido que se constituya la Honorable Cámara en Comisión, haciendo la aclaración que nunca, en los anteriores tratamientos de modificaciones de ejidos urbanos de alguna localidad, fue girado a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas y eso lo podemos solicitar en Sala de Comisiones para que nos den esta información. De todos modos, ya que se ha creado la duda y que mañana pueda quedar invalidada la ley que va a sancionar esta Honorable Legislatura, solicito formalmente que se constituya la Honorable Cámara en Comisión y que la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas se expida, supongo en igual sentido que lo han hecho las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia y la de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte que lo trató anteriormente y que es el sentir de todos los diputados de esta Honorable Cámara y pido que se haga extensivo, se trate conjuntamente al expediente O-260/99, proyecto 4074, que tiene que ver con el ejido urbano de Buta Ranquil. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias, señor presidente. Yo no quiero hacer de esto una discusión bizantina y no creo que esté en el ánimo de ningún diputado a esta altura hacerlo. Coincido con el diputado que me antecedió en el uso de la palabra por cuanto yo iba a pedir lo mismo, que averiguáramos o consultáramos en casos iguales cómo anteriormente hemos aprobado la ampliación de ejidos municipales, cuál fue el criterio y a qué Comisiones fueron girados y yo tratando de recordar, creo que no, que no fueron; pero para procurar zanjar esto y que esos proyectos tengan Despachos favorables, tanto el que me ha tocado argumentar para su aprobación, porque es igual y sino vamos a tener la misma discusión con el proyecto que viene, voy a solicitar, en este caso, corroboro o si usted no quiere lo hago como una moción concreta, de constituir a la Honorable Cámara en Comisión, emitir Despacho en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas y procurar que este proyecto sea sancionado como Ley.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

Sr. CAVALLO (MPN).- Creo que no hay ningún diputado que estuviera en contra de girarlo a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas. Entonces,

creo que ya estamos perdiendo demasiado tiempo pero sí estoy en contra de que se trate en conjunto; primero, yo apoyé la moción realizada por el señor diputado Amílcar Sánchez para constituir a la Cámara en Comisión, creo que tenemos que hacer eso, primero tratar una ley y después la otra. Aunque sea para algunos igual, para mí no son dos proyectos iguales y lo voy a argumentar en el segundo proyecto.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. BASCUR (MPN).- Gracias, señor presidente. Estuve esperando la fundamentación de los legisladores referida a por qué en la Comisión "B"; la concepción que hemos tenido en la Comisión "F", y coincido con el colega diputado que planteó que las ampliaciones de ejidos que hemos tenido en estos cuatro años, jamás los pasamos por la Comisión "B". Cuando se planteó esto en Comisión, mejor dicho en la sesión que se le dio un rápido tratamiento a este tema, moción de preferencia, nadie planteó en ese momento la posibilidad que pasara por la Comisión "B". Coincido también con que hay dentro del presupuesto de la Provincia, yo pregunto cada vez que hay que hacer una mensura en cualquier lugar de la Provincia, si la Dirección de Tierras viene aquí con temas específicos o con notas específicas o cesiones específicas de todo nuestro territorio, viene aquí a pedir presupuestos. Los presupuestos para este pequeño movimiento de trabajo de los empleados, agrimensores, topógrafos y automóviles y todo lo que hace falta, está dentro del presupuesto de la Provincia. Quiero insistir, señor presidente, que esta es una concepción ideológica, nosotros pensamos que la tierra la debe tener todo el ejido, debe ampliarse en la medida que los intendentes, legítimamente elegidos, y sus Concejos Deliberantes presten los servicios legítimamente fuera del ejido, porque no hay comuna de la Provincia del Neuquén que no esté prestando servicios, que en más de una oportunidad el Concejo Deliberante legítimamente le ocasiona algún grado de perjuicio, hasta algún tipo de juicio político que ya tenemos algunos antecedentes.

- Se retira el señor diputado Carlos José Basso.

... Entonces, creo que no hay ninguna razón para que esto pase por la Comisión "B", pasó desde el punto de vista constitucional por la Comisión "A" y por la Comisión "F", donde analizamos profundamente la necesidad que, por otra parte, todos los que estuvimos en la Comisión "F" participando de este tema coincidimos ampliamente que había que ampliar ese ejido que hoy tiene dos razones: una, los servicios que presta fuera y la otra, cuidar lo importante que es el agua para Zapala que tiene situaciones similares a otros lugares de la Provincia donde, lamentablemente, he visto hace muy poquitos días recorriendo esa zona que hay una localización para algunos emprendimientos petroleros. Esto indicaría rápidamente que las napas riquísimas, de un agua espectacular que tiene la localidad de Zapala, estarían contaminadas en el corto plazo por la actividad petrolera.

- Reingresa el señor diputado Carlos José Basso.

- Se retira el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... Por eso, señor presidente, señores diputados, creo que tenemos que darle un rápido tratamiento a este proyecto y votarlo, los que no quieran votar que lo manifiesten y los que tenemos la voluntad política de hacerlo lo hagamos rápidamente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Gracias, diputado. Hay una propuesta efectuada por el señor diputado Amílcar Sánchez, la voy a poner a consideración de la Honorable Cámara tal cual la ha formulado, a los efectos de sacar un dictamen de la Comisión "B".

Está a consideración de la Honorable Cámara.

Quienes estén de acuerdo en constituir a la Honorable Cámara en Comisión, por favor, sírvanse emitir su voto.

- Resulta rechazada.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Necesitamos los dos tercios, así que ha sido rechazada la propuesta de constituir la Honorable Cámara a Comisión.

Sra. BRAVO (MPN).- Quisiéramos que revea la abstención.

Sr. PIOMBO (UCR).- Pasaríamos a aprobar la abstención.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Yo he hecho y puesto a consideración de la Honorable Cámara declararla en Comisión, a los efectos de sacar el dictamen de la Comisión "B", que fue la propuesta hecha por el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Me permite?

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Quiero dejar claro que yo lo dije claramente, si la Honorable Cámara considera que en su momento se equivocó -y por eso dije que cualquiera puede equivocarse- y no lo envié a la Comisión "B" en su momento, yo pedí que se evalué esto y se constituyera la Honorable Cámara en Comisión; pero bajo ningún concepto voy a aceptar que esta situación no permita que este proyecto de Ley sea votado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Correcto, diputado, perdóneme; usted había hecho la propuesta concreta...

Sr. PIOMBO (UCR).- Señor presidente, hay que determinar...

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- ... lo cual no significa que sea desechado el proyecto...

Sr. ASAAD (PJ).- Señor presidente, yo creo que usted tuvo muy buena voluntad y estuvo bien pero adelantó el mecanismo...

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Señor presidente, yo creo que adelantó el mecanismo, adelantó un acto que sería posterior a lo que yo voy a decir. Yo tengo entendido, tal como lo dijo mi compañero presidente, de que si acá se quebraba la discusión política de que este proyecto de Ley era merecedor de ingresar en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas no tendríamos ningún problema, si la Honorable Cámara lo considera así, que se elaborara el Despacho de Comisión en la misma Cámara. Por eso, lo primero que tendríamos que hacer es quebrar la discusión política que determina por qué motivo este proyecto de Ley tiene que ir a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas; nosotros seguimos instalando que este proyecto fue ordenado por la Honorable Cámara en su momento correctamente, fue girado a las Comisiones "F" y "A". De manera tal que todo lo que se quiera fundar alrededor de esto para retornar el proyecto a la Comisión "B", tiene que quebrarse en la discusión política de la Honorable Cámara y a partir de ese momento tiene la instancia de lo que usted comentaba recién, que es lo correcto. Eso es así, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

Sr. PIOMBO (UCR).- Señor presidente, es exactamente lo mismo; por eso pregunté el estado de los expedientes y está perfectamente indicado que está en las Comisiones "F" y "A", tiene un Despacho en conjunto, así que yo creo que el paso previo es ver si se vota el proyecto tal cual está y rever el pedido de abstención en todo caso. Eso es lo que yo entiendo por lo que hemos estado conversando, no la Cámara en Comisión, es un paso posterior; tenemos muchos que pensamos que el proyecto está en forma correcta, está bien llevado adelante el expediente, por lo tanto está perfectamente encuadrado para ser votado por sí o por no.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está bien, diputado, discúlpeme. Para ordenar un poco la discusión, discúlpeme, yo les sugeriría poner a consideración de esta Honorable Cámara si el proyecto merece pasar por la Comisión "B" o no. Si pasa por la Comisión "B", habrá que constituir la Cámara en Comisión y si se resuelve que no pase por la "B", pasaríamos a tratar...

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.- Me permite, señor presidente?

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Levi Isaac Liscovsky.

Sr. LISCOVSKY (UCR).- Señor presidente, por favor, yo considero que si se siguiera lo que usted propone, habría que votar y contar con los dos tercios porque sería reconsiderar una medida que ya la Honorable Cámara tomó con anterioridad; o sea, la Honorable Cámara, en su momento, giró el Despacho a dos Comisiones. Si alguien en este momento, si algún colega diputado cree que hubo una omisión, tiene que pedir la

reconsideración de eso y, por lo tanto, con los dos tercios; si no hay dos tercios no puede haber reconsideración de una medida.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos José Basso.

Sr. BASSO (UCR).- Señor presidente, Honorable Cámara, a los fines de zanzar esta situación, yo estoy convencido de que este proyecto está perfectamente y no tiene que ir a la Comisión "B", propongo que haya otra segunda propuesta para que se pueda votar por una o por la otra. Como no tiene que ir a la Comisión "B", yo propongo que se vote la propuesta de que se mantenga...

- Se retira el señor diputado Eduardo Rodolfo Dailoff.

- Reingresa el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... como está el Despacho de Comisión. Hay dos propuestas: una para que se mantenga y otra para que vaya a la Comisión "B"; si gana la propuesta que va a la Comisión "B", después se aplica el Reglamento Interno respecto a los dos tercios. Así que yo propongo que quede como está.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Que se vote como está.

Sr. BASSO (UCR).- Así como está, así de sencillo.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- En principio, señor presidente, creo que son dos, está bien; nosotros las aceptamos, vamos a aceptar que se vote el Despacho de Comisión como ha venido y, lógicamente, seguimos insistiendo que si no fuera así, tenemos que tratar de instalar la discusión política por los motivos por los cuales piensa el diputado Miguel Cavallo para que vuelva a la Comisión. Y ahí sí hay que realizar una moción de reconsideración que necesita los dos tercios. De manera tal, que lo que nosotros tenemos que votar acá es la propuesta que viene inserta en el Despacho de Comisión; me parece bien, también lo acepto y creo que lo vamos a aceptar. Sé que se votan las dos propuestas pero no nos olvidemos de una cosa, que una propuesta necesita los dos tercios, que una propuesta no puede volver a Comisión por simple mayoría, porque es un tema de reconsideración.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

Sr. CAVALLO (MPN).- Señor presidente, yo creo que usted puso a consideración la propuesta del pase a la Comisión "B" y que no logró los dos tercios ni la mayoría ni nada; o sea, que creo que eso ya está dirimido, me parece a mí que está dirimido. Entonces, si quiere le doy más argumentos, pero creo que no hace falta; yo pido autorización para la abstención porque políticamente estoy de acuerdo con el proyecto de Ley pero creo que no está cumpliendo con la reglamentación vigente, pese a que la Honorable Cámara opine lo contrario de mí. Por lo tanto, no quiero oponerme al proyecto de Ley.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, quedan como veinticinco proyectos más, yo estoy de acuerdo que se le dé autorización para la abstención al diputado Cavallo y ponga a consideración, por favor, el proyecto de Ley para su aprobación en este momento.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el pedido de abstención efectuado por el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general sobre la ampliación del ejido municipal de Zapala.

Quienes estén de acuerdo, por favor, sírvanse emitir su voto.

- Resulta aprobado por mayoría. Se registra una (1) abstención.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado su tratamiento en general, pasa a formar parte del próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

3

**AMPLIACION DEL EJIDO MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE
BUTA RANQUIL
(Expte.O-260/99 - Proyecto 4074)**

Sr. SECRETARIO (Mesplatare).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se dispone la ampliación del ejido municipal de la localidad de Buta Ranquil.

Con moción de preferencia aprobada en la Reunión N° 14, realizada el 28/10/99.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sr. SECRETARIO (Mesplatare).- “Despacho de Comisión. Las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, en conjunto y por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado José Daniel Rebolledo-, aconsejan a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley:

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Sanciona con Fuerza de Ley:

Artículo 1°. Dispónese la ampliación del ejido municipal de la localidad de Buta Ranquil, Provincia del Neuquén.

Artículo 2°. Esta ampliación comprenderá los siguientes límites:

Norte: partiendo del esquinero común de los lotes 6, 7, 14 y 15, de la fracción A, sección XXX, en el límite entre los Departamentos Pehuenches y Chos Malal, hacia el este hasta el esquinero nordeste del lote 11, fracción B, sección XXX. Desde este último hacia el sur hasta el vértice M del duplicado 314, luego nuevamente hacia el este hasta el río Colorado en el límite con la Provincia de Mendoza, siguiendo por este límite hasta el vértice T del duplicado 317.

Este: desde el vértice T del duplicado 317, hasta el vértice S del mismo duplicado de mensura, luego hacia el este hasta el esquinero nordeste del lote 4, fracción C, sección XXX. Desde aquí, hacia el sur hasta el esquinero común de los lotes 6, 7, 14 y 15, de la fracción C, sección XXX.

Sur: desde el esquinero común de los lotes 6, 7, 14 y 15, de la fracción C, sección XXX, hacia el oeste, hasta el esquinero noroeste de la mitad este del lote 15, fracción D, sección XXX, matrícula catastral 03-RR-007-6239. Desde aquí, hacia el sur hasta el esquinero sudoeste del último lote mencionado y nuevamente hacia el oeste hasta el límite entre los Departamentos Pehuenches y Ñorquín.

Oeste: el límite entre los Departamentos Pehuenches y Ñorquín primero, y Pehuenches y Chos Malal después, desde la línea divisoria de los lotes 17 y 14, fracción D, sección XXX, hasta el esquinero común de los lotes 6, 7, 14 y 15, fracción A, sección XXX.

Todo esto abarca una superficie total aproximada del ejido municipal de doscientas cinco mil hectáreas.

Artículo 3°. El Poder Ejecutivo instrumentará los medios para que en el lapso de ciento ochenta días de su promulgación se realice el deslinde, amojonamiento y mensura definitiva, conforme a lo dispuesto en el artículo anterior.

Artículo 4°. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de la localidad de Buta Ranquil.

Sala de Comisiones, 10 de noviembre de 1999.

Firman los señores diputados: Bascur, Roberto; Basso, Carlos José; Fuentes, Eduardo Luis; Dailoff, Eduardo Rodolfo; Piombo, Marcelo Enrique; Radonich, Raúl Esteban; Forni, Horacio Eduardo; Costas, María Aurora; Asaad, Carlos Antonio; Sánchez, Amílcar, y Gillone, Alicia.”

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor miembro informante, diputado José Daniel Rebolledo.

Sr. REBOLLEDO (MPN).- Gracias. Señor presidente, Honorable Cámara, desde el año 1995 la Municipalidad de Buta Ranquil inicia gestiones formales ante la Subsecretaría de Asuntos Municipales a fin de ampliar el ejido de la localidad; dichas tramitaciones se encausan formalmente a partir del año 1996 ante la Comisión de Estudio y Determinación de Jurisdicciones Municipales. Entre los argumentos esgrimidos por la Municipalidad, cabe destacar que la ampliación solicitada oportunamente permitiría el mejoramiento asistencial a parajes vecinos y, por supuesto, a los vecinos que están viviendo en estos parajes. Actualmente los atiende el municipio desde Salud, desde Seguridad, teniendo el grave problema de que se está sacando muchas veces fondos fuera del ejido municipal y con todo lo que esto acarrea que puede haber alguna vez, alguna presentación jurídica por malversación de fondos. Pero quiero aclarar que todas estas localidades ya lo está atendiendo desde el municipio, desde Salud y desde la Justicia de Buta Ranquil. Felizmente, hoy contamos con un proyecto de ampliación del ejido, un trabajo realizado por la Subsecretaría de Asuntos Municipales, por la Comisión de Estudio y Determinación de Jurisdicciones, donde después de haber realizado diversas consultas de todo tipo le han dado el visto bueno a la ampliación municipal de Buta Ranquil que hoy se puede decir que es un municipio de tercera categoría pero quien conoce Buta Ranquil, en este momento, quien recorre los lugares, sabe que ya es un municipio a punto de pasar a ser de segunda categoría, que cuenta con más de mil quinientos habitantes y, por lo tanto, por ahí lo que se puede llegar a decir que no estaría en condiciones de ampliar a doscientas cinco mil hectáreas. Yo le puedo afirmar que sí está en condiciones porque se está atendiendo toda esta zona gris que no la atiende nadie, que nadie se hace responsable más que nada de los vecinos de la localidad, que la Municipalidad de Buta Ranquil los está atendiendo.

- Se retira el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

... Pido la ampliación del ejido, más que nada, por las empresas petroleras que hoy en día están cercanas a nuestra localidad pero que por no estar bajo ninguna ley, ninguna ordenanza municipal, hacen su oasis en cualquier lugar fuera del ejido de Buta Ranquil, sin dejar ningún aporte hacia nuestra localidad. Yo creo que acá es donde generalmente hay que apuntar para que estas empresas multimillonarias no nos dejen solamente un pozo vacío, se vayan con nuestro petróleo, con nuestra plata y a las localidades chicas como Buta Ranquil no nos dejen nada.

- Se retira el señor diputado Carlos José Basso.

... Para finalizar, deseo compartir con los colegas legisladores la satisfacción a partir de la sanción del proyecto de Ley, de haber contribuido a fortalecer la institución comunal, delegando en ella más responsabilidades, que es consecuencia de una nueva demostración de confianza a los municipios del Neuquén. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Dalia Rosa Bravo.

Sra. BRAVO (MPN).- Gracias, señor presidente. Cuando estuvimos tratando este proyecto de Ley en una reunión conjunta de las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y la de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, había pedido una prórroga porque me faltaba documentación con la cual yo pudiera avalar para dar aprobación a este proyecto de Ley. No he logrado hacerme de esa documentación pero creo que de todas maneras no hubiera cambiado muchísimo mi opinión con respecto a otorgar un ejido tan extenso a un municipio de tercera categoría, sin desvalorizar las propiedades que tiene este municipio, el interés que persigue dentro del bienestar de los ciudadanos que la habitan. Coincido con la gran cantidad de informes que constan dentro de este expediente, en los cuales las áreas de Catastro, Tierras Fiscales, Ordenamiento Territorial y hasta gente del COPADE coinciden con que es muy extenso el ejido que se solicita dentro del expediente como para poder dar pleno cumplimiento a las obligaciones que tamaño ejido implicaría para el municipio. Considero que esta ampliación debería darse en un marco de ordenamiento territorial como el que en su momento, cuando quisimos tratar el tema de las tierras fiscales y su

pase a quienes son hoy poseedores de esas tierras fiscales, se planteó la situación de un ordenamiento territorial. Creo que hoy con esta ampliación también correspondería primero tener un ordenamiento y después proceder a fijar el ejido. Digo esto porque, probablemente, dentro de esta región pudieran conformarse nuevas comisiones de fomento. Estamos hablando de pasar un municipio que tiene ahora ocho mil hectáreas a una extensión de doscientas cinco mil hectáreas. Indudablemente, cuando los técnicos han evaluado en las distintas áreas de gobierno esta transición, creo que han visto lo difícil que puede llegar a ser esta situación.

- Se retira el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... Por todo ello, es que no voy a acompañar este proyecto de Ley y esperando que esta decisión no sea mal tomada sino que quiero que se encuadre dentro de todo nuestro ordenamiento porque la Provincia así lo requiere. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias, señor presidente. Esta discusión con respecto a la ampliación de los ejidos municipales y qué es lo que correspondería no es nueva, creo que ya venía de anteriores gestiones, por lo menos anteriores gestiones en las que fui diputado, creo que incluso anteriormente; pero me parece que tiene mucho que ver con, por ejemplo, la reforma de la Constitución; por ejemplo, con un nuevo ordenamiento territorial de la Provincia; por ejemplo con un nuevo rol de una reforma profunda del Estado; en fin, tiene muchas aristas, muchos elementos que hay que tomar en cuenta y que en el cual nosotros, desde nuestro Bloque, anteriormente y en éste también, hemos tomado partido fundamentalmente porque pretendemos, no sé si lo logramos, pero pretendemos por lo menos ver o pretender bucear qué es lo que le conviene a la gente...

- Reingresa el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

- Se retira el señor diputado Rosa Argentino Urquiza.

... que de última es para eso que estamos acá el bien general y si bien es cierto -como dije anteriormente- tiene que ver hasta, incluso, con la reforma de la Constitución provincial que en algún momento se dará, creo que nosotros debemos ir sentando precedente y plantando picas en el camino y políticas en este sentido para no ser incoherentes después o por lo menos para pretender no serlo. Nosotros veníamos planteando, incluso, que las ciudades cabecera de los Departamentos tengan ejidos sobre el resto del Departamento, salvo en lugares donde si en ese Departamento hay otro municipio ya establecido y con su ejido establecido; veníamos planteando,...

- Reingresa el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

... incluso hemos hecho trabajos al respecto donde dividíamos el Departamento Confluencia, esta provincia dentro de la Provincia, este Departamento que hoy tiene el ochenta por ciento de la población de la Provincia y el noventa por ciento del Producto Bruto Interno de la Provincia. Dividir en Departamentos que tengan más que ver con una realidad socioeconómica y demográfica en un proyecto que hasta ahora no hemos tenido la posibilidad de ir haciéndolo avanzar pero creemos que lo vamos a presentar, incluso, desde afuera de nuestras bancas donde el Departamento Confluencia hay que dividirlo en cuatro o cinco departamentos según sea y podemos estar equivocados o no pero es una postura política.

- Se retira la señora diputada Beatriz Nilda Etman.

... Nosotros pensamos que esto tiene que ser así y pensamos que esto tiene que ser así para el Departamento Confluencia como para el Departamento que hoy nos ocupa, para la ciudad o el pueblo que hoy nos ocupa dentro de su Departamento que es cabecera del mismo y que tiene algunas, incluso, contradicciones en su actual ejido. Los que conocemos aquellos lugares, por ejemplo, podemos decir de que su zona de chacras más económicamente activa y más rica está fuera del ejido y la gente que compra, que se educa, que se cura y que trabaja en Buta Ranquil vive fuera de su ejido y si no hizo el cambio de domicilio adentro de la ciudad no puede ni siquiera votar por su intendente o puede ser votado como intendente.

- Reingresa el señor diputado Carlos José Basso.

- Se retira el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

... Fíjese qué contradicción y qué postura antidemocrática y antirealista que tenemos hoy, tenemos esas famosas zonas grises en la Provincia donde nadie se hace cargo de nada, el municipio que es donde la gente primero va a golpear la puerta porque, como dijo Rebolledo en algún momento de su alocución, hasta puede ser acusado de malversación de fondos porque no le corresponde usar fondos fuera del ejido pero que tiene la necesidad imperiosa de atender a la gente ahí; pero esto se contrapone con intereses provinciales que son legítimos. A lo mejor, yo no lo discuto que no pero que son de un estado que porque en su momento tuvo que ser así, porque no había,... no me voy a poner ahora a decir que fue injusto en su momento por qué, porque no había municipios, porque eran la mayoría comisiones de fomento a veces eran núcleos poblacionales que no tienen ningún tipo de constitución institucional pero que hoy la realidad cambia y ya están en condiciones de poder usar esos recursos mucho mejor seguramente que desde el Poder central que es el poder que tiene el Estado provincial y que muchas veces se usa en una forma que no debería hacerse porque priman intereses sectoriales, políticos o de otro tipo. Entonces, una de las formas que nosotros planteamos equivocados o no de empezar a poner las cosas en su lugar, más allá que entendemos y pensamos que la reforma constitucional es una de las herramientas fundamentales para terminar con todo esto es empezar a darle, como un gesto político, como una muestra política de que queremos ir en esa dirección, darle a los municipios, sean de tercera categoría, de segunda o de primera porque no tiene nada que ver la categoría de los municipios con la cantidad de hectáreas que pueda tener bajo su jurisdicción, darle el manejo de los recursos porque también tienen que ver con los recursos mineros, con los recursos forestales, con los recursos de la agronomía, de la...

- Se retira el señor diputado Carlos José Basso.

... agricultura, de la ganadería, el pastaje, la concesión de tierras. Por eso digo que tiene que ver también con el ordenamiento territorial y una forma de empezar a darle a los municipios autonomía en serio, más allá del verso y del discurso político, es empezar a darle la obligación porque primero tienen la obligación de atender esa zona donde, vuelvo a repetir, hoy existen grises desde el punto de vista de que nadie sabe, con seguridad, si tiene jurisdicción sobre ella.

- Se retiran los señores diputados Manuel María Ramón Gschwind y Enzo Gallia.

... Por estas razones, porque entendemos que va en la misma dirección de un discurso que hemos mantenido desde hace mucho tiempo, es que este Bloque, así como aprobó antes otras ampliaciones de ejidos, como recuerdo Rincón de los Sauces, no voy ahora a mencionar pero recuerdo ése, por ejemplo, que también se le dio una trascendencia por la cantidad de hectáreas que involucraba y donde estaban los yacimientos hidrocarburíferos más ricos de la Provincia; en esta misma dirección, con este mismo argumento y con la certeza de procurar ir avanzando con esta medida en lo que nosotros

queremos de una Provincia más equitativa, es que vamos a apoyar favorablemente este proyecto de ampliación del ejido de Buta Ranquil. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. BASCUR (MPN).- Ya en la primera intervención sobre un tema similar dije que esto era una concepción ideológica y lo quiero reafirmar y fundamentar. Digo esto porque...

- Se retira el señor diputado Amílcar Sánchez y reingresa el señor diputado Enzo Gallia.

... la concentración en todo caso del poder, de las tierras centralizadas en las grandes urbes produce tremendas lesiones, tremendas lesiones, el despoblamiento del interior de la Provincia, la migración interna donde todos hablamos forma parte de esto que estoy diciendo, que nosotros hemos dado muestras en esta Honorable Cámara, no hace mucho tiempo cuando expropiamos cuatro mil cien hectáreas en la zona de Añelo, donde dijimos porque en todo caso qué le iba a pasar al intendente de Añelo, que iba a tener todo un impacto ambiental con el desarrollo de estas cuatro mil cien hectáreas dentro de su territorio, dentro de su ejido; que gracias al apoyo de otros legisladores, logramos que en esa Ley de expropiación cuando hubiera que hacer el desarrollo productivo de esas cuatro mil cien hectáreas o un poco menos, estuviera presente el intendente del lugar en el desarrollo productivo y en la adjudicación de tierras. Por eso acaba de ganar las elecciones, va a asumir un gobierno con una concepción básicamente de descentralizar prácticamente todo, la mayoría de las cosas que tiene y va a tener responsabilidad cada uno de los municipios. Para nosotros, lo más importante de este proyecto político son los municipios en donde se asienta y, básicamente, lo que nos interesa es generar acciones y qué mejor que las genere el intendente, sus técnicos, sus equipos desde el lugar, generar acciones para evitar definitivamente la migración interna.

Entonces, nosotros o el gobierno provincial lo que va a hacer es enviar los recursos y colaborar o coadyuvar a generar las condiciones y para esto necesitamos tierras. Me parece que dentro del marco que han hecho exposiciones recién, una colega diputada donde hablaba del ordenamiento territorial y progresivamente con esta concepción que yo hablaba, de esta concepción ideológica, nosotros vamos a ir solamente con la ampliación de ejidos y poniendo en marcha todos los programas de descentralización desde la parte social, desde la parte económica y desde el desarrollo productivo, vamos a ir definiendo las regiones y el desarrollo territorial que tanto le preocupa y nos preocupa realmente a todos. Pero creo que es muy importante el proyecto de entrega de tierras; hemos estado trabajando en otro proyecto, recién el presidente de la bancada justicialista hablaba de Rincón de los Sauces, estuvimos a punto de concretar el de Añelo y el de San Patricio del Chañar; por una puja entre dos intendentes legítimamente pedían o no encontraban el punto de coincidencia en la unión de los dos ejidos.

Así que voy a apoyar y con este fundamento decir que realmente a la zona norte de la Provincia, a partir de este momento vamos a tener otro tema que es fundamental, la gente legítimamente elegida va a estar muy cerca de la actividad degradadora, básicamente la petrolera; por qué digo esto? Porque nosotros hemos votado en esta Honorable Cámara dos o tres leyes muy importantes vinculadas al control de la actividad petrolera y, lamentablemente, excepto una de venteo que se han controlado estos fósforos malditos que tiene nuestra Provincia del Neuquén, excepto esa, el resto sigue tal cual como siempre. Así que me parece auspicioso que estemos dando, al final de nuestra gestión, este tipo de señales desde la Cámara de Diputados para lograr consolidar este desarrollo territorial que tanto nos preocupa. Muchas gracias, señor presidente.

- Reingresa el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

Sr. CAVALLO (MPN).- Señor presidente, quiero hacer una rápida mención.

- Reingresa el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... Tenemos en la Comisión "F" desde hace tiempo los siguientes expedientes relacionados con la ampliación de ejidos municipales: Municipalidad de los Miches, Municipalidad de Andacollo, Municipalidad de Huinganco, Municipalidad de Añelo, Municipalidad de San Patricio del Chañar y Junín de los Andes. No han sido tratados, quizá cada una de estas localidades no tengan la posibilidad de tener un diputado en esta Honorable Cámara que impulse como lo ha hecho, lo felicito al diputado Rebolledo, este proyecto, pero voy a anticipar mi voto negativo al mismo. No es solamente por oponerme sino porque recuerdo que antes de asumir y en alguna reunión que tuvimos los diputados del Movimiento Popular Neuquino, yo le manifesté al diputado Rebolledo la necesidad que había de ampliar los ejidos municipales y en el caso específico de Buta Ranquil me acuerdo perfectamente y nosotros...

- Suena un teléfono celular.

... vemos la división política de la Provincia de Buenos Aires y está todo el territorio de la Provincia de Buenos Aires, absolutamente todo, dividido en ejidos municipales, así que cada ciudad ocupa una parte de ese territorio. No ocurre lo mismo...

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Vamos a hablar despacito, no lo vamos a molestar al diputado Piombo que está hablando por teléfono...

- Risas.

Sr. CAVALLO (MPN).- ... entonces, eso en la Provincia del Neuquén no existe, no existe desde el momento constitucional, es cierto. También es cierto que existe una división política departamental, habría que buscar los antecedentes que determinaron esa división política. Yo creo que el mundo con la globalización va hacia los regionalismos, creo que nosotros estamos tendiendo fuertemente al regionalismo y acá hemos hablado muchísimo de eso y hemos hablado de las microrregiones, de las cuestiones políticas sociales y económicas que tienen que ir juntas; no podemos hacer una división política sin tener en cuenta las otras variables o no podemos hacer una económica sin tener en cuenta las otras. Evidentemente, el regionalismo va a ser realidad dentro de unos años; esto no se va a oponer muy posiblemente a lo que hoy se está tratando pero puede ser un inconveniente, la descentralización política y administrativa; desde un Estado provincial se está planteando y cada vez con mayor fuerza creo que todos coincidimos que esto efectivamente es un hecho loable, justiciero. También es cierto que tiene que haber una nueva Ley de Coparticipación Municipal y si la descentralización se plantea como por ahí, en algún matutino ha salido que se le va a pasar a los municipios la administración de los hospitales, la administración de la parte de la educación, se está planteando un nuevo orden quizá, que hasta este momento ha sido histórico en Neuquén pero que bueno, los cambios hacen que haya un nuevo orden, una nueva forma. Al nosotros introducir una modificación de semejante naturaleza al ejido municipal, que no es lo mismo que el de Zapala, tiene otras razones. Creo que vamos a cometer un hecho de injusticia, un hecho de injusticia hasta quizá con el mismo Rebolledo que va a ser intendente gracias al voto popular de esa localidad y vamos a cometer un hecho de injusticia quizá hasta con los mismos pobladores, vamos a cometer un hecho de injusticia con estos otros municipios porque algunos los estamos tratando, los estamos aprobando y a otros no, creo que lo que ha dicho la diputada Dalía Rosa Bravo y, de alguna manera, con algunos conceptos del diputado Amílcar Sánchez...

- Reingresan los señores diputados Beatriz Nilda Etman y Carlos José Basso.

... hablando de un nuevo reordenamiento territorial, no exime que hoy -yo no estuve en la Sala de Comisiones cuando se trató este tema, por eso quizá no he podido exponerlo antes-, creo que no corresponde en este momento tomar esta determinación

porque durante estos cuatro años, los diputados hablaron de microrregiones y regiones, de organización territorial, de toda una nueva política y una nueva forma de organizar el Estado y no solamente el Estado sino a la gente, esto va como a contrapelo y como yo quiero ser coherente porque quiero que todo el territorio provincial esté bajo los ejidos municipales, no puedo aprobar una ley de un municipio cuando tenemos varios expedientes a los cuales nunca hemos tratado, salvo algunas conversaciones en Sala de Comisiones en la Comisión "F". Muchas gracias.

- Se retiran los señores diputados Carlos Antonio Asaad, Marcelo Humberto Berenguer y Gloria Beatriz Sifuentes.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, señores diputados, estamos ya prácticamente en la penúltima sesión, hemos transitado cuatro años de muchas discusiones. Yo no quiero que lo que pueda llegar a decir se tome como una... o iniciar un debate, no quiero polemizar con nadie pero yo llevo ocho años en esta Honorable Cámara, nunca vi que se busquen o que se hagan tantos esfuerzos para buscar una explicación a un voto negativo y le dan vuelta y vuelta y no pueden explicar por qué es el voto negativo; realmente me preocupa, porque decir que no se podría dar esta aprobación porque es un municipio de tercera categoría, la cantidad de hectáreas que tenga cada municipio no lo categoriza, lo categorizan los habitantes que pueda tener; decir que vamos a perjudicar a las autoridades de Buta Ranquil, a los ciudadanos, quienes lo han pedido a través de un Concejo Deliberante que por ordenanza ha solicitado esto, lo ha pedido el intendente, lo ha pedido a las autoridades que representan al gobernador de la Provincia que eleva este proyecto de Ley; decir que vamos a cometer un hecho de injusticia porque estamos aprobando la ampliación de un ejido municipal y de otros no o que esto se saca porque hay un diputado que es muy vivo para hacer lobby y que las otras localidades no tienen y que lo vamos a aprobar cuando todos tengan, yo no sé, en algún momento hay que empezar por alguna y creo que se han aprobado otras en esta Honorable Legislatura de ampliación de ejidos municipales. Decir que esto no coincide con la descentralización que por ahí están diciendo, no, por ahí no, va a haber descentralización en la Provincia del Neuquén porque las autoridades que van a asumir el 10 de diciembre lo plantearon en su campaña política, ganaron las elecciones y en cumplimiento de su plan de gobierno van a hacer descentralizaciones hacia los municipios y lo van a hacer concretamente; decir que para aprobar esto hay que hacer la modificación de la Ley de Coparticipación a los Municipios, seguramente hay que revisar la Ley de Coparticipación a los Municipios, no tiene nada que ver con esto. Entonces, yo creo que tenemos que decir claramente cuál es el motivo por el que no se quiere apoyar este proyecto de Ley de descentralización de Buta Ranquil porque pareciera ser que no son argumentos, yo no he escuchado ningún argumento que sea de peso. Se dijo que no habían muchos antecedentes, ciento sesenta fojas tiene el expediente, consultas, intervinieron todos los organismos, mensura, intervino la Subsecretaría de Asuntos Municipales, quien lo envió en nombre del gobernador de la Provincia. Entonces, yo creo que puede pasar que algún expediente esté en Comisión y a lo mejor es culpa nuestra y yo me hago responsable como diputado de la Provincia del Neuquén, me hago responsable de que haya un expediente de Junín de los Andes o de San Patricio del Chañar -que mencionaron recién-, no sé de qué localidad, me hago responsable porque yo no soy diputado de Zapala, soy diputado de la Provincia del Neuquén y yo tendría que haber hecho algo; quizá porque no estoy en la Comisión o quizá los que están en la Comisión tienen sus explicaciones de por qué razón los otros expedientes no se movieron. Entonces, yo les quiero pedir, compañeros diputados, argumentemos con certeza porque es nuestro voto negativo o cuál es la posición que se tiene sobre este tema y procedamos de una vez por todas para darle tratamiento y aprobación a este proyecto de Ley, que no hace más que cumplir con el deseo de la ciudad, la localidad de Buta Ranquil, que así lo ha explicitado a través de sus ciudadanos y sus concejales, lo ha pedido, reitero, el

intendente y ha pasado por todos los filtros que tiene que pasar y fue enviado por el gobernador de la Provincia del Neuquén. Nada más, y reitero nuevamente que se ponga a consideración este proyecto de Ley.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

- Reingresa el señor diputado Rosa Argentino Urquiza.

Sr. FUENTES (FREPASO).- Gracias, señor presidente. El único propósito de mi intervención es para informar un poquito al conjunto de los legisladores que no participaron del análisis de este proyecto de Ley que en la Comisión "F" se recibió oportunamente a los representantes de la Dirección de Municipalidades y que en la misma nos notifican además de una comisión de ejidos que está trabajando muy cuidadosamente en este tema tan importante; de esa comisión de ejidos participó el doctor Mestre e hizo un informe muy acabado en relación a ambos proyectos que se estaban considerando en su momento y, en realidad, disipó los inconvenientes que se observan y que comparto con algunos diputados preopinantes; uno de ellos era sumamente llamativo, el crecimiento significativo que tiene este ejido. Quiero hacer mención a esto porque he escuchado a algunos legisladores hacer comentarios de no haber participado en la Comisión solamente con el propósito de tratar de llevar esta información. El tema se analizó en profundidad y esta comisión de ejidos, que está compuesta por varios representantes del Estado, dio su informe favorable. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Señor presidente, era en la misma dirección; iba a plantear el mismo tema como para dar algún argumento más. Así que doy por cerrada mi alocución, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del Despacho de Comisión.

- Resulta aprobado por mayoría.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado por mayoría el tratamiento en general, pasa al próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Quiero hacer una aclaración para quienes están en el proyecto, leyéndolo me parece que o he entendido mal o hay algo que está mal redactado en el proyecto de Ley porque hay un punto que es el famoso esquinero 6, 7, 14 y 15 de la fracción A de la sección XXX que es común a tres lados; es imposible que un punto sea común a estos tres lotes, a dos puede ser. Así que ahí puede haber un error en la delimitación de límites. Lo digo para que lo verifiquen y que mañana en el tratamiento en particular podamos...

Sr. GSCHWIND (MPN).- En el tratamiento en particular, señor presidente, vamos a tener en cuenta su observación.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- A continuación, habría que tratar el proyecto de Resolución por el cual se declara persona ilustre al señor Marcelo Berbel pero el señor diputado Enzo Gallia tiene algo que decir al respecto.

Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. GALLIA (PJ).- Gracias, señor presidente, efectivamente yo quería solicitar a la Honorable Cámara pasar este punto para el primer punto del Orden del Día de mañana, a efectos de poder invitar al señor Marcelo Berbel para que pueda presenciar el tratamiento.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados lo solicitado por el señor diputado Enzo Gallia.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado, pasa a la sesión de mañana como primer punto del Orden del Día.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Que traiga la guitarra.

- Reingresan los señores diputados Beatriz Nilda Etman y Eduardo Rodolfo Dailoff.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría daremos lectura al tercer punto del Orden del Día.

4

ORGANISMO FEDERAL EN PARQUES Y RESERVAS NATURALES

(De interés legislativo su creación)

(Expte.D-184/98 - Proyecto 3935)

Sr. SECRETARIO (Mesplata).- Tratamiento en general y en particular del proyecto de Declaración por el cual se establece la necesidad de la creación de un organismo federal, con directa intervención de las Provincias, que tenga a cargo los Parques y Reservas Naturales, determinando las políticas en un marco interjurisdiccional.

- Se retiran los señores diputados Nelia Aida Cortes, José Daniel Rebolledo y Roberto Bascur.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.
Sr. SECRETARIO (Mesplata).- “Despacho de Comisión. La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Alberto Diego Moreno-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del presente proyecto de Declaración.

Sala de Comisiones, 11 de noviembre de 1999.

Firman los señores diputados: Levi Isaac Liscovsky, Alberto Diego Moreno, Nelia Aida Cortes, Miguel Patricio Cayol, Dominga Di Pietro, Eduardo Rodolfo Dailoff, María Emilia Salto y Carlos Antonio Asaad.”.

- Se retiran los señores diputados Manuel María Ramón Gschwind y Eduardo Rodolfo Dailoff.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

Sr. SECRETARIO (Mesplata).- “La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:

Artículo 1°. La necesidad de creación de un organismo federal con directa intervención de las provincias que tenga a cargo los parques y reservas naturales, determinando las políticas en un marco interjurisdiccional.

Artículo 2°. Que los objetivos del organismo federal con participación provincial serán:

- Redefinición de los parques y reservas -hoy nacionales- y monumentos naturales en sus límites geográficos.
- Dictado de una legislación superadora en el sentido indicado.
- Descentralización efectiva de las estructuras y reconocimiento de la autonomía de los municipios en articulación con el organismo federal propugnado.
- Redimensión de las jurisdicciones en base al concepto de propiedad de las provincias sobre los recursos naturales.
- Representación provincial en el organismo federal, a los fines de la efectiva participación en las decisiones del mismo.
- Promoción de políticas activas tendientes a formular, difundir y practicar una efectiva participación de la comunidad en relación con los objetivos del organismo federal.

- Reingresa el señor diputado Eduardo Rodolfo Dailoff.

- Se retira el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

... -Articulación de las actividades de los cuerpos técnicos nacionales y provinciales; políticas de corto, mediano y largo plazo que tiendan a consolidar los objetivos.
- Derogación de toda legislación o normativa que se oponga a los fines descriptos.

- Se retira el señor diputado Eduardo Rodolfo Dailoff.

... Artículo 3°. La voluntad de promover y reclamar el reconocimiento de una compensación histórica en el concepto de regalías ecológicas, por el uso de los recursos naturales ubicados en los territorios provinciales.

- Reingresa el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

- Se retira la señora diputada Dominga Di Pietro.

... Artículo 4°. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Congreso de la Nación y a las Legislaturas de las provincias integrantes del Parlamento Patagónico.”.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Alberto Diego Moreno.
Sr. MORENO (MPN).- Gracias. Señor presidente, señores diputados, este proyecto de Declaración tiene un significado muy especial para los neuquinos y los patagónicos. El tema Parques Nacionales, considero es oportuno analizar en este momento debido a la transición que tenemos con respecto al gobierno nacional. Señor presidente, la posición del Neuquén con respecto a Parques Nacionales...

- Reingresa el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

... se remonta al año 1965 con la sanción de la Ley número 486, nunca cumplida. En esta gestión de gobierno, como en otras,...

- Reingresa la señora diputada Gloria Beatriz Sifuentes.

... se ha presentado la posición del Neuquén en distintos lugares, entre ellos en el primer Foro Nacional Ambiental de Intendentes en la Ciudad de Buenos Aires, se logró la recomendación del Parlamento Patagónico en la segunda sesión ordinaria del 28 de mayo del '98 y fue uno de los puntos que acompañaron en la carta enviada a los presidentes, en ese momento teniendo en cuenta la posición de las provincias patagónicas con Parques Nacionales. Remontándonos un poco a la historia de la creación de Parques Nacionales, podemos decir que se crea en el año 1934, mediante la sanción de la Ley número 12.103; los Parques Nacionales se forman exclusivamente con tierras que las provincias ceden a la Nación por su creación. En este sentido, la Provincia del Neuquén jamás tuvo la oportunidad de decir si cedía o no tierras para la creación de los parques, produciéndose por lo tanto una situación conjuntamente de avasallamiento de su integridad territorial por lo que conjuntamente con la Provincia de Río Negro, deciden elaborar leyes concretas referidas a este tema; así fue sancionada la Ley número 486, que dice expresamente: “... Las tierras que detenta la administración de Parques Nacionales son propiedad inalienable e imprescriptible de la Provincia del Neuquén, quien no reconoce la jurisdicción y dominio de esa administración...”; es decir, que la Provincia del Neuquén incita a promover las acciones que corresponden en defensa de su integridad territorial, aun cuando en la práctica la postura de la Provincia del Neuquén jamás fue reconocida.

Señor presidente, la superficie total de áreas protegidas en nuestro país es de dos millones novecientos nueve mil setecientos noventa y tres hectáreas, de la cual casi el ochenta por ciento se ubica en la Región Patagónica, por lo que resulta de prioritario valor de análisis de las tierras nacionales para la Patagonia y específicamente para Neuquén; hay ejemplos concretos con respecto a estas extensiones, lo que significa Laguna Blanca para Neuquén, lo que significa la reserva del Lanín, que es un Parque Nacional, lo que es los Arrayanes para Chubut y Nahuel Huapi para Neuquén y Río Negro. Sin dudas, señor presidente, nuestra postura tiene que ver con una decisión política que se puede tomar en el próximo gobierno que, fundamentalmente, nos deje participar a las provincias patagónicas, pueda ser algún tipo de organismo interregional pero como un pedido de mínima sería la participación en el territorio de Parques Nacionales, entendiendo que por una cuestión de espacios territorial nos corresponde con una naturaleza realmente que ha sido apoyado por distintas provincias y también reconocido a nivel nacional. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del proyecto de Declaración.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado su tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Se mencionan y aprueban sin objeción los artículos 1º, 2º y 3º. El artículo 4º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- De esta manera queda sancionada la [Declaración número 488](#).

Continuamos.

Por Secretaría se dará lectura al siguiente punto del Orden del Día.

- Reingresa el señor diputado Roberto Bascur.

5

QUINTO FESTIVAL INTERNACIONAL DE COROS (Expte.D-070/99 - Proyecto 4054)

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés legislativo la participación del Coro Municipal de la ciudad de Plottier en el “Quinto Festival Internacional de Coros”, a realizarse del 29 de noviembre al 6 de diciembre próximos en Santiago de Cuba.

- Se retira el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- “Despacho de Comisión. La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Enzo Gallia-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del presente proyecto de Declaración.

Sala de Comisiones, 2 de noviembre de 1999.

Firman los señores diputados: Beatriz Nilda Etman, Carlos José Basso, Dominga Di Pietro, Rosa Argentino Urquiza, Héctor Muñiz, Nelia Aida Cortes y Eduardo Rodolfo Dailoff.”

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- “La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:

Artículo 1°. De interés legislativo la participación del Coro Municipal de la ciudad de Plottier en el 'V Festival Internacional de Coros', a realizarse en Santiago de Cuba entre el 29 de noviembre y el 6 de diciembre del presente año.

Artículo 2°. Solicita al Poder Ejecutivo declare de interés provincial dicha participación.

Artículo 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo y al señor intendente municipal de la ciudad de Plottier.”.

- *Reingresa el señor diputado Raúl Esteban Radonich.*

- *Se retira el señor diputado Horacio Eduardo Forni.*

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

- *Se retira la señora diputada Dalia Rosa Bravo.*

Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, señores diputados, hoy 6 de diciembre estarían ya preparando sus maletas para regresar desde Santiago de Cuba los integrantes del Coro de Plottier, en el caso de haber podido ir, lamentablemente no lo han hecho, por las razones que casi siempre son las de mayor peso, que es la cuestión pesos, pero de cualquier manera esta Legislatura el 2 de noviembre, con suficiente anticipación lo declaró de interés legislativo, por lo que yo entiendo debemos sostenerlo en ese interés porque se trataba de una importante representación de la Provincia, no solamente de Plottier porque eran solamente dos los coros que han sido invitados de toda la Patagonia para ese encuentro latinoamericano coral.

Por eso propongo que continuando con lo que corresponde, solicito la aprobación de este proyecto de Declaración.

- *Se retira la señora diputada Hayde Teresa Savrón.*

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general de este proyecto de Declaración.

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado su tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

- *Se mencionan y aprueban sin objeción los artículos 1° y 2°. El artículo 3° es de forma.*

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- De esta manera queda sancionada la [Declaración número 489](#).

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

6

PROGRAMA DE RADIO EL “CANTUN MAPU”

(Declaración de interés legislativo)

(Expte.P-039/99 - Proyecto 4095)

Sr. SECRETARIO (Mesplatare).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés legislativo el programa de radio “El Cantun Mapu”.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sr. SECRETARIO (Mesplatero).- “Despacho de Comisión. La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputada Beatriz Nilda Etman-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:

Artículo 1°. De interés legislativo el programa de radio “El Cantun Mapu”, conducido por el señor Juan Carlos Marti, a través del cual se apoya el canto de nuestro país, y especialmente a los artistas y poetas locales y regionales que con su esfuerzo contribuyen a engrandecer nuestra cultura.

Artículo 2°. Solicitar al Poder Ejecutivo provincial, declare de interés cultural provincial el mencionado programa.

Artículo 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

Sala de Comisiones, 2 de noviembre de 1999.

Firman los señores diputados: Etman, Beatriz Nilda; Basso, Carlos José; Di Pietro, Dominga; Urquiza, Rosa Argentino; Muñiz, Héctor; Dailoff, Eduardo Rodolfo, y Cortes, Nelia Aida.”.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Beatriz Nilda Etman.

Sr. BERENGUER (MPN).- Que cante.

Sra. ETMAN (MPN).- Gracias, señor presidente. El programa de radio “El Cantun Mapu” se emite por la radio Suyai de nuestra ciudad y este programa rescata nuestro folclore en todas sus expresiones, está presente en todo encuentro que se realiza y siempre está a disposición de la comunidad para ayudar, colaborar en todo lo que está a su alcance. Atento a ello, se agrega a la presente los reconocimientos que ha tenido este programa, además tiene un objetivo que es rescatar nuestras raíces folclóricas, apoyar desde este humilde rincón, como dicen ellos, a todos los que recorren el camino del canto popular, a los artistas, poetas locales o regionales para defender el folclore sureño.

Por esto solicito, señor presidente, se apruebe este proyecto de Declaración. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del proyecto de Declaración.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado su tratamiento en general, pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Se mencionan y aprueban sin objeción los artículos 1° y 2°. El artículo 3° es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- De esta manera queda sancionada la [Declaración número 490](#).

Pasamos a considerar el siguiente punto del Orden del Día.

7

OBRA MISA CRIOLLA
(Declaración de interés legislativo)
(Expte.P-045/99 - Proyecto 4096)

Sr. SECRETARIO (Mesplatero).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés legislativo la obra “Misa Criolla”, a realizarse en la Catedral de Neuquén, en la ciudad de Plottier y en la ciudad de Buenos Aires, los días 5, 12 y 14 de diciembre.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sr. SECRETARIO (Mesplatero).- “Despacho de Comisión. La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputada Beatriz Nilda Etman-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:

Artículo 1°. De interés legislativo la obra ‘Misa Criolla’ del maestro Ariel Ramírez, interpretada por grandes cantores neuquinos, a realizarse en la Catedral de Neuquén; en la ciudad de Plottier; en el Salón Dorado de la Casa de la Cultura del Gobierno de la ciudad de Buenos Aires, y en el Centro Cultural General San Martín, los días 5, 12 y 14 de diciembre del presente año, respectivamente.

Artículo 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 2 de noviembre de 1999.

Firman los señores diputados: Etman, Beatriz Nilda; Basso, Carlos José; Cortes, Nelia Aida; Urquiza, Rosa Argentino; Di Pietro, Dominga; Muñiz, Héctor, y Dailoff, Eduardo Rodolfo.”

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Beatriz Nilda Etman.

Sra. ETMAN (MPN).- Gracias, señor presidente. Se va a llevar a cabo la obra “Misa Criolla” del maestro Ariel Ramírez y va a ser interpretada por grandes cantores neuquinos; este grupo está integrado por diversos coros de adultos pertenecientes a las ciudades de Neuquén y Plottier. La obra se va a realizar desde el 5 de diciembre, desde hoy, en la Catedral de la ciudad de Neuquén y el 12 del mismo mes en la ciudad de Plottier bajo la dirección del profesor Marcelo Piñero; además se realizarán dos presentaciones en la ciudad de Buenos Aires. Cabe destacar que los coros antes mencionados que representan a distintos centros de jubilados y pensionados, han colaborado en varias oportunidades con la tarea para la promoción cultural de la ciudad de Neuquén.

Es por eso, señor presidente, que solicito se declare de interés legislativo y además que se comunique a los interesados que ha sido declarado de interés legislativo. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del proyecto de Declaración.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado su tratamiento en general pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Se menciona y aprueba sin objeción el artículo 1°. Al mencionarse el artículo 2°, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Diputada Etman, en el artículo 2°, yo diría “comunicar a los integrantes”, e incluirlo en el artículo 2°, ya que ahora estamos en su tratamiento en particular.

Sra. ETMAN (MPN).- Perfecto.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 2° con la modificación realizada por la señora diputada Beatriz Nilda Etman.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- De esta manera queda sancionada la [Declaración número 491](#).

Pasamos a considerar el siguiente punto del Orden del Día.

8

**MODIFICACION DE LA LEY 2058 -PACTO FEDERAL PARA
EL EMPLEO, LA PRODUCCION Y EL CRECIMIENTO-**
(Expte.E-009/99 - Proyecto 4019)

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se modifica el último párrafo del artículo 8° de la Ley 2058 -aprueba Pacto Federal para el Empleo, la Producción y Crecimiento-.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- “Despacho de Comisión. La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Marcelo Humberto Berenguer-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del presente proyecto de Ley.

Sala de Comisiones, 2 de noviembre de 1999.

Firman los señores diputados: Berenguer, Marcelo Humberto; Asaad, Carlos Antonio; Vaca Narvaja, Gustavo Adolfo; Gallia, Enzo; Cavallo, Miguel Angel; Moreno, Alberto Diego; Piombo, Marcelo Enrique; Radonich, Raúl Esteban; Muñiz, Héctor; Basso, Carlos José, y Fuentes, Eduardo Luis.”

“La Legislatura de la Provincia del Neuquén Sanciona con Fuerza de Ley:

Artículo 1°. Modifícase el último párrafo del artículo 8° de la Ley 2058, el que quedará redactado de la siguiente manera: ‘Este proceso deberá culminar en alícuotas del cero por ciento para todas las actividades referidas en este artículo, en un plazo que no podrá superar el 31 de diciembre del año 2000.’.

Artículo 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.”

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor miembro informante, diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Señor presidente, Honorable Cámara, en este proyecto de Ley se propicia modificar el artículo 8° de la Ley número 2059 que aprobó el Pacto Federal para el Empleo, la Producción y el Crecimiento, celebrado entre el Estado nacional y los Estados provinciales. El mencionado artículo pone plazo para reducir a tasa del cero por ciento el Impuesto a los Ingresos Brutos y las actividades...

- Se retira el señor diputado Levi Isaac Liscovsky.

... que en el mismo artículo se detallaban, originalmente el último plazo era el 30 de junio del '95 que luego se prorrogó hasta el 1 de abril del '96. Los diferimientos en el plazo para llegar a tasa cero, han buscado que el impacto sobre las economías provinciales...

- Se retira la señora diputada Beatriz Nilda Etman.

... se pudiera ir logrando paulatinamente en la aplicación justamente de este artículo de la Ley. La Provincia del Neuquén ha cumplido los compromisos asumidos en el Pacto, en lo referente a exenciones, desgravaciones y disminuciones de alícuotas, especialmente en actividades relacionadas con la producción, en la construcción de viviendas y en las industrias manufactureras. El mismo Congreso de la Nación, con la Ley 24.699 extendió el plazo hasta el 31 de diciembre de 1998 para el cumplimiento del Pacto.

Del análisis del proyecto de Ley que envió el Poder Ejecutivo, hemos entendido que no están dadas las condiciones para poner en práctica estrictamente el Pacto, porque la Provincia recauda sumas millonarias en concepto de este tributo y entendiendo que es necesario dotar al Poder Ejecutivo al menos de un plazo mayor para que a través de negociaciones que entable con el Estado nacional pueda suplantar esos ingresos por otros de otra índole, es que se propone en el proyecto de Ley extender dicho plazo,...

- Reingresa el señor diputado Levi Isaac Liscovsky.

... al menos hasta el 31 de diciembre del año 2000. Así que solicito a los señores diputados la aprobación del proyecto, que en definitiva va a permitir con tiempo al

nuevo Poder Ejecutivo ver de alguna manera cómo reestructura las finanzas provinciales o cómo llega a algún pacto nuevo con el gobierno nacional. Gracias.
Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Ley.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado su tratamiento en general, pasa al próximo Orden del Día para su consideración en particular.
Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

9

**REGISTRO DE DONANTES DE MEDULA OSEA Y
BANCO DE SANGRE DE CORDON UMBILICAL**

(Su creación)

(Expte.D-044/99 - Proyecto 4026)

Sr. SECRETARIO (Mesplatare).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se crea en la Provincia el Registro de Donantes Voluntarios de Médula Osea y el Banco de Sangre de Cordón Umbilical.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sr. SECRETARIO (Mesplatare).- “Despacho de Comisión. La Comisión de Legislación Social, Deportes y Salud Pública, por unanimidad de los presentes -y por las razones que dará su miembro informante, diputada María Aurora Costas-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Sanciona con Fuerza de Ley:

Artículo 1°. Créase en la Provincia del Neuquén el Registro de Donantes Voluntarios de Médula Osea y el Banco de Sangre de Cordón Umbilical.

Artículo 2°. Los donantes voluntarios y el Banco de Sangre de Cordón Umbilical tienen como finalidad posibilitar el transplante de médula ósea en aquellos pacientes que no tienen un donante familiar compatible.

Artículo 3°. El Registro de Donantes y el Banco de Sangre de Cordón Umbilical no tendrán fines de lucro, ni podrán utilizarse para fines comerciales.

Artículo 4°. Se asegurará la estricta confidencialidad de los registros relativos a la identidad, domicilio y tipo de HLA, bajo un sistema de claves adaptadas a tal fin.

Artículo 5°. El Banco de Sangre de Cordón Umbilical, al igual que de los donantes voluntarios, deberán cumplir con los requisitos establecidos en el marco de la Ley 24.193 y sus decretos reglamentarios, bajo la supervisión de la Subsecretaría de Salud provincial.

Artículo 6°. El financiamiento, la organización, la reglamentación y la normatización de la presente Ley estará a cargo de un Comité de Transplante de Médula Osea Provincial, integrado por quienes determine la Subsecretaría de Salud.

Artículo 7°. Los datos del Registro, una vez clasificados y documentados bajo el sistema de clave sanitaria adoptada, deberán ser enviados a los sistemas regionales, nacionales e internacionales, especialmente a la base de datos Bone Marrow Program, y también serán ofrecidos a los registros internacionales con el objeto de establecer convenios bilaterales.

Artículo 8°. Los fundamentos y objetivos del Registro serán explicitados a todos los profesionales de la Salud, como así también al público en general y a los centros obstétricos públicos y privados, con la finalidad de concientizar a la población sobre la necesidad de un registro de donantes para transplantes de médula ósea y el Banco de Sangre de Cordón Umbilical.

- Se retira el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

... Artículo 9º. El financiamiento del Registro de Donantes Voluntarios de Médula Osea y Banco de Sangre de Cordón Umbilical, se efectuará por:

a) Aportes del Presupuesto provincial; b) Aportes de organismos nacionales; c) Aportes de organismos internacionales; d) Aportes de donaciones, herencias y legados.

Artículo 10º. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

Sala de Comisiones, 11 de noviembre de 1999.

Firman los señores diputados: María Aurora Costas, Alicia Gillone, Hayde Teresa Savrón, Leticia Noemí García Romero, Miguel Patricio Cayol, Eduardo Luis Fuentes, Levi Isaac Liscovsky, Amílcar Sánchez y Marcelo Enrique Piombo.”.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora miembro informante, diputada María Aurora Costas.

Sra. COSTAS (PJ).- Gracias, señor presidente. Los avances vertiginosos de la ciencia y la técnica sobre todo en el campo de la biología hacen que nosotros, los legisladores, debamos dictar normas para que faciliten la aplicación de estos descubrimientos para mejorar la calidad de vida de los seres humanos dentro de determinados límites éticos y de eso se trata este presente proyecto de Ley, por cuanto está destinado a la población de gente que padece leucemia y aplasia de médula ósea. Consta de dos partes: la primera es crear una base de datos con un...

- Reingresa el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

... Registro de Donantes Voluntarios de Médula Osea en el cual cualquier ciudadano con una sencilla muestra de sangre se transforma en donante potencial. Cuando esta base de datos llegue al número mil en su registro podemos ofrecerla en convenios internacionales y nacionales a otras bases de datos, con lo cual el registro de donantes potenciales...

- Se retira la señora diputada Nelia Aida Cortes.

-Reingresa el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

... a los que puede acceder algún niño o una persona leucémica de la Provincia del Neuquén asciende arriba de cinco millones. No requiere mayor complejidad crear esta base de datos, sí lo requiere lo que se refiere a la segunda parte de la Ley, que es la creación del Banco de Sangre de Cordón Umbilical...

- Se retira el señor diputado Héctor Muñiz.

... porque las muestras extraídas de sangre placentaria y de cordón umbilical requieren una estructura compleja porque deben ser conservadas en frío, así que pensamos que la primera parte puede ser de aplicación inmediata y la segunda llevará un determinado tiempo hasta conseguir toda esa infraestructura. No obstante esta demora que pensamos que pueda tener por esta estructura compleja, creemos que eso no es obstáculo para poder sancionar esta Ley que de por sí y en un futuro bastante inmediato, beneficiaría a muchos pacientes leucémicos porque pueden llegar a la curación completa con un trasplante de médula ósea.

Es por este motivo que solicito la aprobación de este proyecto de Ley a la Honorable Cámara. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Alicia Gillone.

Sra. GILLONE (FREPASO).- Gracias, señor presidente. Es para adelantar también nuestro voto afirmativo desde este Bloque y simplemente enfatizar en que esta iniciativa que fue hecha en esta Honorable Cámara y que hoy estamos presentando como proyecto de Ley para su sanción fue, hace muy recientemente, un proyecto similar sancionado en el Congreso de la Nación. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Levi Isaac Liscovsky.

Sr. LISCOVSKY (UCR).- Señor presidente, es para adelantar mi voto positivo y, sobre todo, para recordar a esta Honorable Cámara que quien habla está en este sillón suplantando a una víctima de la leucemia, el diputado Fontanive, que quien quizá si hubiera habido hoy día la metodología, la técnica y las facilidades que hay para el trasplante de médula ósea, quizá todavía podría estar ocupando esta banca. Por eso creo que aunque esto parezca dramático, es un caso muy cercano, un caso interno de la Cámara, doméstico de lo que puede llegar a significar el alcance de ciertas tecnologías para toda la población. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Ley.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado su tratamiento en general, pasa a formar parte del próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Pasamos al siguiente punto del orden del Día.

10

IMPUESTO INMOBILIARIO PARA INMUEBLES RURALES

(Régimen Transitorio de Compensación de Deuda)

(Expte.D-078/98 - Proyecto 3857)

Sr. SECRETARIO (Mesplatare).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se establece un régimen transitorio de compensación de deudas por Impuesto Inmobiliario para inmuebles rurales de explotación intensiva y extensiva, destinados a la actividad productiva agropecuaria.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura a los Despachos de Comisión.

- Se retira la señora diputada Dominga Di Pietro.

Sr. SECRETARIO (Mesplatare).- “Despacho de Comisión. La Comisión de Asuntos Agrarios, Industria y Comercio, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Carlos Antonio Asaad-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley.

La Legislatura de la Provincia de Neuquén Sanciona con Fuerza de Ley:

Artículo 1°. Establécese un régimen transitorio de compensación de deuda por Impuesto Inmobiliario para inmuebles rurales y explotación intensiva y extensiva destinados a la actividad productiva agropecuaria con el fin de fomentar la misma, el que se regirá por la presente Ley.

Artículo 2°. Tómate a opción del contribuyente, como pago a cuenta del Impuesto Inmobiliario afectado a la explotación agropecuaria, hasta el treinta por ciento de todos aquellos gastos e inversiones destinados al desarrollo normal de esta actividad o al incremento de la productividad de la misma.

El presente pago a cuenta podrá utilizarse contra el Impuesto Inmobiliario no prescripto y el que se devengue hasta el 31 de diciembre de 1999.

Artículo 3°. El pago a cuenta establecido en la Ley, no podrá exceder al Impuesto Inmobiliario determinado por la Dirección General de Rentas para el inmueble objeto de la explotación agropecuaria.

Artículo 4°. Los gastos e inversiones que den origen al crédito fiscal deberán haberse materializado durante el período que corresponda al impuesto que compense.

Artículo 5°. El mecanismo de aplicación del pago a cuenta será el de presentación de la declaración jurada que determine la Dirección General de Rentas, siendo obligación del contribuyente mantener en custodia la documentación que respalda la misma, por si el organismo recaudador solicita la acreditación de la misma o para su inspección.

Para aquellos casos en que no se emplee mano de obra externa o bien ésta sea mínima, el trabajo realizado por los componentes familiares serán evaluados por el organismo de aplicación que la reglamentación establezca, el que expedirá una certificación oficial con indicación de labores y montos, la que constituirá comprobante suficiente para acreditar el gasto efectuado.

Artículo 6°. En caso de verificarse que los gastos o inversiones no hayan sido efectivamente realizados en el período correspondiente en los términos del artículo 3°, o en el inmueble objeto del impuesto, el presente régimen caerá para el contribuyente responsable, siendo exigible la totalidad del impuesto que hubiera compensado adicionándosele las multas e intereses que fije la autoridad de aplicación.

Artículo 7°. Suspéndase la prescripción del Impuesto Inmobiliario para los contribuyentes que optaren por este régimen en los términos que fije la reglamentación de la presente Ley.

Artículo 8° La presente Ley tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 1999. El saldo de los pagos a cuenta acumulados a esa fecha por aplicación de esta Ley, no podrá ser utilizado en ejercicios futuros, caducando de pleno derecho sin que los contribuyentes puedan absorberlos o compensarlo mediante otros mecanismos.

Salvo el caso de que el contribuyente hubiera abonado el impuesto correspondiente a los períodos 1997, 1998 y 1999, en el que el beneficio se extenderá por el o los períodos abonados.

- Reingresan las señoras diputadas Beatriz Nilda Etman y Nelia Aida Cortes.

... Artículo 9°. El régimen de compensación de deudas establecidas en la presente Ley, beneficiará a contribuyentes titulares o poseedores de inmuebles rurales de explotación intensiva y extensiva, fijando en forma individual -por unidad catastral- hasta las veinte hectáreas y en forma conjunta por el titular que no supere las cien hectáreas.

El presente régimen se aplicará a los contribuyentes cuyas deudas por Impuesto Inmobiliario no hubiesen sido abonadas antes de la entrada en vigencia de esta Ley, con excepción de lo prescripto en el artículo anterior.

Artículo 10°. Comuníquese al Poder Ejecutivo y a los municipios de la Provincia.

Sala de Comisiones, 12 de agosto de 1999.

Firman los señores diputados: Carlos Antonio Asaad, Alberto Diego Moreno, Eduardo Luis Fuentes, Levi Isaac Liscovsky, Miguel Patricio Cayol, Eduardo Rodolfo Dailoff, Dominga Di Pietro y Horacio Eduardo Forni.”

Otro: “Despacho de Comisión. La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Marcelo Humberto Berenguer-, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Asuntos Agrarios, Industria y Comercio, con excepción de los artículos 8° y 9°, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

- Reingresa la señora diputada Dominga Di Pietro.

... ‘Artículo 8°. La presente Ley tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 1999. Los pagos efectuados por los contribuyentes en los períodos fiscales comprendidos en el artículo 2° de esta Ley, podrán ser utilizados a su valor nominal para compensar obligaciones fiscales cuyo vencimiento fuera exigible en períodos futuros, hasta su total extinción.

Quedan exceptuados de los beneficios de esta Ley, los pagos efectuados en relación con traspaso de dominio, modificaciones al estado parcelario o cualquier otro originado en situaciones fuera del régimen general de liquidación y pago.

Artículo 9°. El régimen de compensación de deudas establecido en la presente Ley beneficiará a contribuyentes titulares o poseedores de inmuebles rurales de explotación intensiva o extensiva, fijando en forma individual -por unidad catastral- hasta las veinte hectáreas, y en forma conjunta por titular que no supere las cien hectáreas.’

*Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones*

Sala de Comisiones, 2 de noviembre de 1999.

Firman los señores diputados: Marcelo Humberto Berenguer, Amílcar Sánchez, Raúl Esteban Radonich, Alberto Diego Moreno, Eduardo Luis Fuentes y Miguel Angel Cavallo.”.

- Se retira el señor diputado Roberto Andrés Sánchez Diego.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Señor presidente, Honorable Cámara, este proyecto queda casi explicitado al dar lectura al mismo. No obstante lo cual creo que -sin ánimo de ser redundante- el mismo está destinado a ser una herramienta, una más de las herramientas que ha sancionado esta Honorable Cámara para apuntalar la producción primaria. Suscintamente se trata de establecer un mecanismo de compensación de deuda por Impuesto Inmobiliario para inmuebles rurales intensivos o extensivos destinados a la actividad agropecuaria. Existía un mecanismo similar hasta fines del año '96 pero hemos entendido los señores diputados que es necesario que el mismo se prorrogue hasta el fin del presente año, teniendo en cuenta los inconvenientes que padecen los pequeños productores.

El proyecto de Ley en sí contempla como pago a cuenta del Impuesto Inmobiliario afectado a las explotaciones agropecuarias hasta el treinta por ciento de todos aquellos gastos e inversiones destinadas al desarrollo normal de esta actividad para incremento de la productividad de la misma. El pago a cuenta no podrá exceder al impuesto determinado; es decir, que no se generarán saldos a favor para el futuro y los gastos e inversiones deben haberse realizado en el período o períodos que corresponda con el impuesto que se compensa, si se adopta en este proyecto de Ley un mecanismo nuevo, que tiene en cuenta a quienes hayan abonado regularmente el impuesto en los períodos contemplados por esta Ley, ya que quienes así lo hicieron podrán compensar obligaciones fiscales a futuro, en este único caso, excepto si los pagos se hubieren realizado por traspaso de dominio o modificaciones del estado parcelario. Por último, hay que mencionar algo que también quizá genere discusiones en esta Honorable Cámara, es que este proyecto abarca a quienes posean hasta veinte hectáreas por unidad catastral y hasta cien hectáreas en forma conjunta, lo cual si bien el proyecto salió creo que por unanimidad, aquí se presentaron algunas dudas en cuanto a quién se beneficiaba. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Alberto Diego Moreno.

Sr. MORENO (MPN).- Señor presidente, este proyecto de Ley tiene que ver con una decisión política que se tomó en un momento dado en la Provincia con el conflicto con los productores, por lo que tuvimos en su momento que fue el granizo que devastó todas las chacras de nuestra zona y de la región. Es un proyecto que apunta, fundamentalmente, a aportar políticas de Estado que sirvan para afianzar a la sociedad rural en sus unidades productivas. Este sistema de compensación de Impuesto Inmobiliario es un instituto que prepara e incentiva las condiciones del pequeño productor, porque es el más beneficiado en pagar este impuesto de casi el treinta por ciento de los gastos que invierte para el sostenimiento del predio productivo; esto es muy importante resaltar porque sin duda, el productor con esta facilidad puede volcar ese dinero para las tareas culturales que es una de las prioridades que tenemos año a año en el ciclo productivo. Esta cifra para el microproductor, de gran significado, le permite estar al día con el Estado en lo que se refiere a este impuesto y lo viabiliza con toda libertad para hacer las gestiones de su economía. Esto es muy importante y se enmarca en la idea del señor gobernador Felipe Sapag de aportar políticas...

- Reingresa el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... activas a partir del protagonismo real de los pequeños productores como célula básica del desarrollo sustentable de la Provincia. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.
Sr. ASAAD (PJ).- Señor presidente, como este proyecto establece un régimen transitorio de compensación de deuda por Impuesto Inmobiliario para inmuebles rurales de explotación intensiva y extensiva, destinado fundamentalmente a la actividad productiva, le voy a pedir a esta Honorable Cámara que me permita abstenerme de votar dado que pertenezco a una familia de productores, donde podría interpretarse como que este proyecto estaría en relación con lo que determina el artículo 100 de la Constitución provincial.

Hace pocos días, si bien es cierto se instaló una jurisprudencia que yo creo que va a hacer doctrina en cuanto a estos temas, donde en una cuestión que se planteó en el marco de lo que fue el plan de facilidades de pago del Banco de la Provincia,...

- Reingresa el señor diputado Roberto Andrés Sánchez Diego.

... la Justicia después de investigar la jurisprudencia de fondo determinó que este tipo de legislación apuntaba a una normativa general y que apunta fundamentalmente al bien general de algún sector de la sociedad o la sociedad en su conjunto. No obstante entre los considerandos de esa doctrina, determinaban que los diputados que se podían ver en alguna medida insertos en estas propuestas por una condición de ética a la cual nosotros..., yo personalmente no acepto ni adhiero pero tengo que aceptarla como una expresión de un Poder Judicial autónomo, que por una cuestión de ética tendríamos que, por lo menos, pedir la abstención en la votación de esta normativa general. Como esta Honorable Cámara, no en este caso sino ya en determinadas leyes, plantea la cuestión directa de las leyes que en alguna medida quedaran afectados algunos diputados en ejercicio y otros que se van, yo voy a pedir la abstención de la Honorable Cámara para votar este proyecto de Ley y solicitándoles a los compañeros diputados que me disculpen pero considero que por una cuestión hasta que no se instale con más fuerza este tema de la legislación general, por un problema ético, como dice esta doctrina, le pido a la Honorable Cámara, por favor, que me autorice a abstenerme. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Angel Cavallo.
Sr. CAVALLO (MPN).- Señor presidente, colegas diputados, entiendo las razones que ha esgrimido el diputado Carlos Antonio Asaad pero también entiendo que la ética del Poder Legislativo no la juzga un juez, en todo caso la juzga otro Poder en su conjunto. Creo que el mismo juez al determinar...

- Reingresa el señor diputado José Daniel Rebolledo.

... con su fallo que ustedes, como diputados, no habían cometido ningún delito y por lo tanto los absolvió de culpa y cargo y entró a hacer consideraciones de la ética del legislador, en todo caso sería interesante qué tan preocupado está la juez por la ética de los legisladores, que escriba un tratado o que nos alcancen aquí un proyecto sobre lo que él pueda entender qué es la ética de un legislador, porque nosotros tampoco hablamos de la ética de la Justicia. Sin embargo, el pueblo en su conjunto habla de la ética de los señores jueces y del Poder en general. Creo que usted ha obrado correctamente, ha instalado este tema pero de ninguna manera estoy de acuerdo con que usted se abstenga de votar porque es una ley de contenido general que no afecta solamente a un grupo de personas y a sus familiares, directa o indirectamente, porque si esto es así cada vez vamos a ver limitado mucho más a este Poder. Este Poder tiene que legislar sobre todas las cosas y cuando se legisla sobre cuestiones generales, bajo ningún aspecto un diputado debe abstenerse de emitir opinión y menos aún de votarlo; por lo tanto, con el mayor de los respetos, solicito que usted retire la moción de abstención.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. RADONICH (FREPASO).- Señor presidente, Honorable Cámara, en la misma dirección de los fundamentos planteados por el diputado que me antecedió en el uso de

la palabra y para no redundar en las mismas consideraciones, simplemente para que quede claro que esta no es la ley Asaad, esto es lo que tiene que quedar claro; es una ley de carácter general, como lo dijo el miembro informante, pensada en los términos de poder seguir facilitando o estimulando la producción en la Provincia del Neuquén, de la misma manera que fueron pensados otros instrumentos legislativos en esta Honorable Cámara, en la misma dirección, en el mismo sentido. Nosotros queremos plantearle al señor diputado que retire la propuesta por estos fundamentos. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos José Basso.

Sr. BASSO (UCR).- Señor presidente, Honorable Cámara, también coincidiendo con los diputados preopinantes, no pidiéndole que retire el pedido de autorización para la abstención porque entiendo que es un tema personal del diputado Asaad y en esta Honorable Cámara hemos muchas veces permitido la abstención, aún sin justificarla pero sí entendiendo que es una decisión personal, no comparto bajo ningún concepto, señor presidente, que aquí se le atribuyan nombres a las leyes, más allá de quiénes son los impulsores o quiénes las presenten porque es la Honorable Cámara en su totalidad, con las mayorías correspondientes estatutariamente, la que determina la aprobación de las respectivas leyes. En este caso particular se ve afectado el diputado por una condición de que él está relacionado al ámbito donde va dirigida esta ley de alcance general pero yo quiero comentar ante la Honorable Cámara porque tengo la obligación de que en la sociedad se han dado una serie de preconcepciones que no solamente determinan un hecho de gravedad sino que dejarían un precedente bastante negativo para la honorabilidad de la Honorable Cámara y para lo que significa el tratamiento de las disposiciones reglamentarias. Y podría así avasallarse la independencia y la autonomía de los diputados en las decisiones que toman dentro de este Recinto, así como existen los fueros y como existe la posibilidad cierta de que los diputados dentro del Recinto puedan expresar libremente todas sus opiniones, ideas y ser respetadas, no así se presenta, señor presidente, a veces, inclusive, representando a sectores importantes cuando se hacen críticas a los diputados fuera de este ámbito y quien les habla ha recibido una crítica a través de un diario de la zona al ser presentada la ley sobre Educación, no quise contestarle al señor que hizo esa denuncia pública, respecto a la presentación de la ley que en este caso es la ley sobre jubilaciones anticipadas de los docentes nacionales, fundamentalmente y de aquellos que habiendo obtenido aportes y habiendo trabajado en la Provincia, se encuentran en desigualdad respecto a los docentes provinciales. Cuando presenté esta ley lo hice convencido de la necesidad de generar un tema de justicia que largamente la Provincia del Neuquén adeuda para sus docentes nacionales y para todos aquellos que estuvieron en un régimen de jurisdicción distinta al de los docentes provinciales y, sin embargo, recibí de un representante de un sindicato y de un representante...

- Se retira el señor diputado Miguel Patricio Cayol.

... de una institución como el Instituto de Seguridad Social del Neuquén una crítica donde el diputado Basso había presentado un proyecto para beneficiar a su señora esposa, de una jubilación anticipada que como era el ámbito de contestarle a través de los diarios porque no es lo que corresponde para entrar en un chusmerío barato y rastrero, sí quise hoy, tratándose de otro tema relacionarlo para sentirme con la seguridad y tranquilidad de que cuando se presenta un proyecto, se aprueba un proyecto, se discute un proyecto; los diputados tienen la libertad de expresar y de votar como corresponda en función de la importancia, trascendencia y generalidad que tiene toda ley que se aprueba en este Recinto de la Honorable Legislatura del Neuquén.

Es por esa razón, señor presidente, que desde el punto de vista personal no tendría objeciones de otorgarle la abstención al señor diputado que lo solicitó, pero quería dejar en claro que no debemos generar precedentes respecto a esto porque sino va a llegar un caso, señor presidente, jocoso y lo voy a decir; en el caso de los diabéticos, acá con el diputado Liscovsky y yo que somos diabéticos, nos deberíamos haber abstenido de votar la ley que se adhería a la Ley nacional sobre el diabético y entonces entraríamos en un juego lastimoso en donde la democracia estaría jaqueado con estos personeros y

personajes que están buscando la destrucción de la democracia, que es todo lo contrario a lo que esta Honorable Legislatura persigue a través de sus discusiones. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Yo me quiero sumar, señor presidente, a quienes le han pedido al señor diputado Asaad que reconsidere este pedido de abstención, quiero que sepa señor diputado que lo entiendo porque hemos soportado, junto con algunos otros diputados, la angustia de tener que dar explicaciones por haber defendido y debatido leyes de carácter general importantes para la Provincia. Quiero que sepa que la ética la tiene en cuenta usted cuando trabaja, cuando viene acá a cumplir con su obligación representando a la gente. Entonces, esta Honorable Legislatura ya, en distintas oportunidades, se ha expedido con respecto a los alcances del artículo que por ahí se menciona y que es el artículo 100 de la Constitución de la Provincia, cuando se trata de leyes generales de alcance general como es ésta, como han sido todas las que se han tratado aquí en esta Honorable Legislatura. Por esa razón no me quiero extender mucho porque -como dije al principio- estuvimos juntos soportando algún tipo de cuestionamiento por haber tenido ética de trabajar cumpliendo con nuestro deber. Por eso es que creo que no debemos aprobar la abstención que el diputado solicita y en todo caso, pedirle que reconsidere su pedido. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

Sr. PIOMBO (UCR).- Señor presidente, Honorable Cámara es para sumarme a esta negativa del pedido de abstención pero para dejar sentado clara y explícitamente el porqué de ciertos... que quede por lo menos en el Diario de Sesiones, ya que no va a haber más tiempo...

*- Se retiran los señores diputados Horacio
Eduardo Forni y Roberto Bascur.*

... para hacer algún tipo de acción o por lo menos desde mi banca algún tipo de presentación a esta Honorable Cámara para que tenga una resolución con hechos acaecidos recientemente. Para clarificar ciertos temas que han rondado en estas últimas discusiones en la resolución dictada el 30 de noviembre del corriente año por el titular del Juzgado de Instrucción N° 5 de la ciudad de Neuquén, doctor Daniel H. Geloni, en la causa caratulada “Fuentes, Julio Duval y otros s/Denuncias”, expediente N° 13.110/98 que tramita ante el mencionado Tribunal, el magistrado incurrió en una notoria extralimitación de sus funciones al efectuar valoraciones sobre la conducta presuntamente defectuosa que se debatió en esa causa sino sobre los procedimientos de la totalidad de los integrantes de este Cuerpo. Si bien el juez dictaminó una absolución total sobre la denuncia, el citado funcionario judicial se adjudica de manera improcedente a la totalidad de los diputados provinciales involucrando a la totalidad de esta Honorable Cámara una falta de preocupación y ligereza al omitir considerar la presunta liviandad, injustificación, abuso y desmesura con que algún miembro de esta Honorable Cámara sin identificar quien ha incurrido, a través de un entre comillado malicioso, el juez de Instrucción en su resolución pone en tela de juicio la honorabilidad no sólo de los diputados injustamente denunciados, ya que el mismo absuelve sino también de la propia Honorable Cámara porque ésta no habría utilizado su prerrogativa -según él- del artículo 86 que implica tratar este tipo de inconductas con miembros de nuestro propio Poder. Tales agravios a los diputados y a la Honorable Cámara son inadmisibles, máxime cuando provienen de un funcionario judicial que debe cumplir su delicada tarea con la mesura propia de sus funciones. Aparentemente, señor presidente, Honorable Cámara, los jueces han dejado de expedirse a través de sus fallos sino que también tienen que dar a otros Poderes pautas de conductas morales y éticas para llevar adelante sus funciones. Debido a esto quería dejar en claro a qué nos referimos y qué hemos estado sufriendo durante estos dos años porque fue lo que demoró el señor juez en establecer si era delito o no y también determinar si había una falta moral o ética o no. Por eso me sumo a esta negativa para la abstención del diputado Asaad, creo que

tiene que ser una negativa rotunda para que se abstenga de esta votación, ya que creo que todos los diputados de esta Honorable Cámara están en pleno derecho de votar todo tipo de leyes de carácter general que aquí se sancionen. Muchas gracias.

- Se retira la señora diputado Dominga Di Pietro.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.
Sr. ASAAD (PJ).- Evidentemente, señor presidente, la Cámara de Diputados se ha expresado con mucha claridad a través de todos sus Bloques; no estamos en ningún espacio que podamos considerar que cualquiera de estas leyes de alcance general están en relación ni tampoco en contradicción con lo que determina la Constitución de la Provincia del Neuquén en lo que se refiere a estos temas. Desde ya, voy a retirar el pedido de abstención y voy a adherir a lo manifestado por toda la Honorable Cámara, pueda ser que esto sirva para que, en el futuro, muchos miembros del Poder Judicial sepan interpretar con corrección cuál es la violación de algún deber y cuáles son las violaciones que ellos, por lo menos interpretan, de la Constitución. Muchísimas gracias.
Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del proyecto de Ley que estamos tratando.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado por unanimidad el tratamiento en general, pasa a formar parte del próximo Orden del Día para su consideración en particular.
Por Secretaría se dará lectura al próximo punto del Orden del Día.

11

PROTECCION INTEGRAL DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE

(Expte.D-118/97 - Proyecto 3774 y agregados Expte.D-306/96
Proyecto 3657 y Expte.D-191/98 - Proyecto 3943)

Sr. SECRETARIO (Mesplatare).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se establece el marco que establece la protección integral del niño y del adolescente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Le hago una sola pregunta a la Honorable Cámara, vamos a leer el próximo Despacho íntegramente? Yo pregunto, ha sido unánime la respuesta, que hablen directamente los miembros informantes.

Diputado Gschwind, usted quiere hacer uso de la palabra?...

Sr. GSCHWIND (MPN).- Exacto, quiero hacer uso de la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, de ninguna manera mi propuesta tiene que ver con una razón interesada, era decirle que este proyecto tiene mucho trabajo por parte de los diputados; todos conocen los artículos. Por lo tanto, creo que no se puede perder el tiempo en leerlo en su totalidad.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Me da la impresión que hay algún interesado...

- Risas.

Sr. SANCHEZ (PJ).- ... y bueno, vamos a aceptar el hecho de que no se lea.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora miembro informante por el Despacho de la mayoría, diputada María Aurora Costas.

Sra. COSTAS (PJ).- Gracias, señor presidente. En la era industrial, el niño era considerado por todas las ciencias con la palabra latina homúnculo, esto es un hombre en miniatura, exactamente igual a los adultos. A medida que la medicina fue avanzando, se comprobó que el niño psicológica y fisiológicamente, además de anatómicamente,...

- Reingresa el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

... era distinto, con distintas necesidades y con determinadas diferencias que se deben tener en cuenta para llegar a un correcto desarrollo en su madurez. A comienzos de Siglo, se dictaron leyes tendientes, en aquel contexto, a protegerlo, que en la práctica se vio que entraba en contradicción la doctrina porque realmente no lo protegía sino que el niño estaba sujeto a tutela, con lo cual el juez tenía todo el poder para determinar qué se debía hacer con ese niño,...

- Se retira el señor diputado Rosa Argentino Urquiza.

... incluido si la familia no tenía medios para mantenerlo se lo podía separar del núcleo familiar y enviarlo a algún hogar de internación. En el año 1924 la sociedad de las Naciones firma la primera declaración de los derechos del niño; a partir de ese año se fueron sucediendo posteriormente en la Organización de las Naciones Unidas distintos tratados internacionales tendientes a proteger integralmente al niño, que muchos estados adhirieron y fueron adecuando sus legislaciones a este proceso para cambiar del niño situaciones irregulares como sujeto de derecho, dando origen a la llamada doctrina de la protección integral. Muchos de los Estados firmantes adecuaron su legislación pero en Argentina recién en el año '94 tomó rango constitucional y aún todavía no se adecuó totalmente dicha legislación, rigiendo hasta hoy la Ley de Patronato.

La primer provincia que trató de adecuar su legislación fue la Provincia de Mendoza que sancionó una ley muy extensa, muy idealista, que a medida que trataban de aplicarla se vieron las falencias que fueron corregidas y salió una ley mejorada en la Provincia del Chubut; a todo esto, en las distintas provincias se generó la inquietud de cambiar la legislación e impulsar una a nivel nacional.

- Se retira el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... En la Provincia del Neuquén en el año '96 ingresó un primer proyecto que hablaba de la creación del Consejo del Menor y la Familia; en el año '97 ingresó otro proyecto sobre protección integral de la niñez y la adolescencia mucho más abarcativo que el que subsume al anterior. En el año '98 ingresa un tercer proyecto sobre protección integral de la niñez y la adolescencia, que se fueron sumando a lo que ya venimos trabajando no solamente dentro de esta Provincia sino con las otras provincias, creando el Foro Provincial en pro de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia.

En esta Honorable Cámara dentro de la Comisión "C", de Legislación Social, Deportes y Salud Pública, seguimos el mismo tipo de trabajo que hicimos con la Ley de Violencia Familiar; se partió de un proyecto, luego ingresaron otros proyectos, se invitó a todas las organizaciones y Poderes relacionados con el tema, en este caso el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial, todas las organizaciones no gubernamentales que tuvieron interés en tratar el tema y los distintos proyectos se fueron fusionando, se fueron enriqueciendo y fueron cambiando, aprovechando además los errores, llamémosles errores entre comillas, de las legislaciones de Mendoza y Chubut y así surgió el proyecto final que cuenta con la participación activa del Tribunal Superior de Justicia que había presentado también un proyecto sobre creación de Juzgados de Familia que entró posteriormente y la Comisión consideró que como el tema ya estaba incluido dentro del anterior proyecto, no fue tomado, así que continuamos con los que trataban sobre la problemática de la niñez y la adolescencia y que además incluía la creación de Juzgados de Familia. Como decía anteriormente, el Tribunal Superior de Justicia nombró una comisión para ayudarnos en la redacción y en toda la parte penal y tutelar y llegamos a un Despacho de Comisión que fue firmado hace unas dos o tres semanas atrás por mayoría y que, posteriormente, en sucesivas charlas con el Tribunal Superior

de Justicia vimos que habían algunos artículos susceptibles de ser modificados y que además de pedir la aprobación a los compañeros legisladores de este proyecto quiero hacer reserva para que, en el tratamiento en particular, realicemos modificaciones. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Alicia Gillone.

Sra. GILLONE (FREPASO).- Gracias. Señor presidente, señores diputados, tomando las palabras de la presidente de la Comisión de Legislación Social, Deportes y Salud Pública, voy a recordar nuevamente que hace casi exactamente diez años la Asamblea de las Naciones Unidas concluye un debate que llevaba otro diez años con aportes desde distintos estados del mundo y así nace la Convención Internacional de los Derechos del Niño que -como decía la diputada que me precedió en el uso de la palabra-...

- Reingresa el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

... fue ratificada posteriormente por la República Argentina por la Ley número 23.849 y tiene rango constitucional desde 1994. La República Argentina, como Estado miembro, se comprometió a modificar la que es todavía la vieja Ley Agote de primeros años del Siglo -y todavía estamos en ese debate nacional- pero quizá lo importante es que por la fuerza de distintas organizaciones no gubernamentales de la Argentina, entre otras UNICEF y algunas provincias que fueron pioneras, como Mendoza, se decidió dar esta batalla que supone muchas transformaciones, señor presidente, supone reformas y transformaciones jurídicas, políticas, institucionales, financieras, de financiamiento y evidentemente la más difícil, la más larga, la que resiste más, que es una transformación cultural porque en el momento que los Estados, ciento ochenta y seis Estados del mundo aprobaron esta Convención, es un punto de inflexión de ruptura jurídico-filosófica en el cual no es fácil entender de un día para el otro que, esto que parece obvio,...

- Reingresa la señora diputada Dominga Di Pietro.

... hace que los niños y los adolescentes sean personas en desarrollo y que pasan a tener una consideración distinta en las sociedades, porque así lo sostiene la Ley, dice que son sujetos plenos de Derechos; por lo tanto, a partir de ahí sociedad y Estado tienen que transitar el camino para cotidianamente...

- Reingresa el señor diputado Rosa Argentino Urquiza.

... transformarse en garante, defensores y protectores de estos derechos y no en restringir los mismos. Se conoce la etapa anterior como la de la doctrina de la situación irregular, esta doctrina es la que inspira a leyes como la Ley Agote y leyes provinciales que son etapas superadas, tuvieron su mérito pero tuvieron una justificación y tienen un momento en la historia en la cual se pensaba que los irregulares eran los chicos. En realidad lo que dice el mundo hoy, los chicos no son los irregulares, ellos padecen situaciones irregulares del mundo de los adultos, ellos padecen situaciones irregulares de las instituciones, de las instituciones del Estado, de las instituciones de la sociedad civil de la familia. Desde ahí es que se hace un corte entre esta doctrina de situación irregular que llevaba, por otro lado, a judicializar problemas que en realidad eran conflictos y problemáticas sociales que no tenían por qué llegar a los jueces, al haber tomado los jueces esta posición o figura de patronato como buenos padres de los chicos, lo que fue irrumpiendo en el mundo de la niñez y la adolescencia es un submundo que se llamó de la minoridad; ese submundo de la minoridad tuvo a buenos jueces, no es un problema de jueces malos o buenos sino que así estaba la ley con una discrecionalidad total, para tanto actuar en nombre de tutelares a los chicos, de proteger sus derechos como simultáneamente actuar cuando no eran vulnerados los derechos de los chicos sino ellos, eventualmente, podrían ser imputados por algún delito o infracción a la ley. Esto determinó por años una situación ambigua, una situación discriminatoria,

indiscriminada y -como digo- de alta discrecionalidad por parte de los jueces. Por eso viene todo este movimiento que queda inscripto en el Derecho Internacional y en el Nacional, por el cual se pasa a lo que se conoce como doctrina de protección integral. En ella, por lo contrario -como digo- lo que se plantea es la protección y defensa de los derechos cuya titularidad tienen los chicos y adolescentes. Cuando nosotros llegamos -como expresaba la presidente de la Comisión- a la presentación de este Despacho por mayoría, creo que todos nos dimos cuenta, digo todos porque somos muchos porque no sólo fueron los diputados sino la inestimable tarea de años en esta Honorable Cámara, de asesores de diferentes Bloques que realmente estuvieron constante y diariamente trabajando y consultando. Creo que la citada es una ley que superó a las dos leyes sociales importantes anteriores que por unanimidad sancionó esta Honorable Cámara, la de Violencia Familiar y la de Salud Sexual Reproductiva, si esas leyes fueron consultadas, éstas lo fueron también y mucho, especialmente al Poder Judicial, para que queden implicadas, para que queden participantes y para que realmente pudiéramos llegar a buen término con el proyecto que estamos presentando. Tuvo muchas modificaciones, y así como un Estado en democracia se construye permanentemente, obviamente como lo sabemos, esta Ley y este tamaño o grosor de leyes que significa un cambio tan radical no es la única ley, nosotros nos damos cuenta que hay aspectos de esta ley de protección integral que ya abre la necesidad de futuras leyes especiales para ciertos aspectos que están contemplados en la misma pero creemos que es fundamental dar el paso. Por otro lado, es el compromiso que algunos diputados de esta Honorable Cámara hemos contraído en encuentros nacionales entre el Estado nacional, el Estado provincial y distintas provincias y si es sancionado este proyecto de Ley, después de Mendoza, del Chubut, de la Ciudad Autónoma, próximo Misiones, estaríamos nosotros en el grupo de provincias que un día dijimos: empujemos nosotros, las provincias, para que finalmente en el Congreso de la Nación se llegue felizmente a la transformación de la Ley de Patronatos vigente y cierta legislación que rige la administración penal de menores por una ley de protección integral.

Este proyecto de Ley, señor presidente, tiene cuatro libros, de los cuales el primero reúne lo que son, fundamentalmente, los derechos de los chicos y ciertas disposiciones generales; habla de objeto y fines en los cuales algo de lo que hemos expresado ambos miembros informantes en cuanto al cambio conceptual de la doctrina de protección integral, queda expresado precisamente en el libro primero, allí se exponen todos los derechos que la Convención Internacional fija para los niños y adolescentes, esas personas en desarrollo -que como dijimos no es que no saben, no entienden, no tienen y no son capaces sino que son capaces-, entienden, comprenden pero entendiendo nosotros que no son adultos sino que están en desarrollo. Esto se verá mañana en el tratamiento en particular, todo el articulado de todos los derechos, desde la vida, salud, educación, integridad, derecho a ser oídos, atención de capacidades diferentes, expresión, información, respeto a la dignidad, identidad, derecho a la convivencia familiar y comunitaria. Quiero hacer énfasis en esto porque esta doctrina de la protección integral rescata la imprescindible necesidad del apoyo a la familia, el apoyo familiar comunitario para la constitución y el desarrollo de los chicos y no al revés, cuando ya es tarde, actuar por la Ley. El libro segundo se refiere fundamentalmente...

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sra. GILLONE (FREPASO).- ... a las llamadas políticas públicas, esto también es nodal en el cambio de doctrina, porque en el mismo momento que estamos planteando con estas leyes que hay una serie de aspectos que se desjudicializan, que dejan de ser de políticas judiciales, sin duda que adquieren jerarquía las políticas sociales y las políticas públicas, lo cual lógicamente es un desafío para el Poder administrador, tener que hacer transformación de las cuales Neuquén todavía si bien tiene sistemas y programas alternativos a lugares de reclusión, internación, lo último que tiene que, definitivamente, hacer desaparecer es que por problemas de la vieja doctrina, que por daño moral o material, por situaciones de riesgo, de abandono, los chicos quedan encerrados; esto plantea todo lo contrario, cuanto más cerca y junto a su familia, cuanto más cerca de su

comunidad y cuanto más cerca de su lugar de vida ahí se desarrolla como persona, perdiendo, digamos, al ganar en esta Ley, perdiendo los aspectos viejos de la minoridad y de la Ley de Patronatos; decía que se jerarquicen las políticas públicas con un aspecto que lo vamos a leer mañana del capítulo II, medidas de protección especial de derecho; toda vez que esté amenazada o con violación los derechos de los niños o adolescentes. Hay un artículo que quiero mencionar especialmente porque lo han hecho otras provincias, habla de la desjudicialización de la pobreza, para remarcar explícitamente que no será casual ninguno porque alguien tiene una situación de necesidades básicas insatisfechas y ve amenazados o violados sus derechos, esto signifique esa línea que, como dije antes, terminaba en protectores encierros sino todo lo contrario, debe significar la recreación de programas sociales que orienten, que apoyen, que ayuden y que desarrollen.

Con la Ley de Ministerios que hoy hemos tratado, entendemos que lo que decíamos en la Ley que el Poder Ejecutivo fijará por la Ley de Ministerios quién será autoridad de aplicación, entendemos que será el Ministerio de Desarrollo Social quien tenga la responsabilidad, justamente desde el Estado, de impulsar, de orientar el desarrollo de las políticas públicas de la niñez y adolescencia en articulación con los organismos no gubernamentales, con la responsabilidad que le cabe a la sociedad civil y este es un proceso que hay que profundizar y llevar adelante para que así suceda, para que todos los ciudadanos entiendan este cambio y también con la presencia de los municipios.

Asimismo, se crea el Consejo Provincial de la Niñez, Adolescencia y Familia, que será un órgano consultivo y de asesoramiento en la planificación de políticas públicas e impulsará la participación institucional de las organizaciones de la sociedad civil. Este Consejo se plantea con una determinada estructura en la cual necesariamente hay ciertos miembros presentes y voluntariamente otros. En el libro tercero, señor presidente, estamos en un aspecto con la especificidad que el tema de la niñez presenta en la doctrina de la protección integral; salimos de las políticas públicas pero ahora sí quedarán los jueces, lo que a los jueces les compete y entonces, el libro tercero que es de la Justicia, niñez, adolescencia y familia plantea que quedan integrados los Juzgados de Familia, Niñez y Adolescencia y los Juzgados Penales del Niño y Adolescente, destacando la presencia de equipos interdisciplinarios. Hemos planteado la Justicia Civil de Familia, Niñez y Adolescencia integrada con los Juzgados de Familia que contarán con dos Secretarías Letradas cada una. Queremos destacar la importancia del defensor de los derechos del niño y del adolescente; esto lo jerarquizamos muy especialmente y forma parte de la estructura civil del Fuero de Familia. En la Justicia Penal dividimos o planteamos la integración de un Juzgado Penal de Garantía y un juez de juicio o Tribunal de Justicia unipersonal y destacamos la presencia del fiscal, en tanto el fiscal tiene en el contenido de lo que expresa la ley, va marcando un camino de un procedimiento acusatorio que hemos trabajado mucho, sobre todo nuestros abogados asesores con los jueces, porque como ustedes saben Neuquén está en la revisión del Código Procesal Penal y en muchos de los aspectos que este Código Procesal Penal plantea, estamos adelantándonos en el tratamiento y en las propuestas de los artículos de la Justicia Penal para Niñez y Adolescencia. También dio lugar a largos diálogos y no digo debate pero análisis con los jueces porque es un tema muy complejo que cambia totalmente el lugar aquel discrecional de los jueces, esos jueces que hoy quedan limitados por las garantías. Y además en esa estructura de la Justicia Penal hay un fiscal que desarrolla el procedimiento acusatorio pero también hay jueces de garantías que garantizan legalidad y legitimidad.

Por último, también está el defensor Penal de la Niñez y Adolescencia, obviamente como su nombre lo indica al igual que el defensor civil, ocupándose exhaustivamente de lo que le corresponde, de defensa en juicio a un adolescente, a un niño, tal cual un ciudadano adulto y con la especificidad y la especialidad que compete a un niño y a un adolescente, donde tendrá todas las garantías del debido proceso.

Por último, señor presidente, sintetizando y no entrando en detalles en todos los artículos, de la parte penal que son muchos, hay un libro cuarto de disposiciones, donde quiero mencionar la importancia que se hace explícito en uno de sus artículos, no sólo a la Convención sobre los Derechos del Niño y Adolescente sino a todas las reglas directrices que forman parte del Derecho Internacional y que nutrieron a todos los

estados en esta doctrina de protección integral. También se expresa en este último libro la creación de una Comisión Interpoderes que armónica y equitativamente represente a los tres Poderes del Estado para hacer el seguimiento correspondiente de esta Ley, se invita también a los municipios a adherir a los libros primero y segundo de la presente Ley para efectuar la constitución de sus Consejos de Niñez y Adolescencia y desarrollar en las áreas municipales en la que le compete políticas públicas.

Nosotros estamos planteando la derogación de la Ley número 1613, como corresponde y queremos adelantarnos en lo siguiente: hay un aspecto contravencional de la Ley número 1613 que al derogar toda la Ley queda derogado, lo que se pensó en la Comisión es que este aspecto requiere una ley especial que analice profundamente lo que hoy en la práctica no se cumple que es que las multas se apliquen, que se analicen y se modernicen y se presente en Comisión un futuro proyecto de Ley provincial, que sería entre otros lo que da lugar de este complejo tema de la protección integral.

Como última consideración quiero recordar a los señores diputados, señor presidente, un hecho vergonzante de frustración enorme para la sociedad y el Estado neuquino, dolorosísimo, quizá extremo pero que vale recordarlo como fue lo que culminó en un proceso con condena a cadena perpetua pero que dolorosamente familiares de quienes fueron víctimas dijeron: “capaz que sale dentro de veinte años”; que fue una cosa que nos conmovió a todos. Un adulto joven que como una expresión de lo más siniestra que puede tener una sociedad, mató alevosamente a niños y adolescentes, son esos casos que no cierran, son esos casos donde toda la sociedad se interpela, son esos casos de fracaso de sociedad y Estado pero que no le calma el dolor de lo irreversible e irreparable a las familias. Nosotros hemos reflexionado sobre esta situación, no porque creemos que casos como estos están todos los días y porque no desconocemos que efectivamente, a veces, hay situaciones psicopatológicas o genéticas de una persona que uno pueda decir: qué perverso; pero tampoco podemos evitar porque conocemos además cosas como éstas en la Provincia del Neuquén y seguramente en todo el país, donde la desatención, los vacíos, la situación de una familia, los llamados a veces de una familia, la desintegración de una familia, lleva a que entre al desamparo de familia, la situación de una sociedad que no advierte, un Estado que no alcanzó a dar la protección a tiempo, se va generando una pérdida de la construcción de un ser humano y esto sí que no tiene que ver con estas leyes y menos con la parte penal; esto tiene que ver con la ley interna de un ser humano que sí lo constituyen los aspectos preventivos de la misma. La ley interna de un ser humano está cuando es niño, en tener una familia constituida, con las necesidades básicas y el amor que se necesita, una comunidad que lo sostenga, una escuela donde juegue con otros chicos y aprenda; esas cosas tan elementales que todos los días decimos que es la gama de lo que hay que desafiar y defender entre sociedad civil y Estado pero que se haga, porque realmente constituidos los niños como seres humanos, si no tienen en el modelo cultural, familiar y comunitario, en el modelo del pueblo al que pertenecen esa ley interna; a veces no alcanzan las leyes que los hombres hacemos por mandato de nuestros pueblos.

Entonces, yo quería hacer esta reflexión porque muchos de nosotros aquí presentes, cuando fuimos al foro de legisladores del país dijimos: qué fácil parece hacer felices a los chicos; ¿quién se va a oponer a hacer felices a los chicos? Lo que pasa es que lo que tenemos que tomar conciencia, Estado y sociedad, es que esta articulación de las políticas sociales en serio; parece que va constituyendo de otra manera a los seres humanos, más allá de las -sin dudas- dificultades económicas que generan las vivencias y que generan las distorsiones. Esto lo quería dejar como una consideración que creo que en toda reflexión de congresos y de espacios de leyes de niñez nos hemos dicho; esto es necesario cambiarlo para no llegar tarde. Gracias, señor presidente.

- Se retira el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Nelia Aida Cortes.
Sra. CORTES (MPN).- Señor presidente, antes de proceder a informar el Despacho de minoría, quiero dejar bien sentado para que no dé lugar a interpretaciones equivocadas, que ha sido anhelo permanente de este sector del Bloque del Movimiento Popular Neuquino, la sanción de la ley del niño y del adolescente, la ley integral de protección

para la niñez y adolescencia, mejor dicho. Lamentablemente, hemos llegado a un Despacho en minoría,...

- Se retira el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

... cosa que no hubiera sido nuestro deseo porque aunque coincidimos en las políticas sociales a aplicar, no hemos coincidido en los enfoques. Yo tengo muchas cosas para decir, muchas me voy a guardar, señor presidente, y nadie va a escuchar este silencio; pero hay cosas que yo tengo que decir. Estuve ausente -porque estuve fuera de la Provincia- en las dos últimas reuniones de la Comisión "C" cuando se libró el Despacho de minoría. Cuando regresé a la ciudad de Neuquén, encontré que se había producido el Despacho en mayoría y me dolió porque yo le asigné muchísima importancia a todo el trabajo que veníamos realizando en pos de sancionar la ley del niño y del adolescente, que fue firmado por diputados que durante cuatro años no asistieron nunca a las reuniones de Comisión. Y me llamó, entonces, poderosamente la atención que en esta oportunidad para la firma del Despacho de este proyecto de Ley tan importante, el número de diputados asistentes a la Comisión se viera aumentado, justamente, con aquellos que nunca en los cuatro años asistieron a las reuniones de Comisión. Y no solamente eso, señor presidente, sino que fueron reemplazados. Y esto me hace pensar, me hace analizar, me hace reflexionar, del porqué se ha politizado el tema del niño y del adolescente, siendo que éstos lo menos que necesitan es constituirse en bandera para tal o cual partido político. Este es un tema que de por sí habla de sensibilidad, habla de la toma de conciencia, es decir, concientización, de solidaridad. Este es un tema de neto corte social, no es político. Es un tema demasiado puro, en el que nadie puede mirar para el costado porque no se trata de un temita social, es actual, grave, tan grave y tan profundo que ni las grandes organizaciones internacionales le han encontrado una respuesta o una forma de encarar para solucionar los problemas de esta crisis actual.

Entonces, los diputados, señor presidente, tenemos que tener grandeza para sancionar una ley tan importante y haberse considerado todas las propuestas, para elaborar la más acorde con la cruda realidad y para sancionar una ley clara, precisa y que sea aplicable, una ley que se aproxime a lo óptimo y que realmente contemple los porqué, cómo, cuándo y con qué.

Esta ley no puede ser una ley utópica que contenga únicamente expresiones de deseos, debe ser una legislación que refleje las políticas que debe implementar el Estado, y tan clara como para que pueda asumirla la familia y la sociedad en su conjunto.

Bien, señor presidente, he dicho esto que no lo puedo callar, debo decir que este proyecto que estoy informando es el producto de muchos meses de trabajo en el que recibí de parte de los asesores, que conformé un grupo de trabajo, un asesoramiento invaluable. Todo el trabajo de redacción, evaluación, mejoramiento de este proyecto, me insumió mucho tiempo. Comparé legislaciones y políticas de Estado; por lo tanto, llegué a la conclusión de que no se está inventando nada.

Sobre todo me informé de las políticas sociales que aplica el Estado provincial, programas que nadie puede desconocer y no los defiendo como mérito exclusivo de este gobierno sino que fueron políticas de Estado sucesivamente aplicadas por los sucesivos gobiernos del Movimiento Popular Neuquino.

Por eso digo que no estamos inventando nada, las políticas están; sin duda habrá que mejorarlas, habrá que perfeccionarlas, habrá que optimizarlas y a esa optimización tiende el proyecto que informo y esa optimización parte de una concientización para una toma de decisiones, para mejorar la planificación que existe, porque existe, para capacitar equipos y coordinar acciones.

Este proyecto no crea nuevas estructuras en las cuales se insumirían los presupuestos que pretendemos para las políticas sociales a aplicar.

Debo reconocer que en el presupuesto, en el proyecto definitivo del Despacho de mayoría, se eliminó la creación de la Subsecretaría de Salud, sustento del que yo desde el principio había tenido y no fui escuchada en su momento; ahora reconozco que han sacado una estructura muy poderosa y en tal sentido, señor presidente, sería oportuno

que se explicara en el presupuesto qué asignación presupuestaria insumirá el proyecto por ellos avalado, ya que es imprescindible y prioritario el otorgarle un valor económico a la protección integral del niño y el adolescente y no sé si hacerlo ahora pero yo tengo una serie de artículos en los cuales la implementación en las políticas insumirán grandes presupuestos que en este momento no es posible cuantificar. Probablemente, en el tratamiento en particular, haga notar esto. Porque en realidad es el diagnóstico de las necesidades básicas insatisfechas el que nos permitirá obtener el perfil de la población a asistir, para luego calcular el presupuesto necesario.

En este proyecto se revaloriza el rol de la familia para la que se fijan acciones que la dignifiquen, a fin de cumplir el importantísimo papel que le corresponde. Pero no será solamente el Estado el responsable, también se coordinan acciones con los municipios, las ONG's y la sociedad civil.

En tal sentido, las políticas sociales exceden por su complejidad y trascendencia el compromiso de un solo sector, no siendo competencia de un gobierno sino del Estado que, con fundamento en el interés superior del niño y a partir de un umbral mínimo de consenso, pueden ser llevadas adelante...

- Se retira el señor diputado Héctor Muñiz.

... como una respuesta de la sociedad en su conjunto a las necesidades y los derechos de los niños y los adolescentes.

Conforme también con las orientaciones de la Convención, se pretende propiciar una reforma integral que permita dar un marco normativo a las nuevas estrategias que desde el Estado y la sociedad civil se vienen desarrollando, a la vez que se propone un profundo proceso de sensibilización y concientización que permite reconstruir una nueva identidad ética y cultural.

Asimismo, tendrá un papel importante en este tema la educación, toda vez que se fijarán políticas que importen una educación abierta, con capacitación para el docente, una educación sin discriminación de ninguna naturaleza, para que todo niño y adolescente sin distinción se eduque, se capacite para sí mismo y para su inserción en la comunidad.

Este proyecto aspira a que el niño y el adolescente esté protegido por políticas que le permitan ejercer sus derechos como ser humano, desarrollar sus potencialidades, discernir sus creencias, formarse espiritualmente para conocer sus raíces, su cultura y que le permitan hacer una valoración de su familia, su Patria, sus símbolos, su pueblo, en una palabra, desarrollarse como ser humano íntegro; por lo que la sanción de esta normativa emerge como una asignatura pendiente que si bien no es suficiente por sí sola para modificar la realidad es, al menos, una condición necesaria para dar un marco de referencia a las mejores estrategias de atención a la niñez y a la familia.

Para nosotros, señor presidente, es pilar fundamental la familia y su entorno. Si bien es cierto que ante la ausencia paterna el Estado debe proteger la vida del niño, cuán cierto es, además, que con las interacciones se protege a los mismos, pero sin familia que los contenga afectiva y materialmente.

Fundamentalmente cuando hablamos de prevención, de asistencia, de contención, de reinserción y de reeducación de los niños y adolescentes, apuntamos a la posibilidad de no más lugares cerrados, no queremos canjear la prevención por la asistencia, queremos las dos cosas.

En este proyecto, señor presidente, no se contempla la creación del Fuero de Familia y es porque entendemos que hay una ley social y otra muy específica y netamente jurídica, son dos leyes muy diferentes. Eso es por un lado, y por otro, porque entendemos que no es resorte de la Comisión de Legislación Social, Deportes y Salud Pública, la creación del Fuero de Familia. Le corresponde la creación a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, tampoco hubo acuerdo.

Y lo cierto también es que el tema de la Justicia, tanto Civil, de Familia como Penal de niños y adolescentes con conflictos con la Ley, plantea una clara diferenciación de ideología entre ambos proyectos. Para nosotros,...

- Se retira el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

... señor presidente, la institución Justicia debe intervenir solamente ante un conflicto legal como parte o Poder del Estado, mientras que el Poder Ejecutivo, la comunidad misma, deben intervenir absolutamente desde el inicio ante un conflicto social.

Por lo tanto, es fundamental separar los conflictos legales de los sociales. Haber avanzado en áreas que no son las propias del Poder Judicial, como lo de internar niños y/o adolescentes por un problema económico para evitar problemas futuros u ordenar al órgano administrativo la provisión de determinados elementos como una heladera, una cocina, una cama, a un adolescente a fin de favorecer su adaptación e ingreso al mundo adulto, realmente torna a este sector del Poder Judicial en altamente vulnerable, a menos que asuma la representación de todos los niños y adolescentes y, en consecuencia, emplace al Poder Ejecutivo para que se haga cargo de todos los problemas económicos que tienen tantas familias en la Provincia del Neuquén y al Poder Legislativo que prontamente adecue la legislación tanto a los documentos internacionales como al desarrollo actual de las diferentes situaciones. Esta es una posición que llevaría rápidamente a un conflicto de Poderes.

Es que a raíz del desgaste en las políticas del sector y el creciente aumento de problemáticas sociales, fueron los jueces los que alejándose de la tarea jurisdiccional que les es propia, absorbieron en forma irracional el problema, perdiendo de vista el principio de no intervención de un juez de Derecho cuando se halle ante un problema económico social sin consecuencias jurídicas inmediatas.

- Reingresa el señor diputado Enzo Gallia.

... Esta cuestión se puede resolver a través de propuestas superadoras de la doctrina de la "situación irregular" que antiguamente sirvió de base o de sustento a Leyes como las números 10.903, 22.278 y la nuestra provincial, la número 1603,...

- Reingresa el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

... doctrina que sirvió, además, como modelo de segregación social al generar dos infancias netamente diferentes, distintas, opuestas: una que es recibir educación, contención familiar, ausencia de conflicto; dos la del trabajo, la de la calle, el abandono, altamente conflictiva, resultados, transgresión y delito, en donde el Estado se encargaba de la resocialización, rehabilitación de los niños malos alojados en lúgubres correccionales en los que prevalecía la enseñanza de un oficio como medio de evitar que se entreguen a los vicios y luego al delito.

- Se retira el señor diputado Amílcar Sánchez.

... Esta ideología no debería tener cabida en nuestra sociedad porque el Estado no puede resolverlo todo mágicamente sin la creatividad de aquellos que a través de un trabajo en red transdisciplinario aportan conocimientos capaces de comprender a nuestros niños y jóvenes y a nosotros mismos con respecto a ellos y generar los dispositivos de cambio.

Y es a partir de la prevención, donde la acción está dirigida a todos los niños y adolescentes de la Provincia que a esta altura de nuestro Siglo, atento a la globalización en la que estamos inmersos, requiere de otras precisiones diferentes a las tradicionales y, por ende, de una actividad innovadora que comprenda tanto a los padres, en sus angustias, como a los niños donde se instalan las consecuencias.

Los cambios que se imponen en la legislación deben servir para rodear de las mayores garantías posibles toda intervención en la vida de un niño y adolescente pero no implica un fin en sí, es necesario recordar que la sociedad va evolucionando y que las ciencias sociales son las idóneas para que constantemente se recurra a ellas y producir, de este modo, la adaptación legislativa.

El trabajo que se avecina es construir una voluntad política de toda la sociedad, para que cada uno de nosotros, integrantes de la misma, no necesiten ser convencidos de la importancia de los derechos de un niño o de todos los niños de la Provincia ante el primer problema que se presente.

Tenemos que aprender a ubicar en su lugar exacto y a partir de allí podamos contar con las herramientas que hoy carecemos y nos lamentamos.

Este es un proyecto, señor presidente, concreto, puntual, preciso, que refleja una preocupación y una toma de conciencia de lo que se puede hacer dentro de las posibilidades que existen; no nos podemos dar el lujo de sancionar una ley inaplicable. No podemos ni debemos formular políticas como promesas incumplibles porque los presupuestos reales no lo permiten. Los costos que esas promesas incumplibles generen, nos superarán y será muy difícil remontarlas después.

Por último, señor presidente, este proyecto lleva implícito el espíritu de que a la vez que se defienden intrínsecamente los derechos de niños y adolescentes se formen a éstos, para que sean seres humanos íntegros, sanos de cuerpo y espíritu y éste es deber irrenunciable de la familia en primer término, luego de la escuela y la comunidad; la familia dignificada y revalorizada, la escuela con docentes altamente capacitados y la comunidad, a través de la toma de conciencia y la participación en tanto que el Estado, por su parte, implementando campañas de concientización y sensibilización que impulsaron el objetivo irrenunciable de formar a este valioso componente de la sociedad para hacer que su vida sea realmente digna deba ser vivida.

Por lo expuesto, señor presidente, aun cuando descuento el resultado de la votación, solicito que los señores diputados analicen los fundamentos que hayan expresado, lean este proyecto y decidan en consecuencia. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Levi Isaac Liscovsky.

Sr. LISCOVSKY (UCR).- Señor presidente, en primer lugar es para adherir al Despacho de mayoría, en segundo lugar y con todo respeto, voy a decirle a la diputada Cortes que desde mi punto de vista está equivocada en cuanto a que este tema se ha politizado, por lo menos del grupo de gente, y digo del grupo de gente que trabajó en esto y en esto hubo gente de todos los Bloques, para que se vea que en esto no hay partidismo. Yo voy a hacer, no digo un homenaje a quien va dirigido, pero sí voy a destacar la labor de la presidente de la Comisión, la doctora María Aurora Costas, que en todo momento puso de sí lo necesario para que estos temas tan trascendentes de estas tres leyes que se mencionaron, que de por sí ya justifican la existencia de esta Honorable Legislatura, porque yo no sé por qué, cuando los temas sociales que son los que nos acucian, los que nos golpean en la puerta en la Honorable Legislatura, cuando se trata, parecemos distraídos, parecemos como que es algo que no está pasando; o...

- Se retira el señor diputado Enzo Gallia.

... que es cosa de mujeres, a mí me ha ocurrido de gente que me pregunta qué hago yo en una Comisión que legisla cuestiones sociales como si esto fuera cosa de las colegas. Esto, incluso dentro de la Comisión, ha sido también cuestión de bromas, de bromas con los colegas masculinos...

- Reingresa el señor diputado Enzo Gallia.

... que no soy yo el único integrante que asiste puntualmente. Quiero aclarar y digo con todo respeto, porque lo merece como persona, como integrante de este Cuerpo y porque realmente a su modo ha trabajado y quizá mucho pero estuvimos esperando una año para que la diputada Cortes tomara una decisión; o sea, nosotros casi ya teníamos el proyecto formado cuando la diputada Cortes dijo que tenía otra idea y esperamos...

- Se retira el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

... y aceptamos, incluso, algunas sugerencias. Voy a decir algo, esto no es un proyecto que sea propiedad de nadie; acá vino alguien que dijo en esta Comisión y dijo

yo tengo esta idea y esa idea se fue transformando con los actores con la que han mencionado los diputados preopinantes, con los miembros del Poder Ejecutivo, con las organizaciones no gubernamentales, con la Justicia, con los chicos, hasta con los chicos, porque esta Ley eso es lo que pretende, que tengamos la seguridad de que una vez que esté vigente y en eso comparto con la señora diputada Cortes, de que hay que asegurarse de entrada que las leyes sean posibles y ésta, señor presidente, amigos diputados, es una ley posible. Por qué es una ley posible? Porque es una ley que está a partir de superar los inconvenientes de otros antecedentes. Es cierto lo que dice la diputada Cortes, nosotros no hemos inventado la luna pero sí hemos tomado muy en cuenta cuáles son las dificultades y las hemos volcado en la Ley; es más, la Ley es un poco reglamentarista en algunos aspectos porque justamente no queremos que se escape la liebre por donde no se tiene que escapar. Esta ley es totalizadora porque no se pueden elaborar leyes hoy en día por sectores, es muy difícil y sobre todo cuando son leyes de contención, acá está íntimamente ligado y hasta el Poder Judicial lo ha entendido así finalmente, no ha sido fácil, hemos discutido horas con los abogados, con la gente de Salud, con los psicólogos, con las organizaciones no gubernamentales, hasta ponernos de acuerdo y tanto hemos discutido, tanto hemos corregido la plana, que aún hoy después de dos años y pico de trabajar esta Ley dos y tres veces por semana, porque es así como trabaja esta Comisión, tenemos todavía algunas cosas que ratificar en particular nosotros mismos; porque no venimos con una cosa armada...

- Se retira el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

... así, a que sea esto o nada. Queremos que se sancione una ley integral, lo más perfecta posible dentro de las posibilidades humanas y que sea aplicable por todos los sectores involucrados, es lo menos parecido a una utopía, es lo más parecido a una realidad que, ojalá, tenga el Neuquén de hoy, no digo del mañana. Quiero también destacar que acá hubo tanto entusiasmo y voy a dar un nombre y apellido porque ya no pertenece al personal de este Bloque, por razones que no son para que en este momento se detallen, un asesor de este Bloque hace como seis meses dejó de pertenecer y de percibir salario y siguió trabajando en este proyecto, como si se le pagara sueldo, el doctor Hugo Prieto, catedrático de la Universidad Nacional del Comahue, de la Facultad de Abogacía, estuvo trabajando en esto junto con el resto de los asesores y en esto coincido con las colegas que me precedieron, hubo asesores de todos los Bloques trabajando como si fuera de ellos el proyecto y esto es lo bueno que tiene esta Ley -y que tuvieron las leyes que le precedieron a ésta-, es una Ley integradora con la de violencia, con la Ley sobre reproducción humana. Yo creo que en esto me parece que hubo algunas equivocaciones, algunas malas interpretaciones lamentablemente. Yo lamento que la señora diputada Cortes haya tomado esto así, quizá en algún momento no estuvo o en algún momento algo no anduvo para que ella pensara esto. De cualquier manera yo soy respetuoso del disenso, respetuoso de un trabajo, respetuoso de su opinión pero voy a apoyar el Despacho de la mayoría. Gracias, señor presidente.

- Reingresa el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Dalia Rosa Bravo.

Sra. CORTES (MPN).- Me permite, señor presidente? Quiero responderle al señor diputado Liscovsky.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Nelia Aida Cortes.

Sra. CORTES (MPN).- El diputado que me precedió hizo mención a que me estuvieron esperando un año, a ver por qué me decidía. Yo creo que debe haber entendido mal, es un año el que tuvo que esperar que fue el tiempo que me llevó elaborar el proyecto, porque tengo el orgullo de decir que es un proyecto elaborado por mí, personalmente, con el asesoramiento de un grupo de asesores que conformé. Yo también respeto la opinión del señor diputado pero no me he equivocado, él me dice que yo he interpretado equivocadamente algunos aspectos; no, señor presidente, yo he tratado que se tomen de

ambos proyectos lo que fuera mejor, no pretendí en ningún momento que saliera mi proyecto, porque lo encuentro que es un buen proyecto, pero puede ser mejorado, por qué no. Lo que yo entiendo es que de este proyecto no se tomaron las cosas buenas que podía tener. Respeto la opinión de señor diputado, pero él hace mal en decir que me esperaron un año porque no fue así; un año me llevó la elaboración del proyecto. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Dalia Rosa Bravo.

12

MOCION DE RETORNO A COMISION

(Art. 127, inc. 7 - RI)

- Se retira el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sra. BRAVO (MPN).- Gracias, señor presidente, señores diputados. El 30 de septiembre del año pasado solicité en nombre de la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia el pase del proyecto número 3897, que trataba sobre la creación del Fuero de la Familia y la Niñez, un expediente iniciado por el Poder Judicial para que fuera girado a la Comisión de Legislación Social, Deportes y Salud Pública. Este expediente había sido girado por la Honorable Cámara a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, a la de Legislación Social, Deportes y Salud Pública y posteriormente a la de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas. Nosotros pedimos que se invirtiera el proceso, por cuanto sabíamos, y así dice el Diario de Sesiones, que existían en el seno de esa Comisión proyectos de similares características y efectos de que estos expedientes fueran tratados en conjunto; así se hizo, el expediente pasó, la Honorable Cámara lo aprobó...

- Reingresa el señor diputado Héctor Muñiz.

... pero este expediente del Tribunal Superior de Justicia no se encuentra acumulado con el que hoy tenemos en tratamiento y era sobre un mismo tema, sobre la creación del Fuero de la Niñez, la Familia y el Adolescente. Respeto profundamente la labor hecha en los aspectos sociales del proyecto presentado, no me voy a extender en esto. Considero que los señores diputados, así como lo han manifestado, han puesto de sí lo mejor.

- Se retira el señor diputado Carlos José Basso.

... Este es uno de los proyectos más caros, tal vez, que vaya a tratar esta Honorable Cámara pero quiero hacer mención que de los ciento diez artículos, son ciento once con el pase al Poder Ejecutivo, cuarenta y dos se remiten a la parte social; o sea, a los derechos del niño y a las políticas públicas y sesenta y ocho artículos tratan sobre la justicia de la niñez, adolescencia y familia. Entonces, acá viene mi pregunta, cuál es la razón por la cual este expediente que crea este Fuero no fue girado a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia? Yo conozco la respuesta, sé que originalmente los expedientes que están contenidos en el acápite de éste, señalan que iban solamente a la Comisión "C"; tal vez en un pase apresurado se pensó que era solamente un aspecto social pero dentro del contenido de los mismos estaba la creación del Fuero de Familia. Como digo, respecto la parte social pero me hubiera gustado que la parte de creación de este fuero fuera dejado,...

- Reingresan los señores diputados Horacio Eduardo Forni y Carlos Antonio Asaad.

... por lo menos, en análisis de la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia. Reafirmo este comentario con las afirmaciones que han

hecho los diputados preopinantes con respecto a las consultas al Tribunal Superior de Justicia, muchas veces se ha hablado...

- Reingresa el señor diputado Levi Isaac Liscovsky.

... especialmente a los jueces, han hablado con jueces, con abogados y las observaciones surgen por cuanto en el momento en que se crean hay diferencias entre lo que presentó el Poder Judicial y este proyecto, este proyecto trata a los Juzgados Penales del niño y adolescente, el Tribunal Superior de Justicia los denominaba Correccionales. En este proyecto...

- Se retiran los señores diputados Leticia Noemí García Romero y Roberto Andrés Sánchez Diego.

- Reingresa el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

... se crea el Tribunal Penal de Juicios para Niños y Adolescentes pero después no se lo desarrolla...

- Se retira el señor diputado Enzo Gallia.

... dentro del proyecto y mientras este Tribunal no esté creado, el Juzgado de Garantías sí se crea y un Juzgado unipersonal de juicio que vendría a ser lo que después -estimo yo- será el Tribunal Penal de Juicios para Niños y Adolescentes constituido por tres jueces. Esta sería una parte del artículo 54, en su segunda parte, que sería transitoria, está contenido dentro de la creación. Las subrogancias es otro tema, que afecta al desarrollo de esta Ley, por cuanto los jueces Penales de Garantías serán subrogados por jueces Penales de Juicios, o sea los jueces del Tribunal. Hay temas que afectan al derecho de fondo, como las decisiones de los órganos judiciales con competencia Penal en niños y adolescentes no podrán ser en ningún caso más gravosas para el joven que las dictadas por los jueces Penales con competencia para personas de dieciocho años o más. Esto es legislación de fondo y hay que respetar la voluntad del juez. Con respecto a las disposiciones finales y transitorias, los aspectos de la creación justamente, de los Juzgados de Familia, Niñez y Adolescencia deberían haber tenido participación las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia y la de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por cuanto implica gastos; en el artículo 105, inciso c), se crea la Defensoría de los Derechos del Niño y del Adolescente con la jerarquía de juez de Primera Instancia pero esto es suprimiendo una de las actuales defensorías; esto atenta contra la igualdad en el trabajo, a igual tarea igual retribución. Acá estamos fijando que un defensor tendrá jerarquía de juez de Primera Instancia, o sea que estamos...

- Reingresa el señor diputado Enzo Gallia.

... desequilibrando la Ley Orgánica del Poder Judicial. Encuentro otras contradicciones, serían muy extensas. El análisis habría que hacerlo indudablemente, como sostengo, en la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia y es por esta razón, señor presidente, porque de esta Ley hay sesenta y ocho artículos que hablan de la creación de la Justicia para la familia, el niño...

- Reingresa la señora diputada Leticia Noemí García Romero.

... y el adolescente y sabiendo de la importancia que tiene esta Ley para la sociedad neuquina, creo que corresponde que este proyecto retorne a Comisión y específicamente

a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia y con posterioridad a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas para que tenga un tratamiento integral. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Alicia Gillone.

Sra. GILLONE (FREPASO).- Gracias, señor presidente. Voy a hacer algunas...

- Reingresa el señor diputado Roberto Andrés Sánchez Diego.

... aclaraciones en términos presupuestarios. Políticas públicas, si recordamos el Presupuesto prorrogado '98, treinta y ocho millones no es un presupuesto bajo, todo depende de la direccionalidad que se le da. El área de Desarrollo Social, Acción Social, como lo constituya el futuro gobierno, aún manejándose con este monto y si reorienta las políticas públicas en el área de Acción Social y las articula debidamente con Educación, tiene presupuesto suficiente para dar más fuerza a todos los programas alternativos, de los cuales Neuquén en algunos ya ha hecho punta e ir desalentando y cerrando esos institutos u hogares, que ya no condice, ya no puede estar, no tiene que ver con una ley de protección integral. Estoy absolutamente convencida que el Bloque del Movimiento Popular Neuquino, sus diputados saben de esto; lo hemos discutido muchas veces y no es un problema presupuestario, serio y mucho menos nombramiento de personal, hay que capacitar al área de Acción Social intensamente porque es con lo único que se maneja la niñez, con recurso humano, no con aparatología, por suerte, no es la Subsecretaría de Salud, es el área social. En lo que hace al aspecto de la Justicia,...

- Reingresa el señor diputado Carlos José Basso.

... el presupuesto del Poder Judicial presentado en el '99 ya plantea, contempla la situación de la creación de lo que significa creación de juzgados en la Primera Circunscripción Judicial, por supuesto esto es paulatino, no se plantea en toda la Provincia. Además, el Poder Judicial tiene de por sí la posibilidad de hacerlo pero lo está considerando y les quiero recordar a los señores diputados que en Neuquén va a haber una transformación en base a esta Ley de los Juzgados de Menores en Juzgados Penales, parte de la estructura como pierde la Secretaría Tutelar de los Juzgados de Menores pasará al Fuero Civil a ser la Secretaría de Defensa de los Derechos de los Niños. En definitiva, desde el punto de vista de nombramientos de instancias de jueces jurisdiccionales no son desequilibrados ni dejaron de analizarse ni se pusieron en la balanza la necesidad de estos nombramientos que hará el Poder Judicial en su momento de estos cargos, con la infraestructura administrativa que considere en el Presupuesto '99. Yo no quiero entrar más en detalle de lo que tengo recogido del Presupuesto '99 que es la creación de los Juzgados de Familias con una dotación de dos jueces, dos secretarios, once administrativos, total dieciséis cargos y una partida para equipamiento y servicios que lo estimaban en ese momento para medio año, de ciento cuarenta mil pesos porque además, lo que nos alienta, es que la Justicia clama por el Fuero de Familia, la Justicia lo necesita porque ya veníamos como se sabe en esta Honorable Cámara, con el problema de la aplicación de la Ley de Violencia Familiar, con ciertas necesidades. Esto no es alocado, no es disparatado, esto se está planteando en etapas, y por último aclarar...

- Reingresa el señor diputado Amílcar Sánchez.

... que el proyecto del Tribunal Superior de Justicia presentado en su momento, que pasó a la Comisión "C" -como dijo la presidente de la Comisión de Legislación Social, Deportes y Salud Pública- queda discutido, analizado e incorporado, trabajado con ellos, porque vinieron a la Comisión varias veces, la Comisión del Tribunal Superior de Justicia, el Fuero de Familia, queda incluido; es decir, prácticamente no hay todo lo procedimental, se acordó que no estaba ni en el proyecto original nuestro y sale del proyecto del Fuero de Familia que presenta el Tribunal Superior de Justicia; la parte de insanía y demás, la Comisión evaluó que no podía estar y que es una ley aparte y en

definitiva quedan algunos incisos y artículos; lo que sí podemos decir es que están consensuados exhaustivamente con la Justicia.

Quería señalar estos aspectos que hacen al proyecto de Ley y no a la situación parlamentaria en la que tengo diferencias con la diputada que me precedió en el uso de la palabra. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada María Aurora Costas.

Sra. COSTAS (PJ).- Gracias, señor presidente. Hay dos pequeñas aclaraciones que quisiera hacer. La primera es que cada vez que la Comisión de Legislación Social, Deportes y Salud Pública se reunió, hubo planillas donde se firmó asistencia y hay actas de la misma, pueden ser consultadas porque es información pública. Eso por cuanto algunas dudas que pudieron suscitarse por los dichos de algunas diputadas preopinantes. El segundo aspecto es del proyecto que envió el Tribunal Superior de Justicia cuando concurrió a la Comisión, primero envió el informe escrito y luego concurrió a la Comisión designada por el Tribunal Superior de Justicia para trabajar sobre el Fuero de Familia y lo hicieron trabajando directamente sobre los proyectos que estábamos considerando desde fines del '96 el doctor Otharán, el doctor Gallardo, el doctor Silva Zambrano y no recuerdo el nombre de los otros jueces que concurrieron; trabajaron directamente sobre estos proyectos y entendíamos que dejaban de lado el presentado por ellos porque consideraban que era suficiente con estos otros y como estos proyectos de los cuales hablo, que son los proyectos de Ley números 3774, 3657 y 3943, entendíamos que, como éstos fueron girados a la Comisión "C", consideramos que desde la Comisión "C" debían salir al Recinto y con eso no salteábamos ningún paso. Gracias, señor presidente.

- Suena un teléfono celular.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

- Se retiran los señores diputados Carlos José Basso, Raúl Esteban Radonich y José Daniel Rebolledo.

Sr. FUENTES (FREPASO).- Gracias, señor presidente. Brevemente, estamos aprobando un proyecto de Ley trascendente y no quiero dejar pasar el momento para hacer un reconocimiento explícito a quienes han promovido y han trabajado en este tema con tanta pasión, dedicación y esmero que solamente se comprende porque conciben con total convencimiento los derechos de los niños y sus necesidades,...

- Reingresa el señor diputado Carlos José Basso.

... realmente porque esta Comisión en el transcurrir del tiempo, yo me integré a la misma ya cuando el proyecto estaba avanzado en su debate, han pasado todos aquellos interesados en opinar, se ha demandado la opinión de todas las personas involucradas en el tema, se ha hecho un trabajo de búsqueda de consenso, hay una participación importantísima de todos los asesores de todos los Bloques, administrativos, secretarios; realmente ha sido un trabajo sumamente productivo que me complace el momento al cual hemos llegado y mi reconocimiento absoluto a los diputados, que han promovido esta tarea y quienes han puesto el mayor esfuerzo. Realmente considero que el tema en cuestión y la tarea que se concretó justifica holgadamente el transcurrir de nuestro tiempo en esta Honorable Cámara y neutraliza muchas omisiones que en este Recinto más de una vez, han sucedido.

Así que esas son las palabras de reconocimiento a los legisladores fundamentalmente y a los asesores que han promovido y llevado a cabo esta tarea. Nada más.

- Se retira el señor diputado Alberto Diego Moreno

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Dalia Rosa Bravo.

Sra. BRAVO (MPN).- Gracias, señor presidente. Quiero dar lectura parcialmente al testimonio, Acuerdo número 3220, de fecha 23 de diciembre de 1998: “Tribunal Superior de Justicia sobre proyecto de Ley 3774. Resuelve: Aprobar el análisis crítico del proyecto de Ley de protección integral de la infancia y adolescencia que se protocoliza formando parte integrante del presente.”.

Consta de varias páginas, es muy extenso pero al final dice, “... el Superior Tribunal, reiteramos a esa Honorable Legislatura, que estimamos como de extrema necesidad y urgencia la sanción del proyecto de creación del Fuero de la Familia y la Niñez que se presentara en julio del año en curso. Ese primer paso coincidente en lo fundamental con algunas de las pautas del proyecto 3774, puede y debe ser dado ya...”, y continúa, o sea que el Tribunal Superior de Justicia estaba pidiendo el proyecto que ellos habían hecho. Yo lo que me pregunto es por qué este acuerdo no forma parte del expediente que estamos tratando en el día de hoy y reitero que la mayoría de la ley superior en un sesenta por ciento de la ley, hubiera correspondido su análisis en la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Por eso es que pido que este proyecto de Ley pase a las Comisiones a las cuales estaba destinado hace más de un año. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Hayde Teresa Savrón.
Sra. SAVRON (MPN).- Señor presidente, voy a ser muy breve porque realmente tenemos un cúmulo de proyectos a tratar y creo que las diputadas y diputados preopinantes han hecho un abundante fundamento. Solamente estoy, le digo sinceramente, emocionada y a la vez triste de escuchar muchos comentarios reglamentaristas y pienso en los miles y miles de niños a los cuales los siento mirándome con esa carita infantil, pretendiendo que este proyecto de Ley, más allá de la mayoría o minoría por la cual creo que hemos tratado de amalgamar ambos, porque han sido dos años intensos de trabajo con mucha participación, quizá más de dos años donde realmente le hemos dedicado fuera de la hora y del día específico de reunión de la Comisión, para darnos una entrega total a que obtuviéramos un Despacho con total consenso en esta Honorable Cámara, porque los niños se lo merecen, porque es una deuda que tenemos a cumplir, con los derechos ya establecidos tanto en la Constitución nacional como en la Constitución provincial y me quiero hacer eco para decirles a los señores diputados que meditemos y busquemos verdaderamente el consenso para que se obtenga en esta Honorable Cámara la totalidad de adhesión a este proyecto que fue amasado, discutido, incorporado en la totalidad de los proyectos y voy a hacer mención a un artículo que la diputada preopinante sostenía, que no fue incorporado como a lo mejor apareció en algún proyecto original, que indicaba en su articulado la creación de la Subsecretaría de la Niñez y de la Adolescencia y que por iniciativa mía en la Comisión solicité que se hiciera mención a un ámbito a crear, dentro del próximo Poder Ejecutivo y en el Ministerio respectivo, que tratara la aplicación de esta Ley, respetando el organigrama de la nueva Ley de Ministerios que tienen todo su derecho a implementar las nuevas autoridades.

Esto quería dejarlo aclarado porque hubo un cambio en este articulado con respecto a los fundamentos que expresó -y discúlpeme que la nombre- la diputada Bravo; yo creo que hace falta que quede explicitado, que si bien existió un proyecto en la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia enviado por el Poder Judicial, posteriormente éste fue reafirmado con nuevas propuestas y directamente...

- Se retira la señora diputada Alicia Gillone.

... enlazado con los proyectos que estaban en la Comisión “C”, desconozco tal vez la falta de comunicación a la presidente de la Comisión “A”, para que seriamente considere las nuevas inquietudes surgidas a través del proyecto que tratamos en la Comisión “C”, supongo que también entenderán las autoridades del Tribunal Superior de Justicia que en esta Honorable Cámara los distintos diputados y amén de pertenecer a distintas Comisiones, mantenemos interrelación de diálogo como para tener conocimiento de los avances de los distintos proyectos.

Señores diputados, preservar la niñez es preservar al género humano y en este momento tal cual como la compañera diputada trajo a colación un hecho reciente de

juzgamiento de un joven con condena de por vida, quizá, por las falencias del sistema, voy a hacer también mención a niños con los cuales he tenido que tener experiencias y voy a nombrarlo Abraham Jaramillo,...

Sra. BRAVO (MPN).- No puede nombrar.

Sr. CAVALLO (MPN).- No lo puede hacer.

Sra. SAVRON (MPN).- ... cinco años dentro de un hogar de niños bajo la justicia de la Ley número 1613 tutelar, donde se buscaba su familia hasta que de casualidad fue encontrada una tía en San Patricio del Chañar, cinco años permaneció en el hogar Yampai, de los tres hasta los ocho años, con todas las secuelas que esto implica; esto viene a resarcir los derechos de los niños y que tengan principalmente su formación dentro de un grupo familiar. Y no nos podemos hacer acá los distraídos para discutir apetencias políticas o de espacios de poder, pensemos que esta ley, quizás, en el futuro y muy pronto los legisladores y en forma continua tendrán que ir mejorándola, adecuándola, perfeccionándola pero pongamos la mano en el corazón y pensemos que hoy desde esta Honorable Legislatura tendríamos nuestros méritos de honor en esta Honorable Cámara en la cual ya finalizamos el mandato, dándole nuestro apoyo y la ley de protección integral de la niñez y del adolescente en el Despacho de mayoría que, vuelvo a repetir, los asesores de las distintas bancadas trabajaron en conjunto y esto es lo mejor que se ha obtenido. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

Sr. CAVALLO (MPN).- Señor presidente, compañeros diputados, fíjense lo que pasó recién, el artículo 63 de la Ley que vamos a votar, dice: “queda prohibida la divulgación de cualquier dato referente a la identificación de los niños”. Antes de sancionarse la misma ley, estamos cometiendo un delito,....

- *Risas.*

Sr. CAVALLO (MPN).- ... pero ése no era el tema. Pero ése no era el tema.

- *Se retira el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.*

... Parece ser que hoy estoy predestinado a oponerme a algunas cosas y yo valoro, porque lo vi, el esfuerzo que han hecho los diputados para llegar a estos dos Despachos; se ha hecho un esfuerzo muy grande, durante mucho tiempo, con mucha gente, con mucha participación y prácticamente estamos en la última sesión, hoy en general y mañana en particular. Entonces, todo ese esfuerzo, aunque no esté compatibilizado, todo este esfuerzo aunque tenga errores, algún diputado dijo que en particular se iban a hacer observaciones, pero parece ser que tenemos la obligación, porque trabajamos durante dos años en este proyecto, esforzadamente de sancionarlo.

- *Se retira el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.*

... Entonces, yo no estoy de acuerdo con estas cosas, creo que cuando las cosas necesitan madurar, compatibilizar, estudiar un poco más, no porque nos vayamos, vamos a sancionar una ley que después, quizás, otros tengan que volver a corregirla, reformarla o a anularla creando otra ley. Por eso es que adhiero a la moción de la señora diputada Dalia Rosa Bravo para que este proyecto de Ley retorne a Comisión. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

13

MOCION DE ORDEN
(Art. 127, inc. 3 - RI)

Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, este debate ha sido altamente rendidor para aquellos que no estábamos tan compenetrados y ha demostrado fehacientemente que el trabajo que se ha hecho en esa Comisión, ha sido un trabajo intenso que se ha realizado durante más de un año, por lo que entiendo que no se debe hablar de que debió ir a tal o cual Comisión porque no hay que llorar sobre la leche derramada, debió haberse propuesto eso en el momento en que se le dio ingreso, cuando alguna vez debimos interiorizarnos que se estaba tratando este tema tan delicado y de tanta importancia.

Por lo expuesto, voy a presentar una moción de orden para que se cierre el debate y se someta a votación.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados la moción de orden efectuada por el señor diputado Enzo Gallia.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Vamos a poner a consideración en general el Despacho...

En realidad hay tres mociones; está el Despacho de la mayoría, el Despacho de la minoría y la moción de reconsideración que ha pedido la señora diputada Dalia Rosa Bravo para que este proyecto de Ley vuelva a Comisión, que pase a la Comisión "A".

Voy a poner a consideración de la Honorable Cámara, en primer lugar, la moción de la señora diputada Dalia Rosa Bravo para que este proyecto pase a la Comisión "A".

Primero vamos a tratar la moción de la diputada porque de resultar aprobada, cambiaría el rumbo del proyecto presentado; entonces vamos a poner a consideración la moción de la señora diputada Dalia Rosa Bravo que pide que este expediente vuelva a la Comisión "A".

Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse emitir su voto.

- Resulta rechazada.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Resulta rechazada la moción realizada por la señora diputada Dalia Rosa Bravo.

Tiene la palabra la señora diputada Dalia Rosa Bravo.

Sra. BRAVO (MPN).- Señor presidente, en virtud de que ha sido rechazada mi moción y no encontrándome capacitada para definirme ante este proyecto, solicito que se me autorice a abstenerme.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- La señora diputada Dalia Rosa Bravo pide autorización de la Honorable Cámara para abstenerse de votar este proyecto de Ley.

Está a consideración de los señores diputados la solicitud de abstención.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración la abstención del señor diputado Miguel Angel Cavallo.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Voy a poner a consideración el Despacho de la mayoría.

Quiénes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse emitir su voto.

- Resulta aprobado por mayoría.

- Se registran dos (2) abstenciones.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado por mayoría el tratamiento en general, pasa a formar parte del próximo Orden del Día para su consideración en particular.

- Aplausos.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Pasamos a considerar el siguiente punto del Orden del Día.

Voy a solicitar al señor diputado Cavallo que me reemplace en la Presidencia un momento.

- Se retira del sitio de la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Ricardo Corradi, y asume la misma el señor vicepresidente 1º a cargo, diputado Miguel Angel Cavallo.

14

DEFENSORIA OFICIAL DE POBRES, AUSENTES E INCAPACES

(Su creación)

(Expte.O-383/98 - Proyecto 3965)

Sr. SECRETARIO (Mesplatare).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se crea en la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Neuquén, una defensoría oficial de pobres, ausentes e incapaces, denominada Defensoría Oficial de Pobres, Ausentes e Incapaces N° 6 Itinerante.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura a los Despachos de Comisión.

Sr. SECRETARIO (Mesplatare).- “Despacho de Comisión. La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputada Dalia Rosa Bravo-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del presente proyecto de Ley.

Sala de Comisiones,...”...

- Ante la actitud de varios señores diputados de intentar retirarse del Recinto, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Un segundito, señores diputados, si se retiran todos nos quedamos sin quórum. Me pedían que no hable pero tengo que hablar, en este momento tenemos diecinueve diputados, podemos continuar.

Sr. SECRETARIO (Mesplatare).- ...“... Sala de Comisiones, 1 de junio de 1999.

Firman los señores diputados: Dalia Rosa Bravo, Gustavo Adolfo Vaca Narvaja, Horacio Eduardo Forni, María Aurora Costas, Alicia Gillone, Raúl Esteban Radonich, Miguel Angel Cavallo.”.

- Reingresa el señor diputado José Daniel Rebolledo.

... Otro: “Despacho de Comisión. La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Actuará como miembro informante, la señora diputada Dalia Rosa Bravo, quien fuera designada por la Comisión “A”.

Sala de Comisiones, 23 de noviembre de 1999.

Firman los señores diputados: Marcelo Humberto Berenguer, Amílcar Sánchez, Marcelo Enrique Piombo, Carlos José Basso, María Aurora Costas, Gustavo Adolfo Vaca Narvaja, María Aurora Costas y Raúl Esteban Radonich.”.

- Se retiran los señores diputados Rosa Argentino Urquiza, Dominga Di Pietro y Enzo Gallia.

... “La Legislatura de la Provincia del Neuquén Sanciona con Fuerza de Ley:

Artículo 1°. Créase en la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Neuquén, una defensoría oficial de pobres, ausentes e incapaces, denominada Defensoría Oficial de Pobres, Ausentes e Incapaces N° 6 Itinerante.

- Reingresa el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

... Artículo 2°. El organismo que por esta Ley se crea, contará con la asistencia de una Secretaría, con asiento en la localidad de Rincón de los Sauces.

Artículo 3°. La Defensoría Oficial de Pobres, Ausentes e Incapaces N° 6 Itinerante tiene como misión prestar asistencia jurídica a los habitantes de las localidades de Añelo, San Patricio del Chañar, Rincón de los Sauces y sus zonas de influencia, sin perjuicio de las otras funciones que reglamentariamente le asigne el Tribunal Superior de Justicia.

- Reingresa el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

... Artículo 4°. A los fines establecidos en el artículo anterior, la Secretaría actuará como Delegación en Rincón de los Sauces, con obligación de trasladarse periódicamente a Añelo y San Patricio de Chañar, del modo y con las funciones que determine la reglamentación.

Artículo 5°. En atención a las características de la Defensoría que aquí se crea, es deber indelegable del defensor constituirse en las localidades de Añelo, San Patricio del Chañar y Rincón de los Sauces con la periodicidad que fije la reglamentación.

Artículo 6°. Facúltase al Tribunal Superior de Justicia para dictar el Reglamento de Funcionamiento de la Defensoría Oficial de Pobres, Ausentes e Incapaces N° 6 Itinerante.

Artículo 7°. Créase un cargo de secretario de Primera Instancia (JFF), titular de la Secretaría de la Defensoría que se crea con imputación presupuestaria a la Unidad de Responsable 01, planta permanente, categoría programática PRG010 del Presupuesto correspondiente al año 1998.

Artículo 8°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.”.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Dalia Rosa Bravo.

Sra. BRAVO (MPN).- Gracias, señor presidente. La creación de esta Defensoría Itinerante, como la denominó el Tribunal Superior de Justicia, es una práctica desconocida dentro de la Primera Circunscripción; no así en el interior de la Provincia y en base a los buenos resultados que ha obtenido con esta metodología el Poder Judicial, es que trata de implementarse dentro de una Circunscripción demasiado vasta como para que la población tenga acceso a la Justicia en una forma ecuánime, rápida y segura. La creación de esta Defensoría Itinerante va a contar con una Secretaría que funcionará permanentemente en la localidad de Rincón de los Sauces. Esto es un hecho notable, por cuanto es la primera vez que va a acceder la Justicia a abrir sus puertas dentro de toda esta región que conforman San Patricio del Chañar, Añelo y Rincón de los Sauces que no cuentan en estos momentos con ningún asiento judicial.

El secretario estará permanentemente pero también le corresponden tareas itinerantes, lo mismo que deberá hacer el defensor a los efectos de acercar la justicia a los defendidos, es lo suficientemente importante este proyecto. Por lo tanto, pido a los señores diputados que acompañen la aprobación del mismo. Gracias, señor presidente.

- Se retira el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

- Reingresa el señor diputado Rosa Argentino Urquiza.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general de este proyecto de Ley.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Aprobado su tratamiento en general, pasa a formar parte del próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

15

BENEFICIO PARA EX SOLDADOS CONSCRIPTOS

(Expte.P-028/98 - Proyecto 3892)

Sr. SECRETARIO (Mesplatare).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se establecen varios beneficios para los ex soldados concriptos y sus derecho-habientes que participaron en las acciones bélicas que se desarrollaron en las Islas Malvinas, Georgias y Sandwichs del Sur.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por Secretaría se dará lectura a los Despachos de Comisión.

Sr. SECRETARIO (Mesplatare).- “Despacho de Comisión. La Comisión de Legislación Social, Deportes y Salud Pública, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputada María Aurora Costas-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Sanciona con Fuerza de Ley.

Artículo 1°. Estarán comprendidos en los beneficios que acuerda la presente Ley los ex soldados concriptos, y sus derecho-habientes para cada caso, que participaron en las acciones bélicas desarrolladas en el espacio aéreo, marítimo y terrestre de las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y Teatro de Operaciones de Malvinas, durante el período del 2 de abril de 1982 al 14 de junio de 1982; situación que deberán acreditar mediante la presentación de certificados extendidos por el Ministerio de Defensa de la Nación. Deberán acreditar domicilio real en la Provincia del Neuquén durante los diez (10) años anteriores a la fecha de sanción de la presente Ley, presentando a tal efecto copia autenticada del Documento Nacional de Identidad que lo acredite.

Artículo 2°. Los beneficios que se otorgan por la presente Ley son los siguientes: a) Vivienda: En el caso de no poseer vivienda, tendrán prioridad en los planes oficiales de vivienda construidas por el Instituto Provincial de la Vivienda y Urbanismo del Neuquén u otros entes oficiales o privados cuando los recursos provengan total o parcialmente de aportes del Tesoro provincial. Los valores de las cuotas que deban abonarse serán aquellos que correspondan al plan respectivo. b) Pensión: Tendrán derecho a una pensión, que se denominará “Pensión de Guerra”, equivalente al haber mínimo jubilatorio que abone el Instituto de Seguridad Social del Neuquén, todos aquellos que reúnan las condiciones establecidas en el artículo 1° de la presente Ley o sus derecho-habientes, con cargo al Presupuesto General de la Provincia. c) Salud: Quienes lo soliciten, se incorporarán como afiliados directos del Instituto de Seguridad Social del Neuquén en igualdad de condiciones que los afiliados de dicha categoría, en un todo de acuerdo a la Ley 611. d) Laboral: Se les reconocerá prioridad, en igualdad de antecedentes e idoneidad con otros postulantes en los concursos convocados, para cubrir cargos en la Administración provincial. e) Proyectos productivos: Quienes presenten proyectos en el marco de la legislación específica, deberán ajustarse al marco jurídico-técnico establecido y la preferencia se analizará dado el supuesto de igualdad de antecedentes e idoneidad para el desarrollo del proyecto específico.

Artículo 3°. El Poder Ejecutivo provincial, a través de la Dirección de Personas Jurídicas y Simples Asociaciones, llevará un Registro Unico de Veteranos de la Guerra de Malvinas de la Provincia del Neuquén, en el que serán incluidas aquellas personas que se encuentren en las condiciones determinadas en el artículo 1° de la presente Ley.

Artículo 4°. Establécese el día 2 de abril de cada año como “El Día del Veterano de Guerra”, considerándose no laborable para los veteranos de la Guerra de Malvinas, Islas Georgias y Sandwich del Sur que se desempeñen como empleados en la Administración Pública de la Provincia del Neuquén.

Artículo 5°. Las notas oficiales despachadas por los organismos de la Administración Pública de la Provincia del Neuquén, durante el mes de abril de cada año, llevarán la siguiente frase: “2 de Abril, Día del Veterano de Guerra de las Islas Malvinas e Islas del Atlántico Sur”.

Artículo 6°. El Consejo Provincial de Educación de la Provincia del Neuquén propiciará medidas pertinentes para que en los establecimientos educativos de su dependencia se dicten clases alusivas a la fecha.

Artículo 7°. El Poder Ejecutivo deberá reglamentar la presente Ley, en el término de ciento veinte (120) días corridos a partir de su sanción.

Artículo 8°. Invítase a los municipios y comisiones de fomento de la Provincia a adherir a esta Ley y establecer beneficios semejantes en sus respectivas jurisdicciones.

Artículo 9°. Autorízase al Poder Ejecutivo provincial a reestructurar o modificar el Presupuesto General de Gastos, para el efectivo pago de lo establecido en el inciso b) del artículo 2°, de la presente Ley.

Artículo 10°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 20 de octubre de 1999.

Firman los señores diputados: Alicia Gillone, María Aurora Costas, Gustavo Vaca Narvaja y Aide Savrón.”.

Otro: “Despacho de Comisión. La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Marcelo Humberto Berenguer-, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Legislación Social, Deportes y Salud Pública, con excepción del artículo 4° del mencionado Despacho.

Sala de Comisiones, 23 de noviembre de 1999.

Firman los señores diputados: Marcelo Humberto Berenguer, Amílcar Sánchez, Marcelo Enrique Piombo, Carlos José Basso, María Aurora Costas, Gustavo Adolfo Vaca Narvaja y José Daniel Rebolledo.”.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra la señora diputada María Aurora Costas.
Sra. COSTAS (PJ).- Gracias, señor presidente. Este proyecto de Ley surge de los mismos veteranos de Guerra de Malvinas, habida cuenta que si bien es cierto tienen beneficios nacionales, a nivel provincial no habría alguna norma que los beneficiara en algo. Desde la Comisión entendimos que el paréntesis no fue este conflicto bélico en su vida, que muy probablemente les cortó el futuro, las esperanzas que tenían para el futuro, fue tan traumático que de alguna manera el pueblo debía devolverles aunque sea de esta ínfima manera algo de todo lo que ellos dejaron en aquellas tierras, porque dejaron parte de su futuro. Sabemos que no es todo lo que ellos pretenden pero es lo que el Estado puede y esperamos desde la Comisión, que esto pueda entenderlo, sabemos que merecen mucho más pero también sabemos que el Estado más de lo que está escrito en esta Ley, por ahora no lo puede dar.

Así que por este motivo, solicito a los colegas diputados la aprobación de este proyecto de Ley y hago la salvedad que en el tratamiento en particular, vamos a pedir la eliminación del artículo 4° porque es redundante. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, voy a adelantar mi voto positivo a favor de este proyecto de Ley, que de alguna manera trata de resarcir aunque como lo adelantara la señora que ha informado, la diputada compañera que recientemente ha afirmado que era insuficiente pero de alguna forma lo que el Estado puede hacer lo va a hacer porque nosotros vamos a transformar esto en ley.

Además, quiero decir que en la sesión de mañana, voy a hacer algunas propuestas de modificaciones en el tratamiento en particular. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).-Algún otro señor diputado va a hacer uso de la palabra?

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del proyecto de Ley.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Aprobado su tratamiento en general, pasa a formar parte del próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Continuamos con el próximo punto del Orden del Día.

16

**MODIFICACION DE LA LEY 1858 -DE ADHESION A LA
LEY NACIONAL 23.753-**

(Expte.P-027/99 - Proyecto 4022)

- *Se retira el señor diputado Horacio Eduardo Forni.*
- *Reingresa el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.*

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se modifica el artículo 1° de la Ley 1858, estableciéndose la adhesión a la Ley nacional 23.753 y su Decreto Reglamentario 1271/98, que garantiza el aprovisionamiento de medicamentos y reactivos de automonitoreo para un adecuado control y tratamiento para las personas que padecen diabetes mellitus.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por Secretaría se dará lectura a los Despachos de Comisión.

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- “ Despacho de Comisión. La Comisión de Legislación Social, Deportes y Salud Pública, por unanimidad -y por las razones que dará la miembro informante, diputada Hayde Teresa Savrón-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Sanciona con Fuerza de Ley:

Artículo 1°. Modifícase el artículo 1° de la Ley 1858 el que quedará redactado de la siguiente manera: ‘Artículo 1°. La Provincia del Neuquén adhiere a la Ley nacional 23.753 y su Decreto Reglamentario 1271/98.’.

Artículo 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

Sala de Comisiones, 19 de noviembre de 1999.

Firman los señores diputados: Costas, María Aurora; Gillone, Alicia; Cortes, Nelia Aida; Savrón, Hayde Teresa; Liscovsky, Levi Isaac; Gallia, Enzo, y Vaca Narvaja, Gustavo Adolfo.”. Otro: “La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Legislación Social, Deportes y Salud Pública.

Sala de Comisiones, 23 de noviembre de 1999.

Firman los señores diputados: Vaca Narvaja, Gustavo Adolfo; Basso, Carlos José; Piombo, Marcelo Enrique; Sánchez, Amílcar; Costas, María Aurora; Radonich, Raúl Esteban y Berenguer, Marcelo Humberto.”.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra la señora diputada Hayde Teresa Savrón.
Sra. SAVRON (MPN).- Señor presidente, Honorable Cámara, en el año 1989 se promulgó la Ley nacional número 23.753, sobre diabetes. La Provincia del Neuquén al año siguiente adhiere a esta Ley nacional y dentro de la misma se establecía que a los ciento veinte días posteriores se debería sancionar el reglamento de la misma pero pasaron nueve años. Recién el 23 de octubre del año pasado, o sea de 1998, el presidente de la Nación promulgó el Decreto número 1271/98...

- *Reingresa el señor diputado Horacio Eduardo Forni.*

... reglamentario de esta Ley, donde el Ministerio de Salud y Acción Social con la Secretaría de Programas de Salud actúa como autoridad de aplicación y promueve la adhesión de las provincias al régimen de la citada Ley y de su reglamentación.

- *Reingresa el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.*

... La autoridad de aplicación, a través de las distintas jurisdicciones, dispondrá de las medidas necesarias para garantizar a los pacientes diabéticos el aprovisionamiento de los medicamentos y reactivos de diagnóstico para autocontrol que se estimen como imprescindibles; los elementos mencionados serán financiados por las vías habituales de la Seguridad Social y de otros sistemas de medicina privada para cubrir las necesidades de las mismas, quedando a cargo del área estatal en las distintas jurisdicciones el correspondiente a aquellos pacientes carentes de recursos y de cobertura médico-social. El Ministerio de Salud y Acción Social instará a las jurisdicciones a lograr la cobertura del ciento por ciento de la demanda de insulina y los elementos para su aplicación y una cobertura progresivamente creciente, no inferior al setenta por ciento para los demás elementos establecidos en el programa y las normas técnicas correspondientes. Establece, además, este Decreto reglamentario competencia respecto de controversias sobre los artículos de la Ley referidos a ingreso de personal con diabetes y sus derechos.

Esta reglamentación hace mención a un programa nacional con normas de provisión de medicamentos e insumos para control y tratamiento del paciente diabético, el cual fue aprobado el 16 de abril del corriente año bajo Resolución ministerial número 301, bajo la denominación PRONADIA...

- Reingresa la señora diputada Dominga Di Pietro.

... y faculta, en su artículo 2º, a realizar a través de la Dirección Nacional de Medicina Sanitaria, toda gestión conducente al cumplimiento de los objetivos y metas del PRONADIA y establece que el mismo pasa a integrar el sistema de prestaciones médicas obligatorias. Si bien la Honorable Legislatura del Neuquén, el 25 de octubre del año 1990, bajo la Ley número 1858, adhirió a la Ley nacional, hoy nos vemos en la obligación de modificar el artículo 1º, incluyendo la adhesión al Decreto reglamentario número 1271/98, para lo cual pido la adhesión de los integrantes de esta Honorable Cámara, a los efectos de esta modificación. Hago reserva para incluir el día de mañana, en su tratamiento en particular, un artículo relativo a la creación de una comisión provincial permanente que atendería en la continuidad de la aplicación de estas normativas.

Sin más, señor presidente, espero la adhesión de los integrantes de esta Honorable Cámara.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Algún otro señor diputado va a hacer uso de la palabra?

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general de este proyecto de Ley.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Aprobado su tratamiento en general, pasa a integrar el próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Una consideración también sobre todo para usted, diputado Amílcar Sánchez, sí vamos a leer todo el proyecto que continúa del polo minero.

Sra. BRAVO (MPN).- Sí, sí, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

17

POLO DE INDUSTRIA MINERA NO METALIFERA (Su creación)

(Expte.D-051/99 - Proyecto 4036)

Sr. SECRETARIO (Mesplatere).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se crea en la ciudad de Zapala el Polo de la Industria Minera no metálica de la Provincia del Neuquén.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se retira el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- “Despacho de Comisión. La Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del presente proyecto de Ley.

Actuará como miembro informante el diputado Amílcar Sánchez.

Sala de Comisiones, 25 de noviembre de 1999.

Firman los señores diputados: Forni, Horacio Eduardo; Sánchez, Amílcar; Costas, María Aurora; García Romero, Leticia Noemí; Pereyra, Guillermo Juan; Piombo, Marcelo Enrique; Radonich, Raúl Esteban; Fuentes, Eduardo Luis, y Vaca Narvaja, Gustavo Adolfo.”

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Diputada Bravo, si se va nos quedamos sin quórum.

Sra. BRAVO (MPN).- No, por qué siempre a mí?

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Ley.

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- “La Legislatura de la Provincia del Neuquén Sanciona con Fuerza de Ley:

Artículo 1°. Créase en la ciudad de Zapala el Polo de la Industria Minera no metalífera de la Provincia del Neuquén.

Artículo 2°. En el Polo creado en el artículo 1° se desarrollarán actividades productivas a partir de la arcilla y demás minerales no metalíferos existentes en el territorio provincial, teniendo por finalidad la obtención de productos básicos y sus derivados, así como su procesamiento, transformación e industrialización.

Artículo 3°. Créase el Parque Industrial asociado al Polo de la Industria Minera no metalífera donde deberán instalarse las plantas fabriles integrantes del Polo creado por la presente Ley.

- Reingresa el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

- Se retiran los señores diputados Dalia Rosa Bravo y Carlos Antonio Asaad.

... Artículo 4°. Las industrias que se radiquen en el parque creado en el artículo precedente, contarán con los máximos beneficios establecidos en las Leyes provinciales números 378, 2028, 2246, 2247 y sus modificatorias.

Artículo 5°. Facúltase al Poder Ejecutivo provincial a gestionar ante el Poder Ejecutivo nacional exenciones y/o diferimientos impositivos que establecen las leyes y decretos sectoriales y regionales de promoción industrial -vigentes o a dictarse- para toda la industria que se radique según lo normado en la presente Ley.

Artículo 6°. El Poder Ejecutivo provincial planificará y ejecutará, dentro del ejido municipal de Zapala, en el lugar que la autoridad municipal disponga, las obras que resulten necesarias para suministrar infraestructura de servicios requeridos para el funcionamiento del Parque Industrial asociado y de las industrias que allí se radiquen.

Artículo 7°. Todas las industrias que se radiquen en el Parque creado por la presente Ley, deberán cumplir con todos los recaudos que determine el Poder Ejecutivo provincial necesarios para preservar las condiciones de vida y evitar la contaminación ambiental.

Artículo 8°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.”

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Diputado Sánchez, después de haber hecho caso al pedido de la señora diputada Dalia Rosa Bravo que se retiró, hemos leído el proyecto de Ley. Ahora usted puede informar.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias, señor presidente. Así como cuando nos referimos a la zona Cutral C6-Plaza Huincul, por ejemplo, puede ser también ahora Rincón de los Sauces, nadie duda que en esa zona deben ir a instalarse...

- Reingresan los señores diputados Alberto Diego Moreno y Eduardo Rodolfo Dailoff.

... todas las industrias que se deriven de la extracción de los minerales hidrocarburíferos o como nadie duda que la zona Sur de la Provincia del Neuquén, sumándole el oeste hasta llegar quizás a toda la columna vertebral de la Provincia del Neuquén...

- Reingresa la señora diputada Dalia Rosa Bravo.

... que es la Cordillera de los Andes, es un polo de atracción turística por naturaleza, por sus propias condiciones. Creo que también no deberíamos...

- Se retiran los señores diputados José Daniel Rebolledo y María Aurora Costas.

... dudar que cuando hablamos de la extracción, cuando hablamos de buscar los yacimientos de minerales no metalíferos de la Provincia del Neuquén, sin ninguna duda apuntamos al Departamento Zapala y esta ciudad, cabecera del Departamento, localizada en el centro de la Provincia, nudo de comunicaciones, seguramente con la concreción del Ferrocarril Trasandino un canal natural que irá a unir el Atlántico con el Pacífico para transportar de ida y vuelta todo el comercio que genere esta inmensa zona que es el MERCOSUR, también debe tener en la mira, porque así también otra lo tiene que tener Zapala cuando piensa en su futuro, es que estas vías de comunicaciones le sirvan como un medio natural para extraer y para exportar estas riquezas que hasta hoy tenemos casi dormidas, no solamente en el Departamento Zapala sino en todo el interior de la Provincia con eje, por supuesto, en este Departamento. A punto tal es así, que el gobierno de la Provincia -yo creo que atinadamente en su momento- le dio sede a la Dirección Provincial de Minería...

- Se retira el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

... en la ciudad de Zapala y los centros de productores de mineros que existen, las dos instituciones de productores mineros que existen, la Cámara y el Centro también tienen como sede natural la ciudad de Zapala, incluso, culturalmente el museo más importante que tiene -yo diría- la Nación con respecto a todo lo que es la minería, tiene también su sede en la ciudad de Zapala y entendemos que esto es solamente y nada más que una consecuencia; de una aceptación casi natural de que una de las generadoras potenciales de riqueza que tiene en su desarrollo Zapala tiene que ser la industrialización de los minerales no metalíferos que tiene alrededor en su Departamento en los Departamentos vecinos...

- Se retira el señor diputado Carlos José Basso.

... una innumerable cantidad de yacimientos y de canteras. Voy a abundar con algunos datos que han aportado, incluso, la Dirección Provincial de Minería, Cormine, que han aportado algunos mineros individualmente, porque tengo que decir que lamentablemente las Cámaras no se interesaron,...

- Reingresan los señores diputados Carlos José Basso y Raúl Esteban Radonich.

... más allá que recibieron este proyecto, no se interesaron institucionalmente, sí lo hicieron algunos integrantes de ella para aportar datos porque se les planteó la posibilidad de este marco legal para empezar a pelear por la instalación de las industrias con ventajas comparativas y, lamentablemente, no lo hizo institucionalmente ni el Centro minero ni la Asociación de Mineros, sí lo hizo por ejemplo, el Concejo Deliberante de Zapala y el intendente de Zapala que manifestó su aprobación a este proyecto de Ley. Hay que resaltar que la minería no hidrocarburífera de la Provincia del

Neuquén se ha caracterizado históricamente por la explotación de rocas de aplicación, áridos, calizas, material volcánico, yeso, piedra laja, intravertino y de no metalíferos, arcillas, asfaltitas, baritina, ventonita y celestita; los metalíferos; hierro, oro, por ejemplo, no registran producción desde el año 1995, más allá de los esfuerzos que se han hecho en este sentido en la zona norte de nuestra Provincia. Estos minerales a los que me refiero, se comercializan en su mayoría en el mercado local y nacional, con excepción de ventonitas, celestitas y asfaltitas que se exportan en forma ocasional y en cantidades poco relevantes, constituyen además la base para la elaboración del cemento, cal, yeso, cerámica entre otras; las cerámicas, representan el dos por ciento del total de las exportaciones permanentes de la Provincia. El valor de la producción minera provincial en el año 1997, por ejemplo, fue de seis millones ochocientos noventa y seis mil pesos, tomando como base los precios medios del declarado para el mineral boca mina, excluyendo la producción de áridos...

- Reingresan los señores diputados Alicia Gillone y Marcelo Humberto Berenguer.

... de las Municipalidades y de la Dirección Provincial de Vialidad; de dicho valor, el setenta y siete por ciento, o sea cinco millones trescientos trece mil pesos correspondió a rocas de aplicación,...

- Reingresa el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

... y el veintitrés por ciento de un millón quinientos ochenta y tres mil pesos, a no metalíferos, aportando el catorce coma nueve por ciento del total producido en la Región Patagónica y menos del uno por ciento de la producción del país, considerando el volumen físico producido el total global de un millón treinta y cuatro mil ochocientos ochenta y cuatro toneladas, de las cuales ochocientos setenta y un mil cuarenta y ocho toneladas correspondió a rocas de aplicación, el ochenta y cuatro como diecisiete por ciento y de ciento sesenta y tres mil ochocientos treinta y seis toneladas, el quince coma ochenta y tres por ciento a no metalíferos. Un análisis del comportamiento de este sector productivo entre el período '94-'97 muestra una fuerte caída del veinte por ciento, debido principalmente a la recesión que experimentó la industria de la construcción y petrolera, tendencia que se mantiene en la actualidad y que no acompaña los resultados de desarrollo productivo alcanzado por el sector minero a nivel nacional.

En cuanto al nivel de integración al sector industrial, el treinta y ocho por ciento de estas empresas presenta algún grado de asociación con este sector, ya sea porque realizan un primer beneficio del mineral o porque además incluyen una planta de elaboración primaria, incorporándole mayor valor agregado al producto obtenido. El sesenta y dos por ciento restante solamente se realiza la extracción del mineral; de este último grupo, dieciocho empresas producen arena y canto rodado, minerales fuertemente asociados la construcción; las restantes son explotaciones de arcilla, ventonita, puzolana, toba, asfaltita y piedra laja. En la Ley de Inversiones Mineras se han inscripto ocho empresas de la Provincia del Neuquén, lo que representa el cinco por ciento del total de las empresas inscriptas en el país. Por otra parte, el análisis de la participación por rama permite observar que, por ejemplo, vuelvo al año 1997, los minerales no metalíferos, las rocas de aplicación y ornamentales concentran el ciento por ciento de la producción. Asimismo, la desagregación de estos rubros, muestra que los principales minerales producidos en la Provincia son: canto rodado y arena, el cuarenta y tres por ciento; caliza, diecisiete por ciento; ventonita, diecisiete por ciento; arcilla, diecisiete por ciento; celestina, cuatro por ciento; varitina, tres coma siete por ciento; yeso, tres por ciento, que concentran el noventa y siete coma cuarenta y ocho por ciento del total. El dos coma cinco por ciento restante corresponde a piedra laja, asfaltita, puzolana y toba, todas ellas con una amplia posibilidad de industrialización y generación de valor agregado local. Tomando como base la producción porcentual del mineral por Departamento; Zapala, registra la mayor producción con sesenta y dos por ciento; Confluencia, el veinte por ciento; Picunches, diecisiete por ciento; y el uno por

ciento restante lo integran Minas, Ñorquín, Pehuenches, Lacar y Añelo. Tengan en consideración que estoy hablando de minerales no metalíferos; en este marco queda claro que es necesario buscar soluciones conjuntas entre el sector público y el sector privado para pasar de una minería tradicional a una moderna y competitiva. Queda claro, entonces, que se hace necesario que el Estado intervenga con políticas claras que orienten, en este caso, la industrialización de los minerales en origen, concentrando el proceso industrial para permitir una economía de escala que incremente la oferta disponible, abarate costos de producción, justifique y permita un adecuado acceso a la tecnología y esta concentración, señor presidente, no es otra cosa que la creación de un polo minero, con un parque asociado en un lugar donde el Estado provincial privilegiará y fomentará las inversiones respectivas y queda claro además que por su historia -como dije antes-, ubicación geográfica y yacimientos en explotación y de reserva y por producción, ese lugar no puede ser otro que Zapala.

A esto quisiera agregarle, porque es importante hacerlo notar, que hoy en esta Honorable Cámara y dentro del Marco del Desarrollo Productivo del IADEP como un programa, he presentado o se va a presentar en su momento, un fondo de estímulo para la micro y pequeña minería, que tiene que ser la otra pata también de esto y que está -digamos-...

- Se retira el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

... basado para su fácil acceso o, por lo menos, para que tenga un acceso no imposible -por así decirlo- de los pequeños mineros, en la Ley nacional número 24.196.

- Se retira el señor diputado Héctor Muñiz.

... Con esto pretenderíamos, por lo menos, iniciar un camino a la inversa en la zona de Zapala con la micro y pequeña minería, de los yacimientos abandonados por los trabajadores mineros deambulando en Zapala, en Cutral Có, en la misma capital del Neuquén, algunos buscando subsistencia a través de criar pequeñas majadas de chivos y de ovejas, buscar...

- Reingresa el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

... que nuevamente tengan el trabajo estable que ellos supieron tener, el trabajo que saben hacer, el que seguramente les va a dar una dignidad para ellos y para sus familias y que hoy no logran bajo ningún concepto y por lo general -y en casi la totalidad de los casos-, están hoy subsidiados por el Estado provincial.

Por todos estos motivos y sabiendo que podemos llamarle a esto una utopía pero que bien vale la pena buscar de que sea realidad, porque creo que es el inicio de un camino que será largo seguramente pero que como otros a los que somos de la zona de Zapala sabemos que no nos fue nunca fácil, es que pido a esta Honorable Cámara que vote afirmativamente este proyecto de Ley. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

Sr. FORNI (MPN).- Señor presidente, creo que este proyecto de Ley en última instancia es un reconocimiento al origen de la vocación minera de Zapala y toda el área de influencia y yo quiero recordar unas pequeñas cosas que hacen a la historia de esa producción minera.

Cuando se crea el COPADE, allá por el año '63 en el primer gobierno de Felipe Sapag, uno de los primeros estudios que se realizan es el de las posibilidades mineras que tiene Zapala y el área de influencia, en función, fundamentalmente, de las materias primas como la caliza, el yeso y la arcilla. Ese estudio que se hizo con el Consejo Federal de Inversiones, nace de ahí la factibilidad de una planta de cemento portland en Zapala; estamos hablando de los años '64, '65 y ese proyecto se concreta en realidad con esa fábrica de cemento que utiliza la caliza, algo de arcilla y de yeso. Quedó

pendiente otro estudio muy importante que se hizo sobre el yeso, porque hay un yacimiento vasto y muy rico en calidad en cuanto a la posibilidad de construir panales para vivienda. Queda también mucho respecto al tema de la arcilla, por eso creo que viene a reafirmar esa vocación de posibilidad que se da en el área de Zapala de industrialización en origen de los recursos mineros; porque por los grandes volúmenes que significaría el transporte de esta materia prima, no hace rentable que esa planta se haga donde está el mercado sino que hay que hacerlo en origen, donde está el recurso. Por eso la fábrica de cemento, por eso la fábrica de cal, aprovechando la caliza. También desde la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones hemos adherido a este proyecto que significa ese reconocimiento y también quiero decir para la historia, de que esa fábrica de cemento que nuestro gobierno peleó mucho en aquel entonces para que se localice en Zapala aprovechando esa caliza, tuvo grandes obstáculos que se pusieron en el camino por parte de los que han tenido y tienen el monopolio acá en la Argentina que es la familia Fortabat y fue un gran presidente argentino el que pidió el proyecto y que sacó el decreto facilitando la instalación de la fábrica, que fue el presidente Arturo Illia. Nada más que eso. Gracias.

- Reingresa el señor diputado Roberto Andrés Sánchez Diego.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.
Sr. BASCUR (MPN).- Gracias, señor presidente. Yo estoy convencido que es legítimo lo que ha planteado el diputado Sánchez; nos interesa y la necesidad que tienen varios pueblos de nuestra Provincia con transformación de futuro todavía insatisfechas pero bueno, rescatar algunas de las palabras que decía el diputado Sánchez, donde habla de industrializar en origen. Debo recordar que no a menos de cinco kilómetros de Cutral Có hay unas canteras importantes de arcilla y caliza y que en todo caso, con mucho costo y con mucho esfuerzo inclusive del gobierno provincial en su momento se logró instalar la Cerámica Stefani; en algún momento, también hay bibliografía donde se planteaba que el polo cerámico iba a estar radicado en Neuquén capital o en la zona del Parque Industrial. Hubo una lucha muy intensa de los habitantes de Cutral Có y Plaza Huincul y logramos que parte de ese polo cerámico se instalara en esas localidades. Por eso digo que es legítimo y valoro las expectativas de los pueblos del interior porque, bueno, decir que como diputado por esa zona, no me voy a resignar jamás a seguir teniendo otras empresas vinculadas a la arcilla o a la caliza. Muchas gracias.

Sr. BASSO (UCR).- Y nosotros El Mangrullo.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Algún otro señor diputado va a hacer uso de la palabra?

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del proyecto de Ley.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Aprobado por unanimidad el tratamiento en general, pasa al próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

- Reingresan los señores diputados Héctor Muñiz y María Aurora Costas.

18

PENSION VITALICIA

(A la cónyuge supérstite del señor ex diputado Raúl Carballo)
(Expte.D-120/99 - Proyecto 4104)

Sr. SECRETARIO (Mesplata).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se acuerda una pensión vitalicia a doña Ana Cárdenas Aranda, cónyuge supérstite del ex diputado provincial Raúl Carballo.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por Secretaría se dará lectura a los Despachos de Comisión.

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- “Despacho de Comisión. La Comisión de Legislación Social, Deportes y Salud Pública, por unanimidad de los presentes -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Marcelo Enrique Piombo-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Sanciona con Fuerza de Ley:

Artículo 1°. Acuérdase una pensión vitalicia a doña Ana Cárdenas Aranda, LC 3.270.870, cónyuge superviviente del ex diputado provincial Raúl Carballo, a partir del 1 de diciembre de 1999, y cuyo monto será el establecido por el artículo 10° de la Ley 1978, debiéndose descontarse de la misma los montos que perciba en concepto de jubilación, cualquiera sea la Caja a la que pertenezca.

Artículo 2°. El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley será imputado al Presupuesto General de esta Honorable Legislatura.

Artículo 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

Sala de Comisiones, 11 de noviembre de 1999.

Firman los señores diputados: María Aurora Costas, Alicia Gillone, Hayde Teresa Savrón, Leticia Noemí García Romero, Eduardo Luis Fuentes, Levi Isaac Liscovsky, Amílcar Sánchez y Marcelo Enrique Piombo.”

- Se retira del sitio de la Presidencia el señor vicepresidente 1° a cargo, diputado Miguel Angel Cavallo, y reasume la misma el señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Ricardo Corradi.

- Se retira el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- ... Otro. “Despacho de Comisión. La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Legislación Social, Deportes y Salud Pública.

Actuará como miembro informante el diputado Marcelo Enrique Piombo, quien fuera designado por la Comisión “C”.

Sala de Comisiones, 23 de noviembre de 1999.

Firman los señores diputados: Marcelo Humberto Berenguer, Amílcar Sánchez, Marcelo Enrique Piombo, Raúl Esteban Radonich, María Aurora Costas, Carlos José Basso y Eduardo Luis Fuentes.”

- Se retira la señora diputada Nelia Aida Cortes.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

Sr. PIOMBO (UCR).- Señor presidente, Honorable Cámara, como todos conocemos la juventud de nuestra Provincia nos da todavía el privilegio cotidiano que durante los días en que transcurrimos en los cafés podemos ver todavía transitar a una gran cantidad de hombres que forjaron la consolidación del sistema republicano de nuestra Provincia, ya que éste fue iniciado en el año '58. Resulta a veces difícil poder adoptar una idea cabal del significado y la trascendencia que estos protagonistas de nuestra historia reciente adquieren para el futuro y la posteridad. Es deber del legislador anticiparse a ese futuro y en los casos particulares que hoy daremos tratamiento, referidos al reconocimiento mediante pensiones vitalicias a ex convencionales constituyentes y ex legisladores provinciales, debe marcar el camino de quienes nos sucederán próximamente.

A ellos les tocaron tiempos difíciles, los de la formación institucional de la Provincia, y Carballo y Modarelli eran de la minoría, eran radicales del pueblo.

El 3 de enero de 1958 se había realizado en Caracas, Venezuela, la primer reunión entre Rogelio Frigerio, Juan Domingo Perón y William Cooke.

- Se retira el señor diputado Miguel Patricio Cayol.

... Arturo Frondizi obtenía de esta manera conocimiento cabal sobre las condiciones de un pacto que le permitiría alcanzar la Presidencia de la República en las elecciones de febrero del '58. Del otro lado, estaba la fórmula Ricardo Balbín y el sabatinista Del Castillo.

Frondizi firmó el acuerdo definitivo y lo envió a Ciudad Trujillo, República Dominicana, desde donde Juan Domingo Perón cursó la orden de apoyo a través de un comité táctico conformado a tal efecto. El 10 de febrero de 1958, llegó la orden Perón-Cooke, en momentos en que las encuestas daban triunfantes a Balbín dentro del radicalismo del pueblo con un treinta y cinco por ciento de los votos, frente a un veinte por ciento del radicalismo intransigente. Pero el 23 de febrero de 1958, triunfa la Unión Cívica Radical Intransigente, obteniendo tres millones setecientos mil votos sobre dos millones doscientos mil de Balbín-Del Castillo.

En Neuquén las cosas no fueron distintas. Es así que radicales intransigentes y radicales del pueblo llegaron por primera vez a la flamante Legislatura Provincial, donde Raúl Carballo había nacido en la ciudad de Buenos Aires el 31 de marzo de 1924, llegando al entonces Territorio como subcontador de la Standard-Oil. Más tarde, se desempeñó como maestro en la Escuela 22 de Plaza Huincul, donde fue exonerado en 1952. Eran otros tiempos, tiempos difíciles, de verbo florido y lenguaje llano, que obligaba a veces a los taquígrafos a reemplazar sus términos por puntos suspensivos, a manera de traducción de sus excesos. Su tarea legislativa se dirigió a los temas de minoridad y a las reformas del sistema carcelario, pero era minoría y sus antiguos correligionarios le hicieron sentir permanentemente el peso de ser segundo.

Raúl Carballo falleció el 9 de marzo de 1999, dejando a su viuda, doña Ana Cárdenas Aranda, en una situación económica poco favorable; pero más allá de ello, como decía al principio, es nuestro deber como legisladores marcar el rumbo de los reconocimientos a nuestros próceres cotidianos y es por ello que el Bloque de la Unión Cívica Radical viene a solicitar a esta Honorable Cámara, la aprobación de una pensión vitalicia en favor de la señora Ana Cárdenas viuda de Carballo, la compañera del convencional constituyente, del legislador, del maestro normal nacional don Raúl Carballo. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Ley.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado el tratamiento en general, pasa al próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

19

REGLAMENTO INTERNO DE LA HONORABLE CAMARA

(Su modificación)

(Expte.D-143/99 - Proyecto 4105)

- Se retira el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

Sr. SECRETARIO (Mesplatare).- Tratamiento en general del proyecto de Resolución por el cual se establece a partir del 10 de diciembre de 1999 un nuevo Reglamento de esta Honorable Cámara.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sr. SECRETARIO (Mesplatare).- "Despacho de Comisión. La Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento por unanimidad -y por las razones que dará su miembro

informante, diputado Carlos José Basso-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Resolución.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Resuelve:

Artículo 1°. Apruébase el Reglamento de la Honorable Cámara que, como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°. Por la Prosecretaría Legislativa procédase a la transcripción, publicación y distribución a los distintos sectores de la Honorable Cámara, del Reglamento cuyo texto se aprueba en el artículo 1°.

Artículo 3°. Comuníquese, publíquese y archívese.

Sala de Comisiones, 30 de noviembre de 1999.

Firman los señores diputados: Carlos José Basso, Gustavo Adolfo Vaca Narvaja, Amílcar Sánchez, Héctor Muñiz, Carlos Antonio Asaad, Nelia Aida Cortes, Raúl Esteban Radonich, Dalia Rosa Bravo y Roberto Bascur.”.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos José Basso.

Sr. BASSO (UCR).- Señor presidente, Honorable Cámara, voy a proceder a leer los doscientos treinta artículos...

- Risas.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- No, por el uno empezá...

Sr. BASSO (UCR).- Señor presidente, Honorable Cámara, con satisfacción luego de una discusión de bastante tiempo, en donde se ha mezclado, no solamente los aspectos técnicos de un Reglamento sino también tratar de compatibilizar los temas políticos que son trascendentes a los fines que este Reglamento cumpla con lo estrictamente, que se discuta en esta alta Casa de las Leyes. Este Reglamento Interno ha tenido la suerte y seguramente pondremos a consideración, hoy de contar con la base del que estaba en vigencia, que actualmente lo está, puesto que más del ochenta por ciento del mismo se mantiene como hasta este momento se encuentra en funcionamiento. Fundamentalmente, hemos tratado en el análisis del Reglamento Interno de analizar la posibilidad de unificar algunas Comisiones, como se hizo en el caso...

- Reingresan los señores diputados Manuel María Ramón Gschwind y José Daniel Rebolledo.

... de la Comisión de Legislación del Trabajo con la Comisión de Salud, haciendo las consultas del caso, invitando a ambos presidentes a la reunión de la Comisión. También hemos tratado de adaptar el Reglamento Interno a la verdadera integración de los diputados dentro de esta Honorable Cámara.

- Se retiran los señores diputados Hayde Teresa Savrón y Roberto Andrés Sánchez Diego.

... Es decir, aplicar el sistema D'Hont como corresponde a esta nueva Legislatura.

Era difícil, señor presidente, Honorable Cámara, poder determinar, hasta que se analizó el artículo 74 del Reglamento Interno, cómo se integrarían los diputados a las distintas Comisiones, ahora este nuevo artículo 74 que es clave en este Reglamento Interno determina la forma en que se lo debe hacer, ya que es igual al de los diputados, con las aclaraciones cuando se trate de incorporaciones con cociente o porcentaje que puedan alterar la integración.

También debemos decir, señor presidente, que el Reglamento Interno tiene características muy importantes que permite un funcionamiento más fluido de las Comisiones. Están reglamentadas a través de sus artículos las funciones de las distintas Comisiones, Labor Parlamentaria, Comisión Observadora Permanente y también el funcionamiento de las Comisiones con todos los temas a tratar por las mismas. En el Reglamento Interno anterior no estaba tan explícito y habían algunas dudas y por eso acá ha quedado plasmado y aclarado el funcionamiento de las diez Comisiones

Permanentes que la Honorable Cámara tendrá a partir del 10 de diciembre del '99, si esta Honorable Cámara aprueba este Reglamento Interno.

Tenemos que destacar, señor presidente, la incorporación de una Comisión llamada Comisión del Parlamento Patagónico y MERCOSUR,...

- Se retira el señor diputado Amílcar Sánchez.

... que siendo una Comisión no permanente por decisión de la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento con el apoyo de los miembros que participaron del Parlamento Patagónico y a través de la importancia y trascendencia que esto significa de la participación de esta Legislatura, a través de sus siete representantes en un Foro Patagónico, la experiencia vertida en la misma nos sirvió para entender decididamente la necesidad de incorporar esta Comisión como permanente con todas las características y funciones que ello merece.

También se ha dejado establecido en el Reglamento Interno toda la parte general que habla desde...

- Reingresan los señores diputados Roberto Andrés Sánchez Diego y Amílcar Sánchez.

... el juramento de los diputados, la incorporación de los nuevos diputados, la designación del presidente y vicepresidente de la Cámara con sus secretarios y prosecretarios y las funciones que cada uno tienen. El Reglamento Interno, señor presidente, es algo que puede ser modificado normalmente por las autoridades que el 10 de diciembre del '99 se incorporan a la Honorable Cámara; pero hemos tratado los diputados que hemos trabajado en él, de darle la mayor firmeza y dinamismo y de alguna manera asegurar de que por una resolución este Reglamento no pueda ser modificado, simplemente como un tema de poca trascendencia.

- Se retira el señor diputado Roberto Bascur.

... Por eso es que a través de sus artículos hemos tratado de coordinar cada uno de ellos para que tengan una validez en el tiempo indispensable, como deben tener todas las resoluciones que regulan el funcionamiento de un Cuerpo de la trascendencia que tiene la Honorable Cámara de Diputados del Neuquén.

- Reingresa el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

... También hemos determinado en este Reglamento Interno la necesidad de regular el tema de las sesiones; nosotros, en la práctica, hemos incorporado la necesidad que en el tema de la aprobación de los pliegos de los jueces donde debemos dar acuerdo, sea en sesiones públicas, no sé por qué razón durante tanto tiempo esto se hizo a través de sesiones secretas, en donde no podíamos de alguna manera demostrar cuáles eran las objeciones o cuáles eran las resoluciones al dar el acuerdo al nuevo magistrado para ocupar tan trascendente cargo y se especifica también la necesidad de dejar en el mismo y que puedan existir por excepción las reuniones secretas para aquellos temas de alta trascendencia y significación y que, por supuesto, por la importancia del mismo requiera esta condición.

Podría extenderme, señor presidente, mucho más haciendo hincapié en los distintos artículos que se han modificado, pero en general -reitero- se ha mantenido la estructura básica del Reglamento Interno y se han modificado los aspectos más sustanciales.

Es por eso, señor presidente, que solicito a esta Honorable Cámara que se apruebe este nuevo Cuerpo Legal. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, por supuesto, que como integrante de la Comisión, he trabajado sobre este Reglamento Interno y sus modificatorias. Voy a aprobar el mismo pero con la salvedad de que voy a hacer algunas observaciones en el tratamiento

en particular. El Reglamento Interno, tal como su nombre lo indica, es una serie de normas que pueden tener distintas interpretaciones en su aplicación y, como decía el diputado informante, es probable que tenga también en la próxima gestión que se inicia el 10 de diciembre por parte de la Honorable Legislatura, modificaciones o enmiendas que van a ir sucediéndose a medida que transcurre el tiempo y si las necesidades así lo indiquen porque es conveniente que se vaya actualizando permanentemente, en este caso ha exigido mayores trabajos porque salimos de una Legislatura donde había mayoría y minoría y entramos en una Legislatura donde están representadas más de dos fuerzas políticas. Esto es solamente lo que quería decir y mañana, por supuesto, en el tratamiento en particular, voy a hacer algunas observaciones, fundamentalmente en el artículo 74 que tanto trabajo nos ha dado para consensuarlo y en otros artículos más. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias, señor presidente. Por supuesto, quiero corroborar todo lo manifestado por mi compañero de bancada que era el miembro informante porque nuestro Bloque, con respecto a este Reglamento Interno y el que efectivamente ha tenido más trabajo en la Comisión con respecto a esto y se lo comentaba a él y por eso para que lo consensuemos para mañana en el tratamiento en particular...

- Se retira el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... y en más de una oportunidad en esta Honorable Cámara hemos charlado sobre la conveniencia o no de que vengan a la Honorable Cámara los proyectos de Declaración. En la Cámara de Diputados de la Nación los proyectos de Declaración van a las Comisiones directamente, toman estado parlamentario y van a las Comisiones y se resuelve, no pasando por la Honorable Cámara, con todo lo que esto significa. Yo pediría a los que han redactado el Reglamento Interno porque, incluso, ni siquiera pretendo atribuirme el derecho a redactar un artículo nuevo sino que mediten o designen para mañana este tema en el tratamiento en particular. Le había solicitado al diputado Gallia que lo haga, seguramente él, pero primero me gustaría tener algún consenso con respecto al resto de los Bloques y que en el caso, incluso con los antecedentes o consultándose cómo es el procedimiento en forma total en la Cámara de Diputados; y si esto creen que es factible lo incorporemos, porque creo que va a agilizar mucho el trabajo por cuanto ustedes han visto que realmente hay muchas declaraciones de interés legislativo y sería importante que pasen por las Comisiones y allí se les dé el tratamiento correspondiente y no vengan a la Honorable Cámara, lo dejo planteado como una posibilidad para el tratamiento en particular. Vuelvo a repetir, que esto mañana no genere un debate interminable sino que si tenemos consenso y si hay una redacción correcta, se incluya. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del proyecto de Resolución.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado su tratamiento en general, pasa al próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

20

HABEAS DATA

(Su regulación)

(Expte.D-023/99 - Proyecto 4008)

Sr. SECRETARIO (Mesplata).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se regula el derecho constitucional de Hábeas Data.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sr. SECRETARIO (Mesplater).-“ Despacho de Comisión. La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Amílcar Sánchez- aconseja a la Honorable Cámara la sanción del presente proyecto de Ley.

Sala de Comisiones, 23 de noviembre de 1999.

Firman los señores diputados: Gustavo Adolfo Vaca Narvaja, Carlos José Basso, Marcelo Enrique Piombo, Amílcar Sánchez, María Aurora Costas, Eduardo Rodolfo Dailoff y Marcelo Humberto Berenguer.”

“La Legislatura de la Provincia del Neuquén Sanciona con Fuerza de Ley:

Artículo 1°. La acción de hábeas data procederá cuando se requiera conocer los datos de una persona que consten en forma de registro, archivo o banco de datos de organismos públicos o privados destinados a proveer informes, como así también para conocer la finalidad a que se destina esa información, si ha sido comunicada a terceros, a quiénes y a qué efectos y para requerir su ratificación, actualización o cancelación.

Asimismo, procederá contra la inclusión de aquellos datos que tiendan a discriminar a las personas afectadas y para requerir su supresión, rectificación, confidencialidad o actualización.

En ningún caso podrá afectarse el secreto de las fuentes y el contenido de la información periodística....”...

- Al leerse el artículo 2°, dice el:

Sr. BASSO (UCR).- Perdón, señor presidente, como lo conocemos...

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Perdón, qué pasa, señor diputado?

Sr. BASSO (UCR).- No lo leamos porque lo conocemos ampliamente, tuvimos todo el año al proyecto...

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

Sr. CAVALLO (MPN).- Quería cederle la palabra al diputado Radonich, que andaba haciendo señas...

- Risas.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Gente grande. Está bien.

Tiene la palabra el señor miembro informante, diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Señor presidente, señores diputados, el proyecto de Ley que se somete a la aprobación de la Honorable Cámara tiene por objeto establecer un procedimiento, legislar sobre el camino que el ciudadano debe transitar para poder hacer uso de esa herramienta.

El hábeas data fue creado por la reforma constitucional de 1994.

- Reingresa el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

... Los alcances substanciales del hábeas data están ya establecidos en el tercer párrafo del artículo 43 de la Constitución nacional. El proyecto señala el procedimiento, de la misma manera que lo hacen las leyes provinciales sobre amparo e inconstitucionalidad, respondiendo al propósito de clarificarlo, tornándolo rápido y expeditivo como lo manda el texto constitucional.

- Se retira el señor diputado Rosa Argentino Urquiza.

... El artículo 43 de la Constitución nacional reformada está referido a la acción de amparo: “Toda persona puede interponer acción expedita y rápida de amparo, siempre que no exista otro medio judicial más idóneo, contra todo acto u omisión de autoridades públicas o de particulares, que en forma inminente o actual lesione, restrinja o altere o amenace, con arbitrariedad e ilegalidad manifiesta, derechos y garantías reconocidos por esta Constitución nacional”. La norma señala que la acción podrá ser interpuesta contra

cualquier forma de discriminación y en lo relativo a los derechos que protegen el ambiente, a la competencia, al usuario y al consumidor, así como a los derechos de incidencia colectiva en general por el afectado, el defensor del pueblo, las asociaciones que propendan a esos fines, registradas conforme la Ley. A continuación, legisla sobre el hábeas data.

- Se retira el señor diputado Roberto Andrés Sánchez Diego.

... El hábeas data como protección de la intimidad personal. La reforma de nuestra Constitución nacional introdujo, como novedad absoluta, dentro de las garantías constitucionales, el hábeas data. Esto se puede traducir como el derecho de toda persona a interponer la acción de amparo para tomar conocimiento de los datos a ella referidos y de su finalidad, que consten en registros o bancos de datos públicos o privados, destinados a proveer informes. El conocimiento de la finalidad del registro tiene el sentido de que el actor en caso de falsedad o discriminación, pueda exigir la supresión, rectificación, confidencialidad o actualización de aquéllos. No podrá afectarse el secreto de las fuentes de información periodística. Esto es el tercer apartado del artículo 43 de la Constitución nacional. Al decir de los comentaristas de la reforma se trata de una variable del derecho a la intimidad, consagrado en el ratificado texto del artículo 19. Este artículo señala que: “Las acciones privadas de los hombres que de ningún modo ofendan al orden y a la moral pública, ni perjudiquen a un tercero, están sólo reservadas a Dios, y exentas de la autoridad de los magistrados. Ningún habitante de la Nación será obligado a hacer lo que no manda la ley ni privado de lo que ella no prohíbe.”.

Impedir que en bancos o registros de datos se recopile información respecto de la persona titular del derecho que interpone la acción, cuando dicha información esté referida a aspectos de su personalidad que están directamente vinculados con su intimidad, no correspondiendo encontrarse a disposición del público o ser utilizados en su perjuicio por órganos públicos o entes privados, sin derecho alguno que se sustente dicho uso; de esto se trata y estos serían los ejemplos de información relativa a la filiación política, creencias religiosas, militancia gremial, participación en determinadas organizaciones civiles, estado de salud, etcétera.

- Reingresa el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... El poder constituyente ha querido con ello proteger la intimidad con el sentido que ha definido la Corte Suprema, como el derecho a decidir por sí mismo en qué medio compartirá con los demás sus pensamientos, sus sentimientos y los hechos de su vida personal.

Materia objeto de lo tutelado por el hábeas data.

Como señalara al referirme a su ubicación en el texto constitucional, el hábeas data es una variable de la acción de amparo.

- Reingresa la señora diputada Leticia Noemí García Romero.

... Por eso, el tercer párrafo del artículo 43 dice: “Toda persona podrá interponer esta acción...”. Por lo tanto el hábeas data debe tramitar por acción expedita y rápida y siempre que no exista otro medio judicial más idóneo.

- Se retiran los señores diputados Manuel María Ramón Gschwind y Carlos Antonio Asaad.

... El hábeas data busca solamente que el particular damnificado tome conocimiento de los datos a él referidos y de su finalidad, para luego exigir la supresión, rectificación, confidencialidad o actualización de aquéllos.

No podrá tomar datos de terceros ni de otras circunstancias registradas, aunque tuvieran directa vinculación con el registro de datos personales en materia de acción.

El conocimiento de la finalidad del registro de tales datos, es a los fines y efectos que el ciudadano pueda fundamentar, luego ante el juez interviniente, su petición de supresión, rectificación, confidencialidad o actualización de los datos registrados.

Carácter de los registros según el texto constitucional.

Dice el artículo 43 de la Constitución nacional reformada: "... públicos, o los privados destinados a proveer informes."

Los registros o bancos públicos no tienen especificación. Es decir, fueran ellos de carácter administrativo, de la administración central o descentralizada, existentes tanto en organismos civiles como militares o de seguridad. Sin embargo, como los derechos se ejercen conforme las leyes que reglamentan su ejercicio, cabe perfectamente que una ley del Congreso limite el acceso a la información de datos vinculados o relacionados con secretos de Estado o con la defensa común.

En cambio, cuando los registros son privados, la norma constitucional señala que "deberán estar destinados a proveer informes". Como dije anteriormente, no están en principio alcanzados los archivos científicos o periodísticos.

El derecho del actor a modificar la información.

El titular de la acción de hábeas data tiene derecho a exigir las siguientes modificaciones en los registros de bancos de datos:

a) La supresión de la información registrada cuando ella fuere falsa o, siendo verdadera, no hubiese sido autorizado su registro por el damnificado, salvo competencia dispuesta por ley para hacer el registro por parte de autoridad o, eventualmente, del particular que tiene a su cargo el banco de datos.

b) Rectificar la información cuando fuere incorrecta, no debiendo el titular del derecho justificar el daño que le hubiere causado la información incorrecta.

c) La confidencialidad de la información, esto es prohibir que el responsable del registro la haga pública, salvo por imperio de la ley hubiere obligación de difundirla. Esto último sólo será posible si dicha obligación es razonable, en relación con el interés público que la hubiese nuevos justificado.

d) La actualización de la información cuando hubiere nuevos datos no incluidos en el registro.

El proyecto que se presenta...

- Se retiran los señores diputados Dominga Di Pietro y Horacio Eduardo Forni.

... regla, tal lo señalado al comienzo, el procedimiento asegurando que el mismo sea rápido, eficaz, expeditivo, tal el espíritu de este instituto constitucional. De esta manera, los artículos van diseñando un camino con términos breves, tras el propósito consagrado en nuestra Constitución nacional de proteger la intimidad de las personas, exigiendo la supresión, rectificación, confidencialidad o actualización de la información existente.

Se requiere la existencia de una intimación previa al titular del banco de datos y sólo ante la negativa de éste o vencidos los plazos que la ley establece para emitir la respuesta, se abre la instancia judicial. El afectado tiene sesenta días para promover la acción. El trámite procesal corresponde al del proceso sumarísimo contemplado en el Código de Procedimiento Civil y Comercial de la Provincia. El traslado es por cinco a diez días, según se trate de persona privada o pública y luego de producida la prueba en el plazo que el juez entienda necesario para su producción, éste debe dictar sentencia dentro de los cinco días sin necesidad de alegato.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. SANCHEZ (PJ).- ... La sentencia que admita el hábeas data dispondrá la notificación señalando en forma precisa lo que debe o no hacerse, otorgando un plazo para el cumplimiento que no excederá de cuarenta y ocho horas. La sociedad se encuentra en

una época de crisis de evolución, la irrupción tecnológica nos enfrenta ante una colisión de valores y derechos que deben ser armonizados.

A efectos de que no quede desamparado el derecho de la persona a su intimidad, es que se solicita a esta Honorable Cámara aprobar este correspondiente proyecto de Ley. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Ley.

- Resulta aprobado.

- Se retira el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado su tratamiento en general, pasa al próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

21

MODIFICACION DE LA LEY 263 -CODIGO DE TIERRAS FISCALES- (Expte.D-225/98 - Proyecto 3975)

Sr. SECRETARIO (Mesplata).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se incorpora el artículo 14 bis a la Ley 263 -Código de Tierras Fiscales-.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura a los Despachos de Comisión.

Sr. SECRETARIO (Mesplata).- “Despacho de Comisión. La Comisión de Asuntos Agrarios, Industria y Comercio, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Eduardo Luis Fuentes-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del presente proyecto de Ley.

Sala de Comisiones, 25 de noviembre de 1999.

- Se retira el señor diputado Carlos José Basso.

... Firman los señores diputados: Carlos Antonio Asaad, Alberto Diego Moreno, Eduardo Luis Fuentes, Raúl Esteban Radonich, Levi Isaac Liscovsky, Dominga Di Pietro, Eduardo Rodolfo Dailoff y Miguel Patricio Cayol.”

Otro: “Despacho de Comisión. La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Asuntos Agrarios, Industria y Comercio.

Actuará como miembro informante el diputado Eduardo Luis Fuentes, quien fuera designado por la Comisión “E”.

- Reingresa el señor diputado Carlos José Basso.

... Sala de Comisiones, 1 de diciembre de 1999.

Firman los señores diputados: Dalia Rosa Bravo, Gustavo Adolfo Vaca Narvaja, Miguel Angel Cavallo, Horacio Eduardo Forni, Amílcar Sánchez, Raúl Esteban Radonich y Alicia Gillone.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Sanciona con Fuerza de Ley:

Artículo 1º. Incorpórase a la Ley 263 el artículo 14 bis, cuyo texto será el siguiente: ‘Artículo 14 bis. Las adjudicaciones de tierras fiscales no podrán incluir tierras dentro de los treinta y cinco metros a partir de las riberas de los ríos, lagos naturales o artificiales. Dichos terrenos permanecerán dentro del dominio público del Estado provincial y destinado al uso público.

- Reingresan los señores diputado Carlos Antonio Asaad y Marcelo Enrique Piombo.

... Asimismo, se contemplará una vía de acceso a esa franja. En los terrenos previstos en este artículo, se podrán erigir instalaciones destinadas a investigación científica de las respectivas cuencas hídricas o de preservación ecológica, así como las destinadas a facilitar o mejorar el uso público.’

Artículo 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.”.

- Se retira el señor diputado Carlos José Basso.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor miembro informante diputado Eduardo Luis Fuentes.

Sr. FUENTES (FREPASO).- Gracias, señor presidente. El presente proyecto tiene como objetivo incorporar un artículo al Código de Tierras Fiscales que excluya de la factibilidad de adjudicación...

- Se retira el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

- Reingresa el señor diputado Rosa Argentino Urquiza.

... treinta y cinco metros de ribera en todos aquellos ríos y lagos de la Provincia del Neuquén que se encuentren sobre tierras fiscales. Los distintos períodos legislativos han trabajado con mucho esfuerzo este tema, porque sabido es la importancia que tiene el uso público y el acceso factible a nuestras riberas en la Provincia del Neuquén. Por ser esta Provincia un territorio muy rico en ríos y lagos y por ser éste un motivo de permanente reconocimiento turístico, a medida que los legisladores avanzaran en el estudio, rápidamente llegaban a la colisión con el Código Civil y con la dificultad de modificar o agregar restricciones al dominio de este Código. Desde un ámbito provincial, en el trabajo en Comisión hemos encontrado que incorporando este artículo, le damos a la Provincia del Neuquén la factibilidad de preservar para el dominio público del Estado, alrededor del cincuenta por ciento de las riberas de ríos y lagos que se encuentran hoy sobre tierras fiscales. Estamos hablando del río Neuquén, el río Agrio y sus afluentes, tramos del río Aluminé y sus afluentes.

- Reingresa el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

... De estos, la mayoría de los perilagos de embalse artificiales, lagos y lagunas naturales como el Aluminé, Moquehue, Laguna de Epulafquen y otras menores, la magnitud del área total contemplada en esta Ley es de aproximadamente mil cien kilómetros de riberas, correspondiéndole aproximadamente cuatrocientos cincuenta kilómetros a costas de ríos, noventa kilómetros de lagos y lagunas naturales y seiscientos cincuenta kilómetros de embalses artificiales. Sabemos que no resolvemos la problemática en general pero estoy convencido que estamos aportando un elemento preventivo a las dificultades que ocasiona el acceso, fundamentalmente, y el uso de nuestras riberas cuando el dominio es privado.

Por estas consideraciones, solicito a la Honorable Cámara la aprobación de este proyecto de Ley, considerando de que vamos a estar realmente haciendo un ejercicio de prevención sobre el buen uso de nuestros lagos y ríos a partir de este momento. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Ley.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado su tratamiento en general, pasa al próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

- Reingresa el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

22

**CARTA ORGANICA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE
RINCON DE LOS SAUCES**

(Su aprobación)

(Expte.O-117/99 - Cde. 2 - Proyecto 4107)

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se aprueba la Carta Orgánica Municipal de Rincón de los Sauces.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Reingresa el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- “Despacho de Comisión. Las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, en conjunto, por unanimidad, -y por las razones que dará su miembro informante, diputada Dalia Rosa Bravo-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Sanciona con Fuerza de Ley:

Artículo 1°. Apruébase la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Rincón de los Sauces -con las modificaciones que resulten de la Resolución 595, de fecha 28 de octubre de 1999, de la Honorable Legislatura Provincial y las sugerencias indicadas de la Convención Municipal Constituyente- que como Anexo forma parte integrante de la presente Ley.

Artículo 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo y a la Convención Municipal Constituyente de la ciudad de Rincón de los Sauces.

Sala de Comisiones, 1 de diciembre de 1999.

Firman los señores diputados: Roberto Bascur, Dalia Rosa Bravo, Miguel Angel Cavallo, Eduardo Luis Fuentes, Alberto Diego Moreno, Eduardo Rodolfo Dailoff, Amílcar Sánchez, Horacio Eduardo Forni, Raúl Esteban Radonich, Alicia Gillone, Carlos José Basso, Gustavo Adolfo Vaca Narvaja y Enzo Gallia.”

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora miembro informante, diputada Dalia Rosa Bravo.

Sra. BRAVO (MPN).- Gracias, señor presidente. Esto se ha convertido en una especialidad en mí pero creo que lo hago con sumo placer, más cerrando ya esta gestión para llegar a la sanción de una nueva Carta Orgánica Municipal.

La Carta Orgánica que nos enviara la Convención Municipal de Rincón de los Sauces, que fuera analizada en el seno de las Comisiones y que durante el mes de octubre se le realizaron observaciones, tenía en su articulado un montón de derechos que ya están resguardados por las Constituciones provincial y nacional. De ahí que los señores diputados van a observar que el nuevo proyecto que hoy anhelamos sancionar tiene una sensible baja de trescientos artículos originales a doscientos veintitrés artículos. Esto ha hecho una Carta Orgánica mucho más ágil, más fácil de aplicar y con un contenido ceñido a lo municipal. Es así que consta, como todas, de un Preámbulo, con las manifestaciones de sus convencionales...

- Reingresan los señores diputados Carlos José Basso y Horacio Eduardo Forni.

... y un título primero de declaraciones generales, un título segundo de declaraciones y derechos más específicos, un título tercero con la organización política del gobierno municipal, donde se dan las características del Departamento Deliberativo, del

Departamento Ejecutivo y del Tribunal de Faltas, los cuales constituirán los tres Poderes tal cual lo ha querido la Convención; el título quinto habla de la estructura orgánica de la municipalidad y en los títulos sexto y séptimo se habla de la acción social y del medio ambiente; en el octavo tenemos el tema de la participación ciudadana, papel preponderante que se le da a comisiones vecinales y a los derechos de iniciativa popular, referéndum popular, revocatoria del mandato y a la audiencia pública; incorporan también el referéndum de las concesiones. El título noveno habla del régimen electoral, en este título los convencionales separan las elecciones municipales de cualquier otra elección provincial o nacional, dirimen a través del sistema D'Hont, o sea el artículo 66 de la Constitución de la Provincia, la forma de integración del Concejo Deliberante y otras normativas que dan para el régimen electoral; en cuanto al régimen económico crean un consejo para el desarrollo a través del área de desarrollo y reconversión económica, puntos sumamente importantes por cuanto tienen una región que necesita ser desarrollada y para lo cual ponen incluso fondos con los cuales poder llegar al desarrollo de esta zona fuera de lo que es la explotación petrolífera. Esto sería a grandes rasgos cuál es el contenido de esta Carta Orgánica de Rincón de los Sauces.

Ya con anterioridad habíamos hablado de cuáles eran los aspectos que habían tocado los convencionales; restaría decir que cuando nosotros hicimos a través de la Resolución las observaciones, fueron totalmente aceptadas.

- Se retira el señor diputado Levi Isaac Liscovsky.

... Los convencionales hicieron las correcciones correspondientes pero en el artículo 4º se había deslizado un error y a través de un fax estaría solucionado; este fax está incorporado, lo he conversado con algunos diputados pero sería conveniente que quedara claro en el Diario de Sesiones que este artículo 40, en el inciso b) que es acerca de los requisitos para ser concejal, dice: "... ser ciudadano argentino y tener una residencia mínima de dos años en el municipio". El inciso c) dice: "Los extranjeros deberán acreditar cinco años de residencia inmediata en el municipio y ser contribuyentes". Esto se había dado a la inversa y quedaba como que los ciudadanos nativos tenían que tener una residencia más amplia. Esta es la razón de que haga la aclaratoria porque así es como ha quedado en el nuevo texto...

- Suena un teléfono celular.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Después me lo va a prestar un ratito, señor diputado... (dirigiéndose al señor diputado Marcelo Enrique Piombo).

Sra. BRAVO (MPN).- ... de la Carta Orgánica. Nada más, señor presidente, y espero la aprobación de este proyecto. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del proyecto de Ley.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado el tratamiento en general, pasa a formar parte del próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Continuamos con el siguiente punto el Orden del Día.

23

MARCO GENERAL DEL DESARROLLO PRODUCTIVO

(Ejercicio año 1999)

(Expte.E-036/98 - Proyecto 3991)

Sr. SECRETARIO (Mesplata).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se establece el Marco General del Desarrollo Productivo - Ejercicio año 1999.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

- Se retira el señor diputado Carlos José Basso.

Sr. BERENGUER (MPN).- Señor presidente, si los señores diputados lo autorizan le pediría que no se lean los proyectos y que me permitieran hacer una exposición como miembro informante de los dos juntos, ya que están prácticamente enganchados.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados la solicitud efectuada por el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

- Asentimiento.

- Reingresa el señor diputado Levi Isaac Liscovsky.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría vamos a avanzar al siguiente punto y después el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer informará los dos proyectos de Ley, en conjunto.

24

MARCO GENERAL DEL DESARROLLO PRODUCTIVO

(Ejercicio año 2000)

(Expte.E-015/99 - Proyecto 4044)

Sr. SECRETARIO (Mesplata).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se establece el Marco General del Desarrollo Productivo -Ejercicio año 2000-.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Vamos a aclarar, qué diputados firman el Despacho de Comisión.

Sr. SECRETARIO (Mesplata).- Por el proyecto número 3991, firman los señores diputados: Marcelo Humberto Berenguer, Carlos Antonio Asaad, Alberto Diego Moreno, Gustavo Adolfo Vaca Narvaja, Guillermo Juan Pereyra, Eduardo Luis Fuentes, Raúl Esteban Radonich, Carlos José Basso, Dalia Rosa Bravo y Miguel Angel Cavallo; y por el proyecto número 4044 firman los señores diputados: Marcelo Humberto Berenguer, Carlos Antonio Asaad, Gustavo Adolfo Vaca Narvaja, Miguel Angel Cavallo, Dalia Rosa Bravo, Alberto Diego Moreno, Guillermo Juan Pereyra, Raúl Esteban Radonich y Carlos José Basso.

- Reingresa el señor diputado Carlos José Basso.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Gracias, señor presidente, señores diputados. No voy a ahondar en las virtudes o defectos del IADEP ni de las falencias que seguramente han tenido quienes ejecutaron esas políticas, sobre todo en las demoras importantes en la implementación de líneas y de requisitos en los convenios que trataba de llevar adelante el director del IADEP con el Directorio del Banco. En realidad, refiriéndome al Marco General del Desarrollo Productivo del Ejercicio '99, que es el primer expediente, a esta altura del año se convierte en un trámite formal. Este proyecto establecía la estrategia que debía seguir el IADEP para este año que estamos terminando. Hablaba de promover distintos sectores de la actividad económica en todo el territorio de la Provincia, contemplaba asistencia de la actividad productiva que son ejes de nuestro desarrollo. Ponía especial énfasis en la frutihorticultura, el turismo y la industria y establecía un sistema de prefinanciación para plantaciones forestales, atendía a la ganadería, orientando un crédito hacia inversiones que permitan o permiten aumentar la oferta de forraje.

Entiendo que era la base para la expansión de la producción cárnica y el aumento del número de cabezas, contiene programas de asistencia al pequeño y mediano productor de zonas áridas y semiáridas para que, mediante financiación, aumenten su capacidad productiva y se afiancen en su tierra. En síntesis, apuntaba al marco a que el IADEP continúe el camino que se había iniciado de reconversión económica de la Provincia.

El proyecto de Ley número 4044 habla del Marco General del Desarrollo Productivo del Ejercicio 2000, que ingresó a esta Casa el 15 de junio de este año. Allí el gobierno informaba que encontraba implementadas todas las líneas mencionadas en el Marco del Desarrollo Productivo del proyecto anterior, o sea del año '99. Yo era optimista cuando escribí que decía proyectos que acabamos de aprobar (risas)... las líneas instrumentadas para el próximo año contemplan todos los sectores de la actividad productiva y también las solicitudes realizadas por los distintos sectores a lo largo del año '99, atendiendo también a los emprendimientos productivos por medio de la Secretaría de Producción y Turismo y reforzando las líneas de créditos para la frutihorticultura y turismo. Hemos acordado modificar el proyecto original y destinar fondos específicos para la actividad minera entre otras.

Por lo expuesto, voy a solicitar a la Honorable Cámara que apruebe ambos proyectos de Ley.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de esta Honorable Cámara, en primer término, el primer proyecto que es el Marco General de Desarrollo Productivo del Ejercicio año 1999.

Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse emitir su voto.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado el tratamiento en general, pasa al próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Ahora voy a poner a consideración el otro proyecto que establece el Marco General de Desarrollo Productivo del Ejercicio año 2000.

Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse emitir su voto.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado el tratamiento en general, pasa al próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- El proyecto del Ejercicio año 2000, usted, ya lo puso a consideración? Yo le voy a hacer solamente una consulta. Acá se fija o pretendemos que así va a ser por Ley, mañana cuando esté aprobado en general y en particular, cuál es la aplicación que van a tener los fondos disponibles el IADEP para el año 2000. Yo quiero preguntarle a los que están en el tema relacionado con el Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo, si tuvieron en cuenta cuando hicieron estas aplicaciones de estos fondos que de por sí comparamos con lo que había para el año '99 y lo que hay para el año 2000, casi el diez por ciento, si se tienen en cuenta los programas y los proyectos que hoy están en marcha y que tiene compromisos, que han tenido desembolsos en este año y todavía hay compromiso para entregar en el año 2000 porque esta es una duda que me surgió a último momento, lo estuve consultando con algunas de las autoridades que van a estar relacionadas con este tema a partir del 10 de diciembre y me queda esta duda.

Creo que el señor diputado Moreno entiende lo que yo estoy planteando, creo que él tiene mucho acercamiento con este Instituto y la pregunta que yo hago, que alguien me diga si acá se tomaron en cuenta los programas o proyectos que están en marcha, que han tenido desembolsos en el '99 y que tienen pendiente desembolsos para el 2000, compromisos.

Señor presidente, le pido disculpas, no sé a quién le pregunto... si alguien sabe.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Correcto. Diputado Berenguer, usted puede evacuar la consulta que hace el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind?

Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Con todo gusto. La semana pasada y cuando había acuerdo para el tratamiento de estos Despachos, tuvimos en cuenta lo que decía el diputado Gschwind y consultamos a los integrantes del Directorio del IADEP acerca de si este Marco a esta altura del año debían sufrir transformaciones, no solamente en el proyecto sino también en las planillas Anexas que figuran en las mismas y la respuesta fue contundente, así que yo quiero que quede constancia en la Honorable Cámara que en el caso de los que estábamos ahí reunidos, en el caso mío en particular, no tengo más averiguaciones que hacer que confiar en los que están dirigiendo el IADEP, quienes son los verdaderos responsables, así como funcionarios públicos, nos comunicaron que los proyectos tal cual como estaba el Despacho y esto lo hicimos antes de emitirlo. Están todos de acuerdo con la realidad, sino no lo hubiéramos hecho. No sé si queda alguna duda.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Diputado Gschwind, queda aclarada su duda?

Sr. GSCHWIND (MPN).- Yo le acepto la buena voluntad pero pienso que si esperamos hasta ahora para determinar cuál va a ser la aplicación que pueden tener los fondos del IADEP sería muy importante, a cuatro días de la asunción de las nuevas autoridades, que tuvieran, por lo menos, conocimiento de este proyecto que se va a sancionar y que va a determinar el Marco para el año 2000. Estamos a cuatro días de la asunción de las nuevas autoridades, diciéndoles aquí cómo tienen que utilizar los fondos del IADEP para el año 2000. Me parece que podríamos buscar un mecanismo como para que tengan conocimiento de esto.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Terminó, diputado Gschwind?

Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias, señor presidente. Es válida la preocupación del diputado; por supuesto que el gobierno que viene o los diputados de la próxima Cámara querrán saber por qué se hizo esto; pero la Ley prevé que el Marco de Desarrollo Productivo de cada año tiene que ser aprobado para el año siguiente. A mí más que esto, me preocupa que los fondos que ha tomado el gobierno de la Provincia, del IADEP, sean recuperados por el Instituto para que pueda seguir funcionando toda la línea de crédito que ha hecho el IADEP, el mismo ha hecho un convenio con el Banco de la Provincia y creo que también con el Banco Galicia. Entiendo que más que dinero del propio IADEP, lo que está en este momento haciendo el IADEP con el Banco es el funcionamiento de tasas, o sea promoción de tasas, en una palabra pero realmente lo que debe interesar es que se cumpla la Ley, que el Estado provincial devuelva el dinero a este ente porque nosotros entendemos que es una caja que debe mantenerse, es un cepo que se le ha puesto al Estado para actividades productivas y que no debería usarse en gastos corrientes; si se ha usado por necesidades imperiosas del Estado, éste deberá procurar también devolverle ese dinero y que vaya a los fines específicos que la dictó en su momento. Ese es el planteo que podemos llegar a hacer.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

- Se retira el señor diputado Raúl Esteban Radonich

Sr. ASAAD (PJ).- Señor presidente, señores diputados, yo creo que la inquietud se instala a partir de que todos los programas que el IADEP había determinado no han podido ser atendidos en su totalidad porque el Estado ha ocupado el dinero y en este momento si usted pueden ver cuál fue el Marco propuesto por el Instituto de Desarrollo Provincial que era el dinero que disponía el Poder Ejecutivo para plantear un desarrollo provincial dentro del marco que determinaba la Ley del IADEP, y si nosotros podemos observar que el Marco del año '99 estaba alrededor de los setenta y ocho millones quinientos setenta y dos mil pesos, cuál es la parte que el Estado ya ejecutó a través de este Instituto y cuál es la parte que todavía le falta ejecutar por razones de no haber puesto a disposición de los programas del IADEP de los dineros que el Estado ha retenido facultado, lógicamente, por la Ley que ustedes saben perfectamente que está alrededor de los cincuenta millones de pesos; el Estado todavía le debe al IADEP, por lo menos es conocimiento de este diputado, por la información que tenemos y por indicación de los directores ejecutivos del IADEP, la deuda estaría rondando los

*Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones*

cincuenta millones de pesos, deuda que la próxima gestión del gobierno tendrá que devolver al Instituto, a los efectos que se termine de cumplimentar los programas que el Marco de Desarrollo del año '99 lo ha determinado.

- *Reingresa la señora diputada Hayde Teresa Savrón.*

... Así aparece el Marco de Desarrollo propuesto por este gobierno de Felipe Sapag para cumplimentar,... perdón, está descompuesto el diputado Bascur?

- *Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

- *Se retira el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.*

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por favor, no dialoguen. Está muy avanzada la hora y ya estamos terminando la sesión. No nos vamos a poner a pelear ahora!

- *Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sr. ASAAD (PJ).- Como le decía, señor presidente y un poco con la inquietud que proponía el diputado, es correcto, en principio lo que le debe llamar la atención es cómo se puede haber liquidado ya el Marco de Desarrollo del '99 si todavía el Estado está debiendo. El Estado dispone de los cincuenta millones de pesos que le corresponden al Instituto y los recursos que va a disponer para el año 2000, lo que la propuesta está, es de diez millones ciento sesenta y cinco mil pesos pero primero determina un saldo del Ejercicio del año, estaría en once millones de pesos más o menos, once millones setecientos treinta y un mil pesos que ya comenzaría a tomar el tres coma cinco por ciento de las regalías de los fondos y más el recupero de créditos del FONDEP. Como ustedes verán, esa masa de dinero que en su momento se ubicó en el espacio económico de la Provincia al amparo de la Ley número 1964 y, lógicamente, ustedes saben perfectamente que este dinero todavía no se ha recuperado en una forma normal, se está recuperando muy poco, que son dos millones de pesos por año y otros ingresos y conexiones financieras de setecientos cuarenta y cinco mil pesos más lo que se reserva el IADEP si se hace en efectivo los activos financieros que dependen de las acciones de la hidroeléctricas. Este tema es así, lógicamente la Honorable Legislatura tiene todo el derecho e inclusive en la próxima gestión a partir del 10 de este mes, tiene todo el derecho hasta de reclamar una auditoría para que la gente del IADEP disponga los números como nosotros los queramos; pero el Marco del Desarrollo como está instalado en este momento en nuestra Provincia que difiere un poco de la propuesta o el espíritu de la Ley en su momento, que era tratar en lo posible de que el Marco de Desarrollo estuviera alimentado por los microdesarrollos propuestos por las microrregiones. Señor presidente, hoy leía con atención la Ley que habíamos aprobado algunas horas atrás que era nueva Ley de Ministerios, la nueva Ley de Ministerios justamente está tomando algunos conceptos que nosotros instalamos como propuesta de reordenamiento territorial, propone la regionalización, la conjugación de dos o tres municipios en un mismo espacio para el desarrollo económico y social ¿a través de qué?. De consejos de planificación que van a alimentar con ideas al Consejo de Planificación Provincial que ustedes mismos han aprobado hace pocas horas; esto no es ni más ni menos...

- *Se retira el señor diputado Amílcar Sánchez*

... que el concepto de microrregión que nosotros venimos instalando como célula estrategia del desarrollo social y económico. Seguir con esta propuesta de este Instituto, creo que los próximos Marcos de Desarrollo Provincial tendrán que ser alimentados por estos nuevos consejos de planificación local que, lógicamente, va a unir también la

conjugación de la propuesta de uno o más municipios. Nosotros hemos sido como preopinantes de una idea, que no tenemos la menor duda que es una de las herramientas más importantes para el desarrollo, porque la propuesta en principio era en qué forma el Estado iba a tratar de participar en los negocios de los privados tratando de ser eficientes...

- Reingresa el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

... en ubicar y optimizar el recurso financiero y también con una ingeniería financiera que le permitiera rescatar el dinero que corresponde. Sabíamos que estamos frente a un Estado mal prestador y mal recuperador; todas las herramientas que surgieron desde el modelo del Movimiento Popular Neuquino que apuntó a ubicar dineros públicos en la plaza de desarrollo...

- Reingresa el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

... fracasaron, no vayan a ver las herramientas que apuntaron durante muchos años cuando algunos de los militantes viejos del Movimiento Popular Neuquino se acordarán cuando hubo esa ley de promoción hotelera, cientos de hoteles se hicieron en la Provincia, todavía creo que no se ha recuperado ni el veinte por ciento de esa inversión del Estado. La Ley número 1974 corrió la misma suerte. Por eso, cuando aparece el IADEP y rescataba fundamentalmente que el desarrollo tenía que estar instalado dentro de optimizar, a través de una ingeniería financiera que eran los bancos, permitirá recuperar el dinero y también vienen los programas que el Estado iba a tratar de mantener a la sociedad o estabilizar la sociedad rural en su propio espacio por eso aparecieron los programas "Volver a la Tierra", que eso sí lo manejaba el gobierno, como una necesidad del gobierno de fortalecer el sector de la microempresa; los microproductores que se iban saliendo fuera del sistema económico y que lógicamente el Estado los tenía que atender en otro espacio como era el espacio social. A partir de ese momento era el Estado el que definía las necesidades de cómo desarrollar políticas activas que le permitiera que la gente que vivía en el campo se mantuviera en ese espacio. Por eso aproveché, con la pregunta del diputado Manuel Gschwind, que verdaderamente nos permitió instalar ese espíritu del IADEP porque hay muchas culturas distintas, hay gente que todavía cree que el Estado puede hacer todo y lamentablemente no es así pero tampoco el Estado está en condiciones de promover economías elegibles y viables dentro de las microrregiones si no participa el sector privado pero tampoco le puede dar al sector privado los recursos que no tiene. Entonces, el Estado tiene que idear nuevas formas de planificación y nuevas ideas en estos nuevos escenarios y esas nuevas ideas tienen que instalarse en qué forma puede optimizar el recurso que por lo que tenemos, para el año 2000 el Estado seguramente va a tener once millones de pesos para satisfacer las demandas de un sector privado que le va a venir a golpear las puertas porque la Provincia del Neuquén va a crecer más allá de aquellos agoreros que determinen que el último que apaga la luz es una Provincia que va a liderar un desarrollo como merece la Región Patagonia. Lo que nosotros tenemos miedo es que ese desarrollo venga en las manos del mega crecimiento que no nos permita desarrollar la sustentabilidad económica y social que puede ser el gran error que podemos cometer si este desarrollo no viene así. Por eso, optimizar los recursos que tenemos plantea el gran desafío del futuro neuquino y no tenemos mucho dinero; por eso el IADEP decía de la ventaja fundamental de la inversión, plantea en cómo el Estado puede participar en los negocios del sector privado para tratar de formar también un ente regulable entre el crecimiento desmedido y el desarrollo; porque acá señores -y los economistas lo saben- no hay que confundir crecimiento económico con desarrollo económico, son dos cosas distintas. El desarrollo económico plantea, fundamentalmente, la sustentabilidad de la sociedad económica, y sociedad civil, el espacio social y el espacio económico tienen que ser sustentables. A partir de ese momento podemos hablar de desarrollo sustentable. No me voy a extender más, señor presidente,...

- *Aplausos.*

...pero le agradezco al diputado Gschwind que me haya permitido insertar este tema porque hay muchos de estas ideas a las que les pusieron otros nombres pero están instalados en este discurso. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, sé que estamos cansados, por eso quiero hablar en serio. No me agradezca nada, señor diputado, porque yo no le pregunté lo que usted no me contestó; yo pregunté algo puntual y usted tenía necesidad de hacer un discurso y se agarró de lo que yo pregunté. Concretamente vuelvo a plantear, yo no pedí que me hicieran la historia y la filosofía del IADEP, porque ya la conozco y la escuché muchas veces, como también ya sé lo que tiene que hacer el Estado y...

- *Reingresa la señora diputada Dominga Di Pietro.*

... el gobierno que va a asumir el 10 de diciembre sabe lo que tiene que hacer con su política de desarrollo, de esto no tengo ninguna duda. Mi planteo y mi duda tiene que ver con una ley que se va a sancionar primero para el año '99, el Marco General de Desarrollo Productivo donde tiene setenta y ocho millones de pesos, donde no sé cuánto se utilizó de esto; bien dicen los señores diputados y coincido y estoy seguro que así tendrá que ser porque sino estaría incumpliendo con una Ley que plantea que el dinero que el Estado provincial ha utilizado, porque la misma Ley del IADEP lo permite y lo que no se lo permite igual lo ha tomando adoptándolo a un artículo de la Ley número 2141, tendrá que ser devuelto antes del plazo que tiene previsto en la misma Ley. Espero que así sea porque sino estaría incumpliendo con una Ley, entonces yo no sé cuánta plata hay de los setenta y ocho millones que fueron aplicados en el año '99 porque después estamos a continuación, tratando una ley que habla que los ingresos del IADEP son de once millones y es la obligación de los once millones para el año 2000 y supongo también que mucho de eso no se aplicó porque el Estado haya tomado los cincuenta millones. No sé cuánto es el monto que tomó sino que todos sabemos que no habían muchos proyectos que se adaptaron a las especificaciones que tiene reglamentado el IADEP y que, por otra parte, surgen de la Ley sancionada en su momento y que además también surge de lo que se necesita para que no ocurra lo que ocurrió, como usted bien nombró en el pasado, con los fondos hoteleros y luego la otra ley, que no me acuerdo cómo se llamaba hasta el año '91 y lo que pasó también con el Fondo de Desarrollo de la Ley número 1964. No quiero hacer un análisis y empezar otra vez a ver cuál es la filosofía del IADEP, reitero, ya lo conozco, la he escuchado muchas veces. Mi preocupación es que sancionemos una ley que sea más clara, la Ley del Marco General de Desarrollo Productivo para el año 2000 tendría que contener también como ingresos o como recursos los saldos que quedan del año '99. Alguien me podría decir cuál es el saldo del '99? Supongo que el que mandó la ley, es decir ¿cuánto es el saldo que tengo? más allá que la plata la tenga el gobierno de la Provincia y la esté utilizando para pagar los sueldos y que, reitero, la tendrá que devolver. Entonces, tendríamos que hacer una cosa seria, poner acá cuál es el saldo que también tiene el IADEP para el año 2000 que provienen del año 1999, porque no se gastaron los setenta y ocho millones; y tener en cuenta otra cosa, yo le pregunto: se creó acá un fondo para el granizo que tiene que salir del IADEP, dice la Ley; ahora yo pregunto: en el año 2000, dónde están previstos esos cinco millones de pesos por la Ley de granizo? Entonces, cuando hago esa pregunta la hago porque no tengo claro y por eso digo que sería importante que en el marco regulatorio, el Marco General de Desarrollo Productivo corresponde al año 2000.

Yo solicito formalmente que esto no sea tratado porque estamos a cuatro días de la asunción de las nuevas autoridades por las cuales él tiene que clarificar cuál es el saldo que tiene el IADEP en serio, porque acá pareciera ser que tiene once millones setecientos treinta y un mil pesos.

Este era mi objetivo, señor presidente, no era ni hablar de la filosofía del IADEP ni hablar de la Provincia con respecto al desarrollo productivo, sabemos perfectamente cuál es el planteo que se ha hecho, sabemos cuáles son los programas y planteos que tiene el futuro gobierno. Entonces, reitero, que si este proyecto, el del año 2000 no se sanciona, retorne a Comisión y se clarifique cuál es el saldo que realmente tiene el IADEP. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

- Se retira el señor diputado Héctor Muñiz.

25

MOCION DE ORDEN
(Art. 127 - RI)

Sr. CAVALLO (MPN).- Señor presidente, yo había solicitado la palabra en función de que una vez que nosotros habíamos aprobado el tratamiento en general de los dos proyectos de Ley, el diputado Gschwind pidió una aclaración, una consulta; yo creo que no tenemos hora de Otros Asuntos, considero que el tema está terminado y que si mañana, en el tratamiento en particular quiere hacer alguna observación, me parece que lo que corresponde y con moción de orden solicito que se continúe con el punto 24 del Orden del Día. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Diputado, en realidad no sé si lo del diputado Gschwind eran simplemente observaciones, lo que sí cuando puse a consideración el segundo proyecto de Ley, el diputado estaba solicitando la palabra, entonces dije se aprueba, pero bueno, está en el límite de que si lo aprobamos antes o después de darle la palabra yo no lo puedo determinar.

Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. GALLIA (PJ).- Yo quiero entender que el diputado que me precedió en el uso de la palabra no pidió cerrar el debate, solamente habló de una moción de orden y yo creo que no fue apoyada. Por lo tanto, me voy a tomar la licencia de decir que en algo tiene razón el diputado Gschwind, nosotros hemos sancionado hace muy pocos días, hemos adjudicado cinco millones de pesos para el programa contra el granizo y se lo hemos atribuido al IADEP y aquí no figuran para nada esos cinco millones de pesos y es una suma bastante importante que habrá que restársela a algún otro programa de los que están descriptos. Por lo tanto, considero que lo del programa del 2000 es irregular y habría que analizarlo de otra manera.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Esto merece la aclaración porque la seriedad de los temas que se están planteando lógicamente no pueden quedar en expresiones ambiguas. Es correcto lo que decía mi compañero de bancada, el Fondo que atiende justamente las emergencias climáticas, el granizo por ejemplo, entre ellos el granizo comenzaba con un préstamo del IADEP pero lógicamente para eso había que modificar el artículo 2° de la Ley, cosa que no hemos podido hacer porque no se ha podido coincidir entre los distintos diputados, porque este tema se está conversando hace tiempo y créanme que no con esto quiero defender ninguna postura del Poder Ejecutivo porque no soy quién para defender el IADEP. Voy a defender la Ley, el espíritu y el Instituto pero la administración del IADEP. Sinceramente conozco a dos o tres de sus directores.

- Reingresa el señor diputado Héctor Muñiz.

... Lo que decía el compañero de bancada es correcto, nosotros aprobamos un fondo considerado para la Provincia de Río Negro como una de las herramientas más importantes que se ha planteado en la prevención de las emergencias económicas que permita sustentar y atender situaciones como puede ser la del granizo y en ese fondo para que pueda ser de los recursos que provienen del IADEP, habría que reformar el artículo 2°, cosa que no se hizo y, evidentemente, el Poder Ejecutivo aprobó y promulgó la Ley de manera tal que el Poder Ejecutivo tendrá previsto de dónde sacar el dinero

para que se forme ese fondo; porque no hubo ninguna objeción al respecto, esto es así, en lo que se refiere a recursos que tendrá que estar previsto en el Marco de Desarrollo del año 2000.

El otro tema, por lo que yo tengo entendido, lamento que no se haya discutido en Comisión y no haber tenido la gente del ente autárquico; tengo entendido que esta gente estaba en conocimiento de los Bloques, el marco de desarrollo ingresó hace cuatro o cinco meses a los Bloques de manera que hubo un tiempo bastante importante para recabar información. Nosotros hemos actuado en consecuencia de acuerdo a las informaciones que hemos obtenido del Bloque Justicialista, por eso hemos acompañado esta iniciativa del IADEP cuando nos trajeron el Marco del Desarrollo del año '99 que, por esos conocimientos teníamos la información que el Estado había tomado cerca de cincuenta millones de pesos, como lo manifestó hace rato, esto es porque teníamos con claridad como se venía ordenando la cifra; por eso hemos acompañado este proyecto de Ley y nos mantenemos firmes en seguirlo acompañando. Porque creemos que los números reflejan racionalmente lo que el Instituto nos ha ofrecido pero de cualquier forma nuestra responsabilidad es directa como ente autárquico y se le puede pedir información aun aprobada la Ley. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

26

MOCION DE RECONSIDERACION Y RETORNO A COMISION

(Arts. 136 y 127, inc. 7 - RI)

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, por eso decía que hablaba en serio. Yo interpreto, incluso los sentimientos; el diputado fue uno de los que propuso el proyecto de Ley que se transformó en Ley del IADEP, y el gobierno de la Provincia cuando asuma el 10 de diciembre va a mantener, va a jerarquizar al IADEP, lo va a relacionar con el Banco de la Provincia del Neuquén, va a hacer todo lo que tenga que hacer para que las cosas se hagan como corresponde dentro de este Instituto que va a ser mantenido. Pero teniendo en cuenta esta situación que tenemos, donde vemos también una Ley -me estoy refiriendo a la del 2000, la del '99- que de hecho quedó aprobada, era formal como lo dijo el miembro informante, teniendo en cuenta que acá no está la aplicación de los cinco millones del granizo que hay que modificar del artículo 2° del IADEP que no sabemos cuánto es el saldo que tiene del '99 disponible como fondo, más allá de que los fondos estén prestados o no, que no son poca cosa, estas cosas que estoy planteando. Yo estoy pidiendo formalmente, señores diputados, si ya se dio por aprobado, una reconsideración para que este expediente correspondiente al año 2000, sea devuelto a Comisiones para que, incluso, con la participación de las futuras autoridades que en cuatro días más van a asumir, puedan determinar y clarificar cuál es la verdadera situación patrimonial del IADEP. Yo creo que nosotros vamos a coincidir - como coincido yo- con los planteos y la filosofía del IADEP que, reitero, las escuché muchas veces y que las comparto. Así que pido que analicen la posibilidad de que este expediente correspondiente al año 2000 sea retornado a Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

Sr. CAVALLO (MPN).- Es para apoyar la moción del diputado Gschwind de que retorne a Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. ASAAD (PJ).- Una aclaración, por favor, al diputado, señor presidente...

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Por favor, una aclaración nada más. Que quede claro que ya está aprobado en general el Marco de Desarrollo del año '99. Estamos hablando del 2000.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.- Sí, del 2000.

Sr. ASAAD (PJ).- Perfecto.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Señor presidente, voy a coincidir pero también quiero dejar bien claro que fue a pedido de los autores del proyecto del IADEP que se pusieron en consideración en las últimas horas de la semana pasada los proyectos de Despacho que yo accedí, en el entendimiento de que no era ninguna traba para el próximo gobierno ni nada por el estilo. En definitiva, estábamos cumpliendo con una Ley que sancionó esta misma Legislatura y también por tratarse de un proyecto que pasaba por la Comisión que presido, planteó claramente la necesidad de contemplar lo que hoy el diputado Gschwind está pidiendo. Es decir, tenemos un Marco del '99 que se estaba desarrollando y el único punto de coincidencia que lo desarrollé en mi exposición como miembro informante era que el gobierno, el 15 de junio, cuando todavía estaba en pleno desarrollo, estábamos a mitad de año, decía que en relación al proyecto que se adjunta, es decir, el marco para el 2000, era necesario aclarar que el importe negativo que figuraba como saldo del Ejercicio '99 no correspondía al saldo contable del Ejercicio sino que resulta de los compromisos asumidos y/o a asumir por las líneas de crédito instrumentadas y de los egresos no presupuestados durante el mismo Ejercicio, es decir, explicaba allí que el saldo del Ejercicio '99 como dos millones sesenta y seis en negativo, sería lo que el gobierno pensaba ejecutar durante el transcurso del año 1999. Pero creo que sería beneficioso para la Provincia y para sus habitantes que es en definitiva para quienes nosotros trabajamos y nos debemos, enviarlo a Comisión para que se clarifiquen las cuentas y que el Marco para el Ejercicio 2000 lo pueda sancionar la próxima Legislatura lo más antes posible para que no sucedan estas cosas y el Poder Ejecutivo tenga el verdadero control que debe establecer esta Honorable Cámara y no que se produzcan hechos como estos, donde realmente estamos ante un desconocimiento de cuáles son los verdaderos saldos y realmente es muy difícil, contablemente, marcar un marco de un año que va a empezar cuando no sabemos exactamente, excepto por informaciones periodísticas que seguramente son así, de qué es lo que ha ocurrido en el año que pasó. Así que voy a apoyar la moción de que retorne a Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados la moción para que este proyecto retorne a Comisión.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- El proyecto de Ley en tratamiento retorna a Comisión. El proyecto de Ley número 4044, es la versión del Marco General de Desarrollo Productivo del año 2000.

Sr. ASAAD (PJ).- Habíamos hablado de que trabajaran en plenario...

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Perdón, no, no, discúlpeme señor diputado. Este expediente retorna a Comisión.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Sr. ASAAD (PJ).- ... Señor presidente, se refiere a eso, estaba en la Comisión "B" pero trabajando en plenario con las otras Comisiones.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Volverá a las Comisiones en que estaba. Yo no he aclarado cuáles. A la Comisión en que estaba.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

- Se retiran los señores diputados Marcelo Enrique Piombo, Alberto Diego Moreno y Enzo Gallia.

ESTATUTO DE LA REGION DE LA PATAGONIA

(Su aprobación)

(Expte.D-144/99 - Proyecto 4106)

Sr. SECRETARIO (Mesplatare).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se aprueba el Estatuto de la Región de la Patagonia.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.
Sr. SECRETARIO (Mesplater).- “Despacho de Comisión. La Comisión Especial Legislativa del Parlamento Patagónico, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, señora diputada Dalia Rosa Bravo-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Sanciona con Fuerza de Ley:

Artículo 1°. Apruébase el Estatuto de la Región de la Patagonia, que como Anexo forma parte integrante de la presente Ley.

Artículo 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo y a las provincias patagónicas que constituyen la Región de la Patagonia.

Sala de Comisiones, 30 de noviembre de 1999.

Firman los señores diputados: Miguel Angel Cavallo, Carlos Antonio Asaad, Dalia Rosa Bravo, Raúl Esteban Radonich, Leticia Noemí García Romero, Nelia Aida Cortes, Alberto Diego Moreno y Carlos José Basso.”.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora miembro informante, diputada Dalia Rosa Bravo.

Sra. BRAVO (MPN).- Gracias, señor presidente, señores diputados. Esta es una Ley que es también un marco adecuado al cierre de una gestión. Una Ley que viene a patentar la voluntad de la Provincia del Neuquén de integrarse en una región, de recrear la Región de la Patagonia. Estos estatutos que tienen un año de sancionados por el Parlamento Patagónico, fueron una experiencia inédita en este tipo de institucionalización porque esto es lo que se persigue, institucionalizar la Región de la Patagonia; y digo que es inédito por cuanto las otras regiones que existen en el país, no están tan avanzadas en cuanto a su conformación y no había ninguna con un estatuto escrito y al cual debían atenerse las provincias partes de la región.

El artículo 124 de la Constitución nacional, aparte de la posibilidad que le da a las provincias de crear regiones para el desarrollo económico y social, dice: “... y establecer órganos con facultades para el cumplimiento de sus fines.”

- Reingresan los señores diputados Amílcar Sánchez y Enzo Gallia.

... El antecedente, lo preexistente es el Parlamento Patagónico, con posterioridad viene la organización de la región, como digo esta refundación de la región y de ahí es que estos estatutos conforman distintos organismos para llevar adelante los fines que tiene propuestos. Las declaraciones y los fines ocupan la primera parte de estos estatutos y así es que dicen que el ámbito de unión de voluntades políticas porque sólo a través de la voluntad política de las provincias podía llevarse a cabo una región. No afecta la autonomía de las mismas ni de sus municipios. Los fines que perseguirá la Región de la Patagonia, indudablemente, a través de este Estatuto y de otras actividades que se llevan a cabo, es indudablemente la democracia federal, la integración de las provincias entre sí y de éstas con la Nación. Propender a la unificación de las normativas en cuanto tenga aspectos comunes a todos los ciudadanos y en esto no hay barreras que no pueda solucionarse a que estén dados por los límites de la Provincia; tratar de refrenar la migración interna, creando alternativas económicas y sociales para que la gente no emigre a través de la radicación de industrias y explotaciones primarias. Apoyar el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas, la integración con las otras regiones del país. Los puntos preponderantes...

- Se retira el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

- Reingresa el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

...son el turismo, los recursos naturales y el recurso hídrico.

A los organismos regionales ya existentes se pretende consolidarlos, que no desaparezcan; tanto es así que se hace hincapié, por ejemplo, en que no desaparezca con

ADEPA y alentar la creación de nuevos organismos que crean convenientes crear o las provincias o que vengan delegadas desde Nación. Las autoridades que van a regir la Región de la Patagonia -y son sus órganos de gobierno- es la Asamblea de Gobernadores y el Parlamento Patagónico; un órgano que va a ser ejecutivo, que es la Comisión Administrativa, formada por los señores ministros de Gobierno de las provincias de la Región y un órgano de asesoramiento y consulta que es el Foro de los Superiores Tribunales de Justicia de la Patagonia, que también es preexistente y hace años que va llevando adelante sus reuniones. Damos después, dentro de los estatutos, la forma en que debe desenvolverse la Asamblea de Gobernadores, la verdadera conducción política de la Región, los cuales deberán...

- Reingresa el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

... tener dos reuniones anuales y de esta forma llevar adelante las políticas y estrategias que se den, ya sea desde la misma Asamblea o desde el Parlamento Patagónico. La Comisión Administrativa formada por los señores ministros, organizará la agenda de los señores gobernadores y servirá de asesoramiento tanto a ellos como al Parlamento; la parte del Parlamento, indudablemente por ser preexistente, se atiene a su propio reglamento y a las normas que él dicte.

Esto sería a grandes rasgos, en síntesis, el Estatuto de la Región Patagonia. Esta aprobación de estos estatutos es una misión encomendada en la última Reunión del Parlamento Patagónico, a los efectos de que todas las provincias a través de sus legislaturas lo acepten, les den su aprobación por medio de una ley. Gracias, señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del proyecto de Ley.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado el tratamiento en general, pasa a formar parte del próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Continuamos.

28

PENSION VITALICIA

(Al señor ex diputado Oscar César Modarelli)
(Expte.P-033/98 - Proyecto 4109)

Sr. SECRETARIO (Mesplatare).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se otorga una pensión con carácter vitalicio al señor Oscar César Modarelli.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sr. SECRETARIO (Mesplatare).- “Despacho de Comisión. Las Comisiones de Legislación Social, Deportes y Salud Pública y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, en conjunto, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Carlos José Basso- aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Sanciona con Fuerza de Ley:

Artículo 1°. Otorgar una pensión con carácter vitalicio al señor Oscar César Modarelli, LE 04.346.441, a partir del 1 de diciembre de 1999 y cuyo monto será el establecido por el artículo 10° de la Ley número 1978, debiéndose descontar de la misma los montos que perciba en concepto de jubilación, cualquiera sea la Caja a la que pertenezca.

Artículo 2°. El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley será imputado al Presupuesto General de la Honorable Legislatura Provincial.

Artículo 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

Sala de Comisiones, 3 de diciembre de 1999.

Firman los señores diputados: Miguel Angel Cavallo, Marcelo Enrique Piombo, Rosa Argentino Urquiza, Carlos José Basso, Marcelo Humberto Berenguer, Enzo Gallia, Amílcar Sánchez, María Aurora Costas, Eduardo Luis Fuentes, Hayde Teresa Savrón, Gloria Beatriz Sifuentes, Alberto Diego Moreno y Roberto Andrés Sánchez Diego.”.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos José Basso.

Sr. BASSO (UCR).- Señor presidente, tomando las palabras que en su momento pronunciara el señor diputado Marcelo Enrique Piombo respecto al tratamiento de la otra pensión, quiero manifestar en esta ocasión, señor presidente, que se trata de un hombre que ocupó el cargo de diputado provincial por la Unión Cívica Radical en el período 1958-1962, que ha sido un hombre que ha aportado para el Neuquén, para Aluminé en particular, donde reside desde hace más de sesenta años, un trabajo fecundo en todas las instituciones en que le tocó actuar, siendo por sobre todas las cosas un benefactor de la sociedad en función de haber desempeñado en varias ocasiones cargos municipales, como delegado municipal en la época del Territorio y como concejal del Territorio ad honórem en el entonces pueblo de Aluminé, hoy municipio. Fue un hombre que participó en la fundación del Cuerpo de Bomberos de Aluminé, de la Biblioteca Popular de Aluminé, impulsor también de la primer radio de la zona, del lugar; y por sobre todas las cosas un pionero y un trabajador que a pesar de pertenecer desde el punto ideológico a un partido como la Unión Cívica Radical es y fue digno y es reconocido en el ámbito político y reconocido por todos los ciudadanos y habitantes de aquella localidad y de todo el centro de la Provincia del Neuquén.

Hoy, las circunstancias que le tocan vivir lo encuentran con un problema serio de enfermedad, a punto de cumplir setenta años de edad. No gozando en este momento de ninguna pensión, jubilación o aporte del gobierno, pudiéndolo haber hecho por el hecho de estar en condiciones de jubilarse; consta en el expediente el informe de su situación personal, de su enfermedad, con toda la historia clínica...

*- Se retira el señor diputado Manuel María
Ramón Gschwind.*

... y es por esa razón, señor presidente, que en reconocimiento a la trayectoria del hombre, del ciudadano, del político y haciendo homenaje a todos aquellos que trabajaron desinteresadamente en aquellos tiempos del Territorio Nacional en función del engrandecimiento no solamente de la zona donde le ha tocado vivir y luchar como Aluminé sino de toda la Provincia del Neuquén, han podido con su sacrificio y su trabajo engrandecer a nuestra Provincia. Es justo, señor presidente, que hoy, que la vida lo encuentra en una circunstancia difícil principalmente desde el punto de vista económico y ni qué contar desde el punto de vista de su salud, que esta Honorable Cámara en reconocimiento a toda esta trayectoria le otorgue esta pensión que es justa y necesaria. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del proyecto de Ley.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado su tratamiento en general, pasa a formar parte del próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

29

PENSION VITALICIA

(A la cónyuge supérstite del señor ex convencional
constituyente José Cecilio Sánchez)
(Expte.P-055/99 - Proyecto 4110)

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se otorga una pensión con carácter vitalicio a la señora Dora González, en su carácter de cónyuge supérstite de don José Cecilio Sánchez.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- “Despacho de Comisión. La Comisión de Legislación Social, Deportes y Salud Pública, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, en conjunto, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Marcelo Humberto Berenguer-, aconsejan a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Sanciona con Fuerza de Ley:

Artículo 1°. Otorgar una pensión con carácter vitalicio a la señora Dora González, LC 00.717.147, cónyuge supérstite del ex diputado provincial don José Cecilio Sánchez, a partir del 1 de diciembre de 1999 y cuyo monto será establecido por el artículo 10° de la Ley 1978, debiéndose descontar de la misma los montos que perciba en concepto de jubilación, cualquiera sea la Caja a la que pertenezca.

Artículo 2°. El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley será imputado al Presupuesto General de la Honorable Legislatura Provincial.

Artículo 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

Sala de Comisiones, 3 de diciembre de 1999.

Firman los señores diputados: Marcelo Enrique Piombo, Marcelo Humberto Berenguer, Rosa Argentino Urquiza, Amílcar Sánchez, Enzo Gallia, Miguel Angel Cavallo, Eduardo Luis Fuentes, Nelia Aida Cortes, Hayde Teresa Savrón, Roberto Andrés Sánchez Diego, Gloria Beatriz Sifuentes y Alberto Diego Moreno.”

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Señor presidente, señores diputados, la pensión vitalicia instituida por Ley número 2151 que en este Despacho se quiere instituir a la señora Dora González de Sánchez, es un justo reconocimiento en la figura de una persona que había nacido a principio de Siglo y llegó a Neuquén de la mano del ferrocarril por ser maquinista del Ferrocarril del Sur. En aquella época, la señora también era hija de empleados del Ferrocarril, este hombre fue un defensor de los derechos de los trabajadores en aquella época y fue convencional constituyente y por eso mañana, en el tratamiento en particular voy a pedir la corrección del Despacho, fue convencional constituyente por el Partido Socialista en el año 1957 y falleció el 13 de noviembre de 1978. Me encargué personalmente de averiguar la situación de la cónyuge supérstite que tiene avanzada edad y una discapacidad casi total y también, por qué no, la posibilidad de la cuantía de su patrimonio. Los resultados fueron que creo que si bien después me voy a referir a los montos, es un justo reconocimiento en principio por la Obra Social que le va a permitir seguramente vivir los últimos años de su vida mejor atendida. Hacía como tres años que por intermedio de personas conocidas y teniendo la comunidad el conocimiento de la Ley número 2151, sancionada el 15 de noviembre de 1995 y a través de mí reclamaba, por qué no incluirlos a ellos cuando en el texto de la mencionada Ley, en su artículo 1° dice: acuérdate a los ex legisladores, convencionales constituyentes de 1957 y cónyuges supérstites que figuran en el Anexo de la presente Ley una pensión mensual, etcétera, etcétera.

Todo ese análisis y esa composición me anima a solicitar a los señores diputados que la señora estaba en sobradas condiciones de igualdad de recibir una pensión que se instituyó allí por el año '95 a dieciséis personas, entre ellas una cónyuge supérstite. Es por eso que en reconocimiento a quien en aquella época del comienzo de nuestro Estado, no solamente se animaron a llegar aquí de la mano de su trabajo e instalarse en estas tierras áridas sino que también fueron uno de los puntales de lo que hoy es nuestra Provincia a través de la Convención Constituyente de la misma, solicito este reconocimiento justo; hasta aquí mi exposición con ello. Lo que sí permanentemente se me abre el interrogante es si, por las circunstancias económicas que pasa la Provincia no ya, quizás le quede a la próxima Cámara, pero creo que sería justo adecuar los montos a una realidad que es muy distinta a los montos que se están dando, ya que ojalá los montos fueran diez veces superiores pero estas pensiones o estas

-como dice la Ley- pensión mensual vitalicia tienen un monto importante, y quizá me anime a decir con la mitad de ese monto podríamos alcanzar a más gente y a lo mejor no lo sufrirían tanto en sus bolsillos. De cualquier manera, es una materia pendiente que quedará para la siguiente Legislatura. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Ley.

- *Resulta aprobado.*

- *Reingresa el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.*

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado el tratamiento en general, pasa al próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Con esto queda terminado el Orden del Día de la sesión de hoy.

En el día de mañana tenemos que realizar tres sesiones, una extraordinaria a las nueve y treinta; una ordinaria de prórroga a las diez y treinta; y una especial, pediremos que se convoque para las trece. Repito, nueve y treinta extraordinaria; diez y treinta la ordinaria de prórroga; y trece la especial ¿está claro?.

- *Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Ahora hay reunión de la Comisión "G".

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

- *Es la hora 20,43'.*

A N E X O

DECLARACION 488

**La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:**

Artículo 1º La necesidad de creación de un organismo federal, con directa intervención de las provincias, que tenga a cargo los parques y reservas naturales, determinando las políticas en un marco interjurisdiccional.

Artículo 2º Que los objetivos del organismo federal con participación provincial serán:

- Redefinición de los parques y reservas -hoy nacionales-, y monumentos naturales en sus límites geográficos.
- Dictado de una legislación superadora en el sentido indicado.
- Descentralización efectiva de las estructuras y reconocimiento de la autonomía de los municipios en articulación con el organismo federal propugnado.
- Redimensión de las jurisdicciones en base al concepto de propiedad de las provincias sobre los recursos naturales.
- Representación provincial en el organismo federal, a los fines de la efectiva participación en las decisiones del mismo.
- Promoción de políticas activas tendientes a formular, difundir y practicar una efectiva participación de la comunidad en relación con los objetivos del organismo federal.
- Articulación de las actividades de los cuerpos técnicos nacionales y provinciales; políticas de corto, mediano y largo plazo que tiendan a consolidar los objetivos.
- Derogación de toda legislación o normativa que se oponga a los fines descriptos.

Artículo 3º La voluntad de promover y reclamar el reconocimiento de una compensación histórica en el concepto de regalía ecológica, por el uso de los recursos naturales ubicados en los territorios provinciales.

Artículo 4º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Congreso de la Nación, y a las Legislaturas de las provincias integrantes del Parlamento Patagónico.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los seis días de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.- - - - -

Fdo.) Ricardo Corradi -Presidente- Constantino Mesplatare -Secretario- H.
Legislatura del Neuquén.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1º De interés legislativo la participación del Coro Municipal de la ciudad de Plottier en el “V Festival Internacional de Coros”, a realizarse en Santiago de Cuba entre el 29 de noviembre y el 6 de diciembre del presente año.

Artículo 2º Solicitar al Poder Ejecutivo declare de interés provincial dicha participación.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo y al señor intendente municipal de la ciudad de Plottier.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los seis días de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.-----

Fdo.) Ricardo Corradi -Presidente- Constantino Mesplatare -Secretario- H.
Legislatura del Neuquén.

**La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:**

Artículo 1º De interés legislativo el programa de radio “El Cantun Mapu”, conducido por el señor Juan Carlos Marti, a través del cual se apoya el canto de nuestro país, y especialmente a los artistas y poetas locales y regionales que con su esfuerzo contribuyen a engrandecer nuestra cultura.

Artículo 2º Solicitar al Poder Ejecutivo provincial declare de interés cultural provincial el mencionado programa.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los seis días de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.-----

Fdo.) Ricardo Corradi -Presidente- Constantino Mesplatere -Secretario- H.
Legislatura del Neuquén.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1º De interés legislativo la obra “Misa Criolla” del maestro Ariel Ramírez, interpretada por grandes cantores neuquinos, a realizarse en la Catedral de Neuquén; en la ciudad de Plottier; en el Salón Dorado de la Casa de la Cultura del Gobierno de la ciudad de Buenos Aires, y en el Centro Cultural General San Martín, los días 5, 12 y 14 de diciembre del presente año, respectivamente.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a los integrantes del Grupo Coral Grandes Cantores Neuquinos.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los seis días de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.-----

Fdo.) Ricardo Corradi -Presidente- Constantino Mesplatare -Secretario- H.
Legislatura del Neuquén.

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

Dirección de Diario de Sesiones

Directora:

Patricia Alejandra Toro

Subdirectora:

Mónica Beatriz Navales

Editores:

Sandra Marisa Perticone

Silveria Delia Luque

Marta Susana Allende

Rubén Antonio Rodríguez